

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo II
(Sección 12)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	31
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	35
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	43
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	53
Programa 141M. Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores..	55
Programa 142A. Acción del Estado en el exterior.....	69
Programa 142B. Acción diplomática ante la Unión Europea.....	133
Programa 143A. Cooperación para el desarrollo.....	143
Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	185
Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.....	201

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



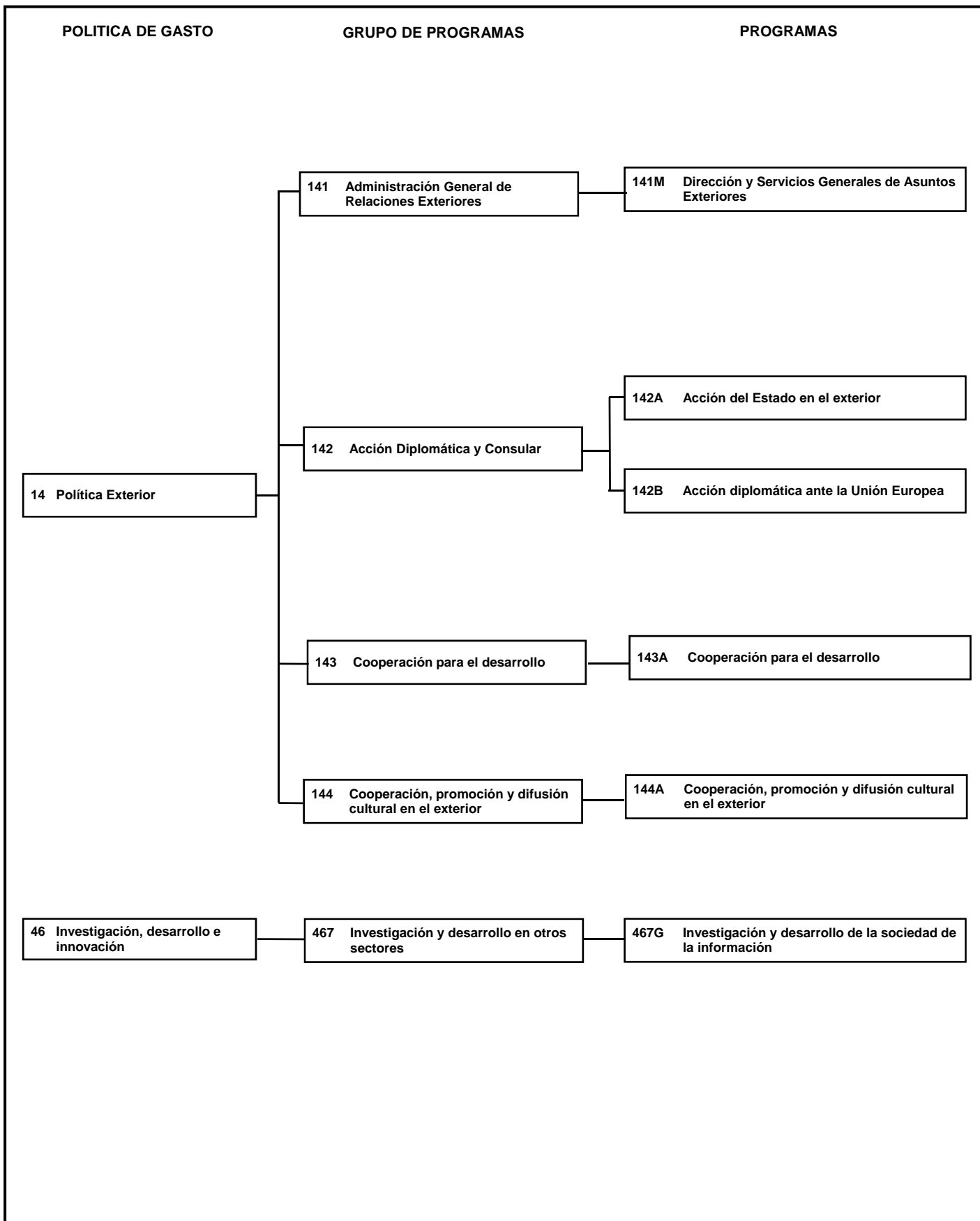
**Sección 12. MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	460,60
	11	Personal eventual	396,51
	12	Funcionarios	20.761,44
	13	Laborales	4.478,39
	15	Incentivos al rendimiento	4.525,30
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.245,46
	16000	Seguridad Social	2.895,03
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	62,25
	16204	Acción social	550,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	34.867,70
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	9.142,21
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	9.142,21
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.802,38
	22	Material, suministros y otros	22.116,79
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	6.459,10
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,58
	22608	Gastos reservados	186,31
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	1.400,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	4.887,08
	24	Gastos de publicaciones	75,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.023,46
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	33,06
	449	A la Obra Pía de los Santos Lugares	33,06
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,31
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,31
	48110	Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales)	6,31
	49	Al exterior	3,01
	491	A instituciones sin fines de lucro con proyección en el exterior	3,01
	49101	A la Basílica de Santa María la Mayor de Roma (Óbolo Regio)	3,01
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,38
	6	INVERSIONES REALES	3.042,82
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	22,80
	830	Préstamos a corto plazo	22,80
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	22,80



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	75.999,16
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	75.999,16



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.01		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	34.867,70		34.867,70
10	Altos cargos	460,60		460,60
11	Personal eventual	396,51		396,51
12	Funcionarios	20.761,44		20.761,44
13	Laborales	4.478,39		4.478,39
15	Incentivos al rendimiento	4.525,30		4.525,30
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.245,46		4.245,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.023,46		38.023,46
20	Arrendamientos y cánones	9.142,21		9.142,21
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.802,38		1.802,38
22	Material, suministros y otros	22.116,79		22.116,79
23	Indemnizaciones por razón del servicio	4.887,08		4.887,08
24	Gastos de publicaciones	75,00		75,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,38		42,38
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	33,06		33,06
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,31		6,31
49	Al exterior	3,01		3,01
6	INVERSIONES REALES	3.042,82		3.042,82
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.037,90		1.037,90
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	2.004,92		2.004,92
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22,80		22,80
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	22,80		22,80
	TOTAL	75.999,16		75.999,16



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	109,30
	12	Funcionarios	133.330,50
	13	Laborales	74.342,70
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.334,05
	16000	Seguridad Social	16.912,56
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	228.116,55
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	26.037,47
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	25.805,36
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.155,62
	22	Material, suministros y otros	42.070,51
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	410,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68
	22610	Gastos de representación de Embajadores y Jefes de Misión	3.423,52
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	872,74
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	8.693,14
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.956,74
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	206,59
	359	Otros gastos financieros	206,59
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	206,59
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	2.352,61
	493	Protección de españoles en el extranjero: asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones	2.304,72
	494	Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo en España	17,89
	497	Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352,61
	6	INVERSIONES REALES	12.319,96
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	84	Constitución de depósitos y fianzas	84,60
	841	Fianzas	84,60
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	84,60
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	329.037,05



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	1.176,98
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9,16
	16000	Seguridad Social 9,16	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.240,79
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	107,34
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	207,34
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	100,00
	480	A asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios de juventud que pertenezcan a organizaciones internacionales con presencia en Iberoamérica para la realización de encuentros Iberoamericanos en España.	100,00
	49	Al exterior	50,00
	495	Fundación Internacional Unión Europea-América Latina y Caribe	50,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	1.598,13
12.04		SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	235,85
	11	Personal eventual	33,70
	12	Funcionarios	6.666,18
	13	Laborales	35,80
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	53,99
	16000	Seguridad Social 53,99	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	7.025,52
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	994,53
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 16,38	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	994,53
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.04		SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	1.397,76
	440	Subvenciones a Organismos	1.397,76
	44000	Casa Árabe	857,76
	44001	Casa África	125,00
	44002	Centro Sefarad-Israel	415,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	768,00
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro	568,00
	48101	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	250,00
	48102	Fundación CIDOB (Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona)	30,00
	48103	A la Asociación Atlántica Española	10,00
	48105	Centro Internacional de Toledo para la Paz	200,00
	48106	Club de Madrid	20,00
	48108	Asociación de Naciones Unidas en España	24,00
	48109	Instituto Europeo del Mediterráneo	34,00
	482	Para defensa y protección de los Derechos Humanos	200,00
	49	Al exterior	329.155,33
	498	Participación en Organismos Internacionales. Contribuciones obligatorias, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	328.755,33
	499	Participación en Organismos Internacionales. Contribuciones voluntarias	400,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	331.321,09
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES	339.341,14
		TOTAL Acción del Estado en el exterior	669.976,32



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.01	12.03	12.04
1	GASTOS DE PERSONAL	228.116,55	1.240,79	7.025,52
10	Altos cargos	109,30	54,65	235,85
11	Personal eventual			33,70
12	Funcionarios	133.330,50	1.176,98	6.666,18
13	Laborales	74.342,70		35,80
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.334,05	9,16	53,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.956,74	207,34	994,53
20	Arrendamientos y cánones	26.037,47		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.155,62		
22	Material, suministros y otros	42.070,51	107,34	994,53
23	Indemnizaciones por razón del servicio	8.693,14	100,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	206,59		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	206,59		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352,61	150,00	331.321,09
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			1.397,76
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		100,00	768,00
49	Al exterior	2.352,61	50,00	329.155,33
6	INVERSIONES REALES	12.319,96		
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	8.115,68		
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	4.144,64		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	59,64		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	84,60		
84	Constitución de depósitos y fianzas	84,60		
	TOTAL	329.037,05	1.598,13	339.341,14



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			236.382,86
10	Altos cargos			399,80
11	Personal eventual			33,70
12	Funcionarios			141.173,66
13	Laborales			74.378,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			20.397,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			87.158,61
20	Arrendamientos y cánones			26.037,47
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			9.155,62
22	Material, suministros y otros			43.172,38
23	Indemnizaciones por razón del servicio			8.793,14
3	GASTOS FINANCIEROS			206,59
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			206,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			333.823,70
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			1.397,76
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			868,00
49	Al exterior			331.557,94
6	INVERSIONES REALES			12.319,96
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			8.115,68
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			4.144,64
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			59,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS			84,60
84	Constitución de depósitos y fianzas			84,60
	TOTAL			669.976,32



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142B Acción diplomática ante la Unión Europea

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.02		SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	181,20
	11	Personal eventual	164,56
	12	Funcionarios	11.669,89
	13	Laborales	2.815,84
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.021,65
	16000	Seguridad Social	1.007,56
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	14,09
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	15.853,14
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	78,80
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	68,40
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	498,59
	22	Material, suministros y otros	2.204,20
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	14,04
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.522,11
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.303,70
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	8,89
	359	Otros gastos financieros	8,89
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	8,89
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	364,10
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro	82,54
	48100	Al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo	73,56
	48104	A la Liga Europea de Cooperación Económica	8,98
	488	Para actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea	281,56
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364,10
	6	INVERSIONES REALES	721,52
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA	21.251,35
		TOTAL Acción diplomática ante la Unión Europea	21.251,35



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 142B Acción diplomática ante la Unión Europea

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.02		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	15.853,14		15.853,14
10	Altos cargos	181,20		181,20
11	Personal eventual	164,56		164,56
12	Funcionarios	11.669,89		11.669,89
13	Laborales	2.815,84		2.815,84
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.021,65		1.021,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.303,70		4.303,70
20	Arrendamientos y cánones	78,80		78,80
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	498,59		498,59
22	Material, suministros y otros	2.204,20		2.204,20
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.522,11		1.522,11
3	GASTOS FINANCIEROS	8,89		8,89
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	8,89		8,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364,10		364,10
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	364,10		364,10
6	INVERSIONES REALES	721,52		721,52
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	355,42		355,42
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	366,10		366,10
	TOTAL	21.251,35		21.251,35



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	135,61
	11	Personal eventual	124,08
	12	Funcionarios	1.538,67
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	217,03
	16000	Seguridad Social 217,03	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.015,39
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	1.284,16
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 14,04	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	388,17
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.672,33
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	600,00
	442	A la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	600,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.100,02
	484	Ayudas en el ámbito de la cooperación internacional	150,00
	486	A las fundaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional	900,00
	487	Premio Bartolomé de las Casas	50,02
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700,02
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	250.230,00
	873	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	15.000,00
	874	Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)	235.230,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	250.230,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	255.617,74
12.401		AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal 450,00	
	16204	Acción social 325,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	45.561,06
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 12,85	
	44000	Casa Árabe, para su funcionamiento y actividades 850,00	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.401		AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
	44001	Casa África, para su funcionamiento y actividades	871,25
	44002	Centro Sefarad - Israel, para su funcionamiento y actividades	435,62
	44003	Casa Asia, para su funcionamiento y actividades	1.021,97
	44004	Casa América, para su funcionamiento y actividades	1.321,97
	44006	Casa Mediterráneo, para su funcionamiento y actividades	720,00
	442	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, para funcionamiento y actividades	4.600,00
	48903	Fundación Salud Global Barcelona	250,00
	48905	Instituto Europeo del Mediterráneo	261,37
	48907	Fundación Centro Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico	300,00
	48910	Fundación Privada Casa América en Cataluña	160,00
	48913	Fundación Carolina	2.600,00
	48915	Coordinadora de ONG de Desarrollo - España	100,00
	49201	Centro Cultural Español Iberoamericano de Miami, para su funcionamiento y actividades	240,00
	49202	Fundación Centro Cultural España-Córdoba	140,00
	49203	Centro Cultural "Parque de España" en Rosario	165,00
	49204	Centro Cultural de España Cultura Hispánica de Guatemala	260,00
	49205	Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica	229,60
	493	Participación en Organismos Internacionales	15,00
	494	Acuerdo Sede SEGIB	1.039,76
	79203	Centro Cultural "Parque de España" en Rosario	10,00
		TOTAL AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	238.408,92
		TOTAL Cooperación para el desarrollo	494.026,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.03	12.401	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.015,39	45.561,06	47.576,45
10	Altos cargos	135,61	98,00	233,61
11	Personal eventual	124,08		124,08
12	Funcionarios	1.538,67	13.522,20	15.060,87
13	Laborales		21.041,46	21.041,46
15	Incentivos al rendimiento		1.056,50	1.056,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	217,03	9.842,90	10.059,93
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.672,33	31.279,48	32.951,81
20	Arrendamientos y cánones		4.250,56	4.250,56
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.377,99	1.377,99
22	Material, suministros y otros	1.284,16	22.483,55	23.767,71
23	Indemnizaciones por razón del servicio	388,17	3.099,45	3.487,62
24	Gastos de publicaciones		67,93	67,93
3	GASTOS FINANCIEROS		15,80	15,80
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		15,80	15,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700,02	139.898,47	141.598,49
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	600,00	9.820,81	10.420,81
46	A entidades locales		50,00	50,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.100,02	59.764,44	60.864,46
49	Al exterior		70.263,22	70.263,22
6	INVERSIONES REALES		3.535,29	3.535,29
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		2.333,04	2.333,04
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		1.202,25	1.202,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		18.032,82	18.032,82
79	Al exterior		18.032,82	18.032,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	250.230,00	86,00	250.316,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		71,00	71,00
84	Constitución de depósitos y fianzas		15,00	15,00
87	Aportaciones patrimoniales	250.230,00		250.230,00
	TOTAL	255.617,74	238.408,92	494.026,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	187,99
	13	Laborales	220,13
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	120,97
	16000	Seguridad Social 120,97	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	529,09
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	13,00
	22	Material, suministros y otros	509,50
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	522,50
	6	INVERSIONES REALES	120,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	1.171,59
12.301		INSTITUTO CERVANTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	144,00
	16204	Acción social	200,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	54.958,31
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,00
		TOTAL INSTITUTO CERVANTES	110.450,31
12.401		AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
	48202	Comisión de intercambio cultural, educativo y científico España -EEUU	250,00
	49206	Spain-Usa Foundation	175,00
		TOTAL AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	2.861,11
		TOTAL Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	114.483,01



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.03	12.301	12.401
1	GASTOS DE PERSONAL	529,09	54.958,31	
10	Altos cargos		170,14	
12	Funcionarios	187,99		
13	Laborales	220,13	43.428,17	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	120,97	11.360,00	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	522,50	52.762,00	1.761,87
20	Arrendamientos y cánones		12.424,00	60,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	13,00	2.041,00	
22	Material, suministros y otros	509,50	36.704,00	1.600,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.582,00	61,87
24	Gastos de publicaciones		11,00	40,00
3	GASTOS FINANCIEROS		490,00	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		490,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		350,00	1.099,24
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		350,00	904,24
49	Al exterior			195,00
6	INVERSIONES REALES	120,00	1.850,00	
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		1.800,00	
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	120,00	50,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		40,00	
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		40,00	
	TOTAL	1.171,59	110.450,31	2.861,11



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			55.487,40
10	Altos cargos			170,14
12	Funcionarios			187,99
13	Laborales			43.648,30
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			11.480,97
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			55.046,37
20	Arrendamientos y cánones			12.484,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2.054,00
22	Material, suministros y otros			38.813,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio			1.643,87
24	Gastos de publicaciones			51,00
3	GASTOS FINANCIEROS			490,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			490,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.449,24
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			1.254,24
49	Al exterior			195,00
6	INVERSIONES REALES			1.970,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			1.800,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			170,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS			40,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			40,00
	TOTAL			114.483,01



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	560,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	560,00
	6	INVERSIONES REALES	1.359,66
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	1.919,66
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.919,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.01		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	560,00		560,00
22	Material, suministros y otros	560,00		560,00
6	INVERSIONES REALES	1.359,66		1.359,66
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	101,00		101,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.258,66		1.258,66
	TOTAL	1.919,66		1.919,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	43	A agencias estatales y otros organismos públicos	207.969,46
	430	A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo.	134.478,18
	431	A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para actividades de interés general consideradas de interés social reguladas por el artículo 2 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio	24.955,97
	437	Al Instituto Cervantes	48.535,31
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.969,46
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	12.920,25
	730	A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías desarrollo.	11.070,25
	737	Al Instituto Cervantes	1.850,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.920,25
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	220.889,71
		TOTAL Transferencias internas	220.889,71



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.03		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.969,46		207.969,46
43	A agencias estatales y otros organismos públicos	207.969,46		207.969,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.920,25		12.920,25
73	A agencias estatales y otros organismos públicos	12.920,25		12.920,25
	TOTAL	220.889,71		220.889,71

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	Total
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	75.999,16			75.999,16
142A	Acción del Estado en el exterior	669.976,32			669.976,32
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	21.251,35			21.251,35
143A	Cooperación para el desarrollo	255.617,74	238.408,92		494.026,66
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1.171,59	2.861,11	110.450,31	114.483,01
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.919,66			1.919,66
	TOTAL CONSOLIDADO	1.025.935,82	241.270,03	110.450,31	1.377.656,16
000X	Transferencias internas	220.889,71			220.889,71
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	220.889,71			220.889,71
	TOTAL	1.246.825,53	241.270,03	110.450,31	1.598.545,87



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	Total
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	75.999,16			75.999,16
142A	Acción del Estado en el exterior	669.976,32			669.976,32
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	21.251,35			21.251,35
143A	Cooperación para el desarrollo	255.617,74	238.408,92		494.026,66
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1.171,59	2.861,11	110.450,31	114.483,01
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.919,66			1.919,66
	TOTAL CONSOLIDADO	1.025.935,82	241.270,03	110.450,31	1.377.656,16
000X	Transferencias internas	220.889,71			220.889,71
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	220.889,71			220.889,71
	TOTAL	1.246.825,53	241.270,03	110.450,31	1.598.545,87

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	34.867,70	38.023,46	
142A	Acción del Estado en el exterior	236.382,86	87.158,61	206,59
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	15.853,14	4.303,70	8,89
143A	Cooperación para el desarrollo	47.576,45	32.951,81	15,80
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	55.487,40	55.046,37	490,00
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		560,00	
	TOTAL CONSOLIDADO	390.167,55	218.043,95	721,28
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	390.167,55	218.043,95	721,28



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	42,38	3.042,82	
142A	Acción del Estado en el exterior	333.823,70	12.319,96	
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	364,10	721,52	
143A	Cooperación para el desarrollo	141.598,49	3.535,29	18.032,82
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1.449,24	1.970,00	
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.359,66	
	TOTAL CONSOLIDADO	477.277,91	22.949,25	18.032,82
000X	Transferencias internas	207.969,46		12.920,25
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	207.969,46		12.920,25
	TOTAL	685.247,37	22.949,25	30.953,07



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Total
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	22,80	75.999,16	75.999,16
142A	Acción del Estado en el exterior	84,60	669.976,32	669.976,32
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea		21.251,35	21.251,35
143A	Cooperación para el desarrollo	250.316,00	494.026,66	494.026,66
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	40,00	114.483,01	114.483,01
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.919,66	1.919,66
	TOTAL CONSOLIDADO	250.463,40	1.377.656,16	1.377.656,16
000X	Transferencias internas		220.889,71	220.889,71
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		220.889,71	220.889,71
	TOTAL	250.463,40	1.598.545,87	1.598.545,87

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le corresponde, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de la acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, prestando singular atención a las acciones relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica, y coordinar y supervisar todas las actuaciones que en dichos ámbitos realicen, en ejecución de sus respectivas competencias, los restantes Departamentos Ministeriales y Administraciones Públicas.

Asimismo, le corresponde fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales; participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de las políticas migratorias y de extranjería; fomentar la cooperación transfronteriza e interterritorial; proteger a los españoles en el exterior; y preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales de los que España sea parte.

Las áreas de actuación, acordes con los Programas presupuestarios a desarrollar, se concretan básicamente en: Administración General, Política Exterior y Cooperación Internacional.

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Comprende, fundamentalmente, la dirección y coordinación de los servicios comunes del Departamento, como la planificación y gestión patrimonial, económico-financiera, presupuestaria y de recursos humanos y materiales, el desarrollo y la gestión de los sistemas de información y comunicación y el impulso de la administración electrónica, así como el apoyo a los órganos superiores en la planificación de la actividad del Ministerio, a través del correspondiente asesoramiento técnico y jurídico.

El actual marco presupuestario restrictivo exige que durante el ejercicio 2014 se profundice en las medidas de contención del gasto adoptadas en ejercicios anteriores y que se realice una gestión cada vez más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles, todo ello sin menoscabo del cumplimiento de los fines previstos por el Departamento.

2. POLÍTICA EXTERIOR

2.1. Acción Diplomática en el seno de la Unión Europea

La Secretaría de Estado para la Unión Europea asiste al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la formulación y ejecución de la política exterior de España en el ámbito de la Unión Europea, así como en el área geográfica correspondiente a los países de la Unión Europea, países candidatos, países del Espacio Económico Europeo y otros países europeos.

Asimismo, coordina todas las actuaciones que, en el ámbito de sus competencias, realicen las Administraciones Públicas españolas en la Unión Europea. Y, a tal fin, mantiene las relaciones necesarias con los órganos y organismos competentes de la Administración General del Estado y con las Administraciones autonómicas y locales.

Además, le compete la impartición de instrucciones al Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea, conforme a la norma de creación de la Representación Permanente de España ante la unión Europea (REPER).

2.2. Acción Diplomática Bilateral y Multilateral

Los cambios ocurridos en los últimos años, tanto en el entorno internacional como en la situación de España en la última década, implican modificaciones de importancia en la configuración de nuestros intereses fundamentales.

Dichos intereses deben alcanzarse mediante el diseño de políticas que cuentan con unos recursos limitados, circunstancia que exige conceder prioridad a aquellos objetivos que mejor respondan a los fines perseguidos, que fundamentalmente, son los que se exponen a continuación.

2.2.1. Acción Diplomática Bilateral

La formulación y ejecución de esta acción le corresponde: en su planteamiento global, así como en su concreción para las distintas áreas geográficas y temáticas, a la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores; en las relaciones bilaterales con los países europeos, a la Secretaría de Estado para la Unión Europea; y, en la política exterior para Iberoamérica, a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Los objetivos a alcanzar en este ámbito son:

1. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo.
2. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbayán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida.
3. Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido, a la Unión por el Mediterráneo y al Proceso de Paz en Oriente Próximo.
4. Incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los países iberoamericanos, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región.
5. Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres iberoamericanas, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como la colaboración y apoyo a las funciones de la Secretaría General Iberoamericana.
6. Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y con Canadá.
7. Incremento de las relaciones políticas con los países africanos y establecimiento de una relación estratégica con África Occidental.
8. Aumento de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en África.
9. Potenciación de la presencia política y económica de España en Asia y Pacífico para seguir garantizando nuestra visibilidad.
10. Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región asiática.

2.2.2. Acción Diplomática Multilateral

Los objetivos a alcanzar son los siguientes:

1. Potenciar la acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España, impulsando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los derechos humanos.

2. Potenciar la política de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos: terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme.

2.2.3. Acción Diplomática Bilateral y Multilateral en el ámbito económico

El eje de las actuaciones en este ámbito lo constituye la potenciación de las relaciones económicas y de cooperación energética de nuestro país, a través de la denominada “Diplomacia Económica”. Para conseguir este objetivo, se realizan varias líneas de actuación: se apoya la internacionalización de nuestras empresas, se realizan análisis de nuevos mercados, se defienden los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, se buscan soluciones a los contenciosos económicos y comerciales y se colabora con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública.

2.3. Acción Consular

El objetivo estratégico es proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería.

Las actividades que está previsto desarrollar para alcanzar dicho objetivo van dirigidas a la mejora de la eficacia en el funcionamiento y en la coordinación de las Oficinas Consulares y de sus correspondientes servicios de atención al público.

En concreto, la supervisión de todas las actuaciones de las oficinas consulares españolas en la gestión de los servicios de la Administración General del Estado que se prestan en el exterior le compete a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios.

Dicha Dirección propone, elabora y aplica la política en materia de protección y asistencia a los ciudadanos españoles en el extranjero, así como en materia migratoria y de asilo, en la esfera de actuación del Departamento.

En particular, el objetivo estratégico de la acción consular se realiza a través de las siguientes competencias: la coordinación de la acción de las oficinas consulares y la supervisión de los consulados honorarios; la prestación de asistencia social a los españoles en el extranjero, en particular en materia de socorros y repatriaciones; la gestión del Registro de matrícula consular; la coordinación del censo electoral de residentes ausentes y la participación electoral de los españoles en el exterior, así como el seguimiento de los consejos de residentes españoles; la gestión de emergencias y de situaciones de crisis que afecten a los ciudadanos españoles en el exterior; actuaciones

en materia de auxilio a la cooperación judicial civil y penal, la negociación y la aplicación de los tratados internacionales relativos a la acción consular y la coordinación de las funciones de fe pública notarial y de registro civil consular; la asistencia a los españoles que integran los nuevos flujos migratorios, así como a aquellos que se encuentran desplazados en el exterior; las acciones relativas a visados uniformes, visados nacionales, la expedición de pasaportes en el exterior y la propuesta y aplicación de la política en materia de inmigración y asilo, en la esfera de actuación del Departamento; por último, la coordinación de la política migratoria en el ámbito multilateral, en el de la UE y en el de las relaciones bilaterales con otros países.

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional se desarrolla por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), bien directamente, mediante sus propias Unidades, o bien con la intermediación de los organismos públicos adscritos a la misma, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en cuanto a la cooperación al desarrollo y la promoción de las relaciones culturales y científicas, y el Instituto Cervantes, en lo que respecta a la cooperación cultural, especialmente mediante la difusión de nuestra lengua.

En lo referente a la política española de cooperación internacional para el desarrollo, cuya finalidad última es la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo, la acción se lleva a cabo por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (a través, especialmente, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y por la AECID. Las actividades a desarrollar por la SECIPI en 2014 se articulan en torno a los objetivos que a continuación se detallan:

1. Planificación y formulación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulso a la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas.
2. Realización del cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo Española (AOD).
3. Evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la evaluación.
4. Participación en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no

financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE.

5. Coordinación de los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo.

Las actividades a desarrollar por la **AECID** en 2014 priorizarán los siguientes objetivos:

1. Adaptarse a un marco presupuestario más restrictivo profundizando en los procesos de concentración geográfica ya iniciados, selección de socios en el ámbito multilateral y reorientación de los programas en los países socios.

2. Implementar el IV Plan Director 2013-2016.

3. Puesta en marcha del II Contrato de Gestión con la elaboración del I Plan de Acción Anual, adaptando sus contenidos al nuevo marco estratégico de la Cooperación Española, el IV Plan Director.

4. Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la organización en especial en materias específicas que requieren la adquisición de conocimiento y habilidades nuevas (planificación orientada a resultados, sector privado empresarial, cooperación reembolsable, seguimiento y evaluación de resultados, comunicación, cooperación delegada, etc.).

5. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas relativas a la gestión de la AECID. Se elaborará y publicará en la Web de la AECID la Memoria 2013 y se renovará la información sobre los programas en los distintos países (fichas país).

6. Avanzar en la construcción de un sistema integral de información de la AECID y en su conexión con el sistema info@aod de toda la Cooperación Española.

7. Responder de una manera eficaz y eficiente a los desafíos del contexto nacional e internacional, para lo que se iniciará el proceso de rediseño de las funciones de la AECID.

8. Fomentar la colaboración con los actores de la cooperación española, otros donantes y con países cooperantes del sur (cooperación Sur-Sur) con el fin de poder apalancar nuestros recursos y capacidades y tener así mayor impacto. En esta línea se pondrán en marcha operaciones de cooperación delegada con la Comisión en países de América Latina y se intensificará el trabajo de la AECID en Bruselas. Asimismo,

se potenciará el respaldo a iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, especialmente en América Latina.

9. Avanzar en una cooperación más basada en el aprendizaje y la gestión del conocimiento. Para ello, se pondrá en marcha un sistema de seguimiento de resultados que articule los distintos instrumentos de la AECID. Además, se continuará la ejecución del Plan de Evaluaciones elaborado en 2013 conjuntamente con la División de Evaluación de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por otra parte, la AECID, a través de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, promueve las relaciones de carácter bilateral y multilateral en el ámbito cultural y científico, como vehículo fundamental de la promoción internacional de nuestro país y de la Marca España, en coordinación con el resto de Departamentos y Organismos de la Administración española.

Entre las acciones que se enmarcan en la actuación de la citada Dirección, destaca la promoción de la cultura en español en el entorno universitario extranjero, mediante el Programa de Lectorados MAEC-AECID, así como la formación de expertos en áreas artísticas, economía, humanidades y ciencias sociales, a través de programas de becas (Academia de España en Roma y Colegio de Europa).

A su vez, el **Instituto Cervantes**, creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, colabora también en la cooperación y difusión cultural y tiene asignados los fines y la realización de las actividades siguientes:

- Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y la mejora de la calidad de estas actividades.

- Contribuir a la difusión de la cultura en español en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.

La acción del Instituto Cervantes atenderá fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante, siendo el objetivo esencial que se encomienda al Instituto el de contribuir a que el español se consolide como una gran lengua de prestigio internacional.

En resumen, el Instituto Cervantes tiene ante sí la responsabilidad de afianzar e impulsar en el mundo la presencia del español y para lograrlo se definen las siguientes actividades:

1. Universalización de la actuación y racionalización del despliegue internacional del Instituto, a través, entre otros, de los Centros en el exterior.
2. Consolidación de la red de Aulas Cervantes, bajo el modelo organizativo adoptado en 2013.
3. Crecimiento de la red de Centros Asociados.
4. Gestión de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE).

Igualmente le corresponde al Instituto la responsabilidad de afianzar e impulsar en el mundo la presencia de la cultura en español, para lo cual se definen las siguientes actividades:

1. Organización de actividades culturales en los Centros del Instituto que contribuyan a difundir la cultura española e hispanoamericana.
2. Promoción de las industrias culturales españolas en los Centros.
3. Mantenimiento de los Centros de Documentación y de las Bibliotecas de la red de Centros en el exterior, afianzando los libros electrónicos.
4. Colaboración con Iberoamérica, desarrollando una completa política iberoamericanista de la lengua.
5. Formación de profesores de español como lengua extranjera.
6. Provisión de contenidos en español en los diversos ámbitos de Internet, buscando nuevas fórmulas de comercialización del AVE (Aula Virtual de Español).
7. Difusión de la riqueza lingüística de España.

El Instituto acometerá las citadas actividades adaptándose al actual contexto económico restrictivo, perseverando en los fines de la Institución. En ese sentido, su actuación se regirá por una rigurosa política de eficiencia económica, que le llevará a poner en práctica cesiones remuneradas de parte de sus edificios a otras instituciones y organismos que también operan en el ámbito de difusión de la lengua y la cultura. Asimismo, potenciará su presencia en Internet y en la organización de actividades culturales se buscará la colaboración de otras entidades que faciliten mecanismos de cofinanciación. También se promoverán iniciativas de colaboración en la comercialización de cursos de español y la apertura de nuevos centros en el exterior quedará sometida al principio de sostenibilidad (viabilidad y oportunidad).

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 141M. Dirección y Servicios Generales de
Asuntos Exteriores**

PROGRAMA 141M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ASUNTOS EXTERIORES

1. DESCRIPCIÓN

Este Programa engloba dos áreas, por un lado la alta dirección, que implica la fijación de los objetivos y la dirección y coordinación de la política exterior del Estado y de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y por otro, en su carácter instrumental, la prestación de asistencia a los órganos superiores y directivos del Departamento para la consecución de sus objetivos específicos.

Se trata, por tanto, de un programa instrumental para alcanzar los objetivos del Departamento.

2. ACTIVIDADES

2.1. Alta dirección

El artículo 1 del Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación establece que corresponde a este Ministerio planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, con singular atención a las relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica, y coordinar y supervisar todas las actuaciones que en dichos ámbitos realicen, en ejecución de sus respectivas competencias, los restantes Departamentos y Administraciones Públicas. Asimismo, le corresponde fomentar las relaciones económicas y culturales y científicas internacionales; participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de las políticas migratorias y de extranjería; fomentar la cooperación transfronteriza e interterritorial; proteger a los españoles en el exterior; y preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales en los que España sea parte.

Para el cumplimiento de estas funciones el Ministerio se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos, directamente dependientes de su titular:

- Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores
- Secretaría de Estado para la Unión Europea
- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
- Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
- Dirección General de Medios y Diplomacia Pública
- Oficina de Información Diplomática

Las principales líneas de actuación de alta dirección, por tanto, son las siguientes:

- Planificar, dirigir y ejecutar la política exterior del Estado, impulsando y desarrollando las relaciones tanto bilaterales como multilaterales con otros Estados y Organizaciones Internacionales así como la política de cooperación internacional para el desarrollo.
- Coordinar y realizar el seguimiento de las acciones de las CC. AA. y de las Entidades Locales en el exterior, al objeto de garantizar la unidad y coherencia de la política exterior del Estado.
- Fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales.
- Proteger a los españoles en el extranjero.
- Preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales.
- La representación institucional.

2.2. Actividades Generales

Engloba las actividades de apoyo a la alta dirección y la prestación de los servicios generales del Departamento.

2.2.1. Gestión de recursos humanos

- Gestión de los recursos humanos (personal funcionario y laboral) y optimización del empleo de dichos recursos para cumplir los objetivos del MAEC.
- Tramitación de las nóminas de los empleados públicos.
- Convocatoria de ofertas de empleo y provisión de puestos de trabajo.
- Coordinación de la Formación y la Acción Social del MAEC.
- Gestión de la Seguridad Social del MAEC.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión del contrato relativo al servicio de Medicina del Trabajo.

2.2.2. Gestión de medios materiales

En este apartado se incluyen las actividades dirigidas a facilitar los medios que necesitan las distintas Unidades del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos Programas presupuestarios:

- Gestionar el patrimonio, garantizando el estado operativo de los edificios de los Servicios Centrales MAEC, así como asegurar los recursos materiales necesarios para que las Unidades del Departamento puedan desarrollar sus actividades. Cabe hacer mención a la previsión de realizar la preparación del plan de rehabilitación del edificio de Marqués de Salamanca, incluyendo el proceso de enajenación del solar de la calle Padre Damián, así como al inicio de las acciones para proceder a la rehabilitación y adecuación a la normativa vigente de los espacios del archivo documental del Ministerio en el Palacio de Santa Cruz, con objeto de facilitar su uso por investigadores y garantizar la seguridad y la preservación de los documentos que se encuentren en el Archivo MAEC.
- Realizar la gestión económico-financiera y de contratación.

- Dotar de los equipos y material de oficina necesarios, para el desarrollo de sus funciones, a las Unidades del Departamento.
- Facilitar los desplazamientos al exterior del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como de otros altos cargos del Departamento.
- Gestionar los servicios del Parque Móvil del Estado en actos de presentación de credenciales, así como con ocasión de las visitas oficiales a España.
- Atender los gastos de los viajes oficiales y de Estado al exterior de la Familia Real, así como los de las visitas a España de altas autoridades extranjeras.
- Tramitar y liquidar las comisiones de servicio realizadas por el personal del MAEC que tengan su origen en España.
- Suministrar a las Representaciones de España en el exterior material consular (etiquetas de visado, pasaporte, libros de Registro Civil...).
- Garantizar la calidad y seguridad en las comunicaciones entre las Representaciones en el exterior y el Ministerio y entre las distintas sedes del MAEC.
- Gestionar eficazmente la valija diplomática.
- Garantizar niveles adecuados de seguridad en la sede central del MAEC y en dependencias no ubicadas en el mismo.
- Dotar a los Servicios Centrales del Departamento del equipamiento informático y de comunicaciones necesario para el desarrollo de sus funciones.
- Actualizar los recursos de las redes ofimáticas instaladas en el Departamento y consolidar el uso de los servicios que ofrecen (correo electrónico, acceso a internet e intranet, repositorio de archivos y herramientas ofimáticas).
- Desarrollar los servicios y contenidos de la intranet.
- Dotar de certificados digitales de firma electrónica a los empleados del Ministerio y potenciar su uso en procedimientos administrativos desarrollando nuevos sistemas de información, que permitirán agilizar la gestión.
- Realizar el control de los recursos informáticos del Departamento.

- Potenciar los sistemas de información de gestión documental, de manera que se agilice la gestión y consulta de los distintos fondos documentales.
- Desarrollar las nuevas aplicaciones informáticas demandadas por las Unidades del Departamento.
- Integrar los Sistemas de Información orientados a la gestión económico-administrativa del MAEC y adaptarlos a los nuevos requerimientos.
- Realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos de los Servicios Centrales del Departamento (nóminas, gestión del personal, acción social y formación, gestión de valijas, gestión económica, gestión de bibliotecas...).
- Gestionar el sistema de correo diplomático de comunicaciones protegidas con las Misiones en el exterior.
- Atender el servicio de telefonía terrestre y satelital para los Servicios Centrales y para sus comunicaciones con el exterior.
- Mantener el subregistro OTAN/UE, que incluye el manejo de información clasificada, y supervisar la seguridad de su funcionamiento.
- Gestionar la protección de la información. En concreto, en 2014 se realizará un especial esfuerzo en reforzar la seguridad de la información electrónica y de las comunicaciones del Departamento. La Política de Seguridad de la Información exige que con cada vez mayor frecuencia se modernicen los equipos informáticos y los programas de software especialmente destinados a la prevención de los ataques informáticos que busquen vulnerar la confidencialidad de la información.
- Llevar a cabo el soporte técnico y el mantenimiento de la página Web del Ministerio y de los servicios Web que ofrece a los ciudadanos.
- Continuar con la puesta en marcha de la Unidad de Internet, lo que permitirá la actualización permanente de la página Web del Ministerio.

2.2.3. Gestión presupuestaria

- Elaborar el Anteproyecto anual de Presupuesto.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestaria.

- Tramitar las modificaciones de crédito necesarias para la consecución de los objetivos del Departamento.
- Elaborar informes económico-presupuestarios.

2.2.4. Asistencia técnica, jurídica, administrativa y en materia documental y bibliográfica

- Seleccionar y tratar los textos de política y cuestiones internacionales.
- Realizar la tramitación, seguimiento, custodia y publicación de los Tratados Internacionales de los que España sea parte, así como responder a consultas y emitir informes en relación con dichos Tratados.
- Realizar la tramitación, seguimiento, custodia y publicación de los Tratados Multilaterales de los que España es depositaria.
- Realizar el seguimiento y, en su caso, el informe, de los Acuerdos No Normativos y de los Acuerdos de Colaboración que se suscriban con entidades extranjeras por los órganos directivos de las Administraciones Públicas.
- Digitalizar los textos firmados de los Tratados Internacionales, así como de los Acuerdos No Normativos y de los Tratados Multilaterales.
- Preparar e informar la documentación de asuntos sujetos a deliberación del Consejo de Ministros o de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
- Informar y tramitar las disposiciones normativas del Departamento, e informar las de otros Departamentos y las disposiciones autonómicas que pudieran tener incidencia en materias competencia del MAEC.
- Realizar la tramitación y custodia de los Acuerdos, Convenios y otros instrumentos suscritos entre el MAEC y otros Departamentos o Administraciones.
- Colaborar y llevar a cabo el seguimiento de las relaciones institucionales con otros Departamentos Ministeriales y con las Administraciones Públicas territoriales, y de las actuaciones relativas a la organización de viajes y visitas de carácter internacional.

- Tramitar y realizar la propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones administrativas y laborales, y ocuparse de las relaciones con los Tribunales de Justicia.
- Diseñar y ejecutar la política documental y bibliográfica del MAEC a través de la elaboración y ejecución del Programa Editorial del Departamento y de la adquisición de fondos bibliográficos y publicaciones periódicas.
- Custodiar, preservar y organizar, en el Archivo Central, los fondos documentales del Departamento.
- Realizar labores de referenciación, enlegajado y encajado de documentos.
- Atender las necesidades de traducción e interpretación tanto del Ministerio como de otros órganos de la Administración.
- Realizar la gestión de los sobrevuelos y escalas de aeronaves y buques de Estado y militares extranjeros en España y españoles en el extranjero, así como la renovación de los Acuerdos suscritos en esta materia.
- Tramitar la previa conformidad respecto a la autorización o denegación, por el Consejo Superior de Deportes, de la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como respecto a la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.

2.2.5. Asistencia en materia de información y comunicación

- Elaborar la estrategia de comunicación del MAEC.
- Elaborar planes de acción coadyuvantes a la proyección de la posición exterior de España.
- Actuar como portavoz oficial único del MAEC.
- Informar al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las noticias obtenidas a través de los diversos canales informativos y facilitar la información solicitada por las Embajadas extranjeras acreditadas en España, por las de España en el exterior y por representantes de Organismos Internacionales en Madrid.

- Preparar las conferencias de prensa del Ministro y de los altos cargos del Ministerio.
- Ostentar la responsabilidad de la imagen institucional del MAEC y de su proyección sobre la opinión pública, mediante campañas institucionales.
- Elaborar, coordinar y realizar el seguimiento de los programas relativos a viajes oficiales de SS. MM. los Reyes y SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias y otros miembros de la Casa Real, así como de las visitas oficiales a nuestro país de Jefes de Estado y de diferentes personalidades extranjeras.
- Proporcionar el material impreso necesario a las Unidades del Departamento.

2.2.6. Formación en materia de relaciones internacionales, funciones diplomática y consular y acción exterior del Estado

- Realizar actividades para la formación del personal de la Administración o de la sociedad civil en general, estructuradas en los bloques siguientes:
 - Curso de prácticas para nuevos diplomáticos.
 - Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales.
 - Cursos para funcionarios del MAEC y sus familiares, tanto de cara a su incorporación a nuevos destinos en el exterior, como para su formación permanente en diversas áreas.
 - Cursos de formación para diplomáticos europeos y extranjeros, cuando se llegue a acuerdos al respecto con la Unión Europea o los países que lo soliciten.
 - Cursos de idiomas destinados a funcionarios del MAEC y sus familiares, funcionarios de otros Departamentos de la Administración destinados en el Servicio Exterior y alumnos del Máster.
 - Programas multidisciplinarios en el campo de las relaciones y la política internacionales, en materias como: cooperación al desarrollo, observación electoral, derechos humanos, preparación para el

trabajo en Organismos Internacionales, diplomacia pública y comunicación, gestión de crisis, Unión Europea, protocolo, etc.

- Seminarios, conferencias, coloquios, etc., sobre las relaciones internacionales en todas sus vertientes, en colaboración con entidades dedicadas a su estudio y poniendo especial énfasis en los aspectos económicos y en la imagen de España en el exterior.
- Formalización y puesta en práctica de convenios de colaboración con Universidades, centros de formación e instituciones homólogas o semejantes a la Escuela Diplomática, tanto nacionales como extranjeras, para la consecución de objetivos que estén en línea con las actividades anteriores o similares.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Dirección, coordinación institucional, apoyo técnico a la política exterior, gestión de recursos, recepción y difusión de información y formación del personal

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Visados comunitarios <i>(Nº Unidades)</i>	800.000	1.560.000	1.400.000	2.100.000	1.400.000
2. Pasaportes y otros (*) <i>(Nº Unidades)</i>	266.100	327.350	261.000	301.500	261.000
3. Casa Real <i>(Nº viajes)</i>	12	14	12	14	12
4. Jefes de Estado y otras autoridades <i>(Nº visitas)</i>	65	75	65	75	65
5. Viajes Presidente del Gobierno <i>(Nº)</i>	15	18	15	---	---
6. Actividad protocolaria MAEC (**) <i>(Nº actividades)</i>				18	15
7. Transporte Mº Defensa <i>(Nº cargos)</i>	70	33	70	70	70
8. Transporte P.M.M. <i>(Nº cargos)</i>	100	112	100	150	100
9. Comisiones de servicio <i>(Nº)</i>	1.480	1.200	1.480	1.200	1.480
10. Otras indemnizaciones <i>(Nº)</i>	1	0	1	---	---
11. Material transportado por valija exterior <i>(Kgr x 1000)</i>	350	195	250	200	220
12. Obras realizadas sede del MAEC <i>(Nº)</i>	35	28	40	70	33
13. Contratos mantenimiento oficinas <i>(Nº)</i>	20	10	9	11	11
14. Contratos mantenimiento elems. Seguridad <i>(Nº)</i>	20	15	20	6	6
15. Contratos vigilancia Servicios Centrales <i>(Nº)</i>	1	1	1	1	1
16. Difusión de Información <i>(Nº Ejemplares)</i>	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
17. Transmisión de información <i>(Nº)</i>	600.000	600.000	600.000	600.000	600.000
18. Publicaciones editadas Dpto. <i>(Nº)</i>	474.000	474.000	474.000	474.000	474.000
19. Actos de presentación <i>(Nº)</i>	7	3	0	5	8

(*) La denominación "Pasaportes diplomáticos y otros" se sustituye a partir del Presupuesto 2014 por "Pasaportes y otros"

(**) La denominación "Viajes Presidente del Gobierno" se sustituye a partir del Presupuesto 2014 por "Actividad protocolaria del MAEC"

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
20. Sistemas telefónicos (Nº)	11	11	11	11	11
21. Terminales Correo Diplomático instalados (Nº)	52	52	52	52	52
22. Módems de Correo Diplomático instalados (Nº)	3	3	3	3	3
23. Cifradores instalados (Nº)	265	265	265	265	265
24. Telefax instalados (Nº)	275	275	275	275	275
25. Terminales satélite instalados (Nº)	3	3	3	3	3
26. UPS instaladas (Nº)	16	16	16	16	16
27. Redes internacionales (Nº)	4	4	4	4	4
28. Puestos de trabajo conectados en red (Nº)	1.800	1.800	1.850	1.850	1.875
29. Buzones de correo electrónico (Nº)	1.850	1.850	1.900	1.900	1.900
30. Sistemas de gestión documental (Nº)	12	12	12	12	12
31. Almacenamiento información textual (Gbytes)	500	500	550	550	600
32. Almacenamiento documentos digitalizados (Gbytes)	600	600	650	650	700
33. Curso formación práctica C.D. (Nº Cursos)	0	0	0	0	1
34. Curso Maestría en Diplomacia y Estudios Internacionales (Nº Cursos)	1	1	1	1	1
35. Curso sobre la Unión Europea (Nº Cursos)	3	3	3	3	3
36. Especialización para Funcionarios Diplomáticos (Nº Cursos)	6	6	14	14	14
37. Idiomas (Nº Cursos)	10	10	14	14	14
38. Otros cursos (Nº Cursos)	6	6	18	18	18
39. Conferencias y Seminarios (Nº)	10	10	12	12	12
40. Cooperación Externa (Nº)	5	5	8	8	8
41. Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria (Nº)	47	29	25	17	17
42. Informes y boletines mensuales de seguimiento y evolución de la ejecución presupuestaria (Nº)	20	20	20	24	24
43. Otros informes económico presupuestarios (Nº)	63	42	49	49	49

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Visados comunitarios (Miles €)	1.348,65	2.637,57	2.449,10	3.630,20	2.449,10
2. Coste pasaportes y otros (*) (Miles €)	4.100,45	4.900,77	4.000,00	4.636,69	4.000,00
3. Casa Real (Miles €)	696,00	231,25	696,00	696,00	696,00
4. Jefes de Estado y otras autoridades (Miles €)	584,00	210,00	584,00	584,00	584,00
5. Actividad protocolaria MAEC (**) (Miles €)	120,00	141,57	120,00	120,00	120,00
6. Transporte Mº. Defensa (Miles €)	1.239,00	500,02	1.239,00	1.239,00	1.239,09
7. Transporte P.M.E. (Miles €)	150,00	74,51	150,00	150,00	150,00
8. Comisiones de servicio (Miles €)	4.425,10	2.510,34	4.375,10	2.511,00	4.375,10
9. Otras indemnizaciones (Miles €)	23,49	0	23,49	---	---
10. Superficie útil ocupada por oficinas (M²)	100.000	80.000	80.000	79.000	79.000
11. Personas al servicio MAEC con despacho (Nº)	1.460	1.460	1.490	1.490	1.490
12. Personal circulante al servicio MAEC (Nº)	200	200	200	300	300
13. Edificios distintos donde se desarrollan actividades (Nº)	11	9	9	8	8
14. Adquisición centralizada amueblamiento (Nº)	70	28	35	35	35
15. Adquisición elementos de seguridad (Nº)	50	10	30	10	20
16. Recepción de información (Nº)	890.000	890.000	890.000	890.000	890.000
17. Trabajos de documentación (selección, tratamiento y archivo) (Nº)	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
18. Conferencias de Prensa (Nº)	120	140	120	130	140
19. Actos de presentación (Miles €)	20,00	10,00	0	15,00	25,00
20. Aulas (Nº)	14	14	14	14	14
21. Profesores (Nº)	315	400	490	435	490

(*) La denominación "Coste pasaportes diplomáticos y otros" se sustituye a partir del Presupuesto 2014 por "Coste pasaportes y otros"

(**) La denominación "Viajes Presidente del Gobierno" se sustituye a partir del Presupuesto 2014 por "Actividad protocolaria del MAEC"

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 142A. Acción del Estado en el exterior

PROGRAMA 142A

ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo del Programa 142A es dar soporte económico a la acción del Estado en el exterior, en los ámbitos bilateral, multilateral, consular y económico. Este Programa parte de una visión política, de acuerdo con la cual se definen los objetivos estratégicos y operativos del mismo, y se complementa con una serie de acciones administrativas que permiten situar los medios económicos y materiales necesarios para llevar a cabo esos objetivos.

En síntesis, la misión de este Programa es la consecución del mayor grado de presencia y representación de España en el exterior con la finalidad, por un lado, de garantizar la paz y seguridad para España y la protección de sus intereses políticos y económicos y, por otro, de colaborar con todos aquellos países y organizaciones que trabajen para los objetivos de paz y seguridad mundiales.

En concreto, la defensa de los intereses de España incluye:

- La defensa de los intereses de las personas -físicas y jurídicas- españolas en el exterior.
- La concertación y potenciación de las relaciones de España con otros Estados y con Organizaciones Internacionales.
- La colaboración en la política de extranjería.
- La formulación y ejecución de la política exterior española en: asuntos internacionales de terrorismo, cuestiones, organismos y misiones de seguridad internacional y de desarme, operaciones de mantenimiento de la paz, así como en lo que respecta a las relaciones internacionales de carácter económico y de cooperación aérea, marítima y terrestre, las cuestiones internacionales de energía, asuntos globales como el cambio climático y otros.

Así mismo, forman parte de la misión del Programa: la formulación y ejecución de la política exterior española en el ámbito de los derechos humanos y de su protección internacional; la canalización del flujo de información respecto a los asuntos locales que puedan tener relación con España o sean de interés para la colonia española y respecto a las actividades que los representantes españoles llevan a cabo ante los diferentes Organismos Internacionales.

Las competencias correspondientes a este Programa están atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por la legislación vigente. En concreto, según el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a los siguientes órganos:

- La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.
- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a través de la Dirección General para Iberoamérica.
- La Subsecretaría del Departamento, a través de la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Servicio Exterior y la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios.
- La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- La Dirección General de Medios y Diplomacia Pública.
- La Oficina de Información Diplomática.

Las actividades planificadas para el año 2014 en este Programa se desarrollan en los epígrafes siguientes.

2. ACTIVIDADES

La actividad del Programa se concentra en estas cuatro grandes Áreas:

ACCIÓN DIPLOMÁTICA BILATERAL, que abarca la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones de nuestro país con cada uno de los restantes países de la esfera mundial.

ACCIÓN MULTILATERAL, que engloba la participación de España en Organizaciones Internacionales y, a través de ellas, la relación con los restantes miembros que las componen.

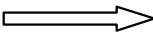
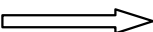
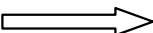
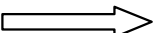
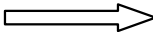
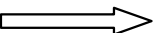
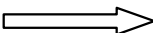
ACCIÓN CONSULAR, que supone la representación de los ciudadanos españoles en el exterior y la defensa de sus intereses en ese ámbito, además de canalizar los flujos de ciudadanos extranjeros que se desplazan a España.

ACCIÓN DIPLOMÁTICA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, que contribuye sensiblemente a la proyección internacional de nuestras empresas con el objetivo de lograr posiciones de liderazgo en muchos sectores.

El marco de realización de estas cuatro Áreas de actividad se puede esquematizar en el siguiente cuadro:

PROGRAMA 142A “ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR”

Gestores: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (DG para Iberoamérica), Secretaría de Estado para la Unión Europea, Secretaría General Técnica, Dirección General del Servicio Exterior, Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Oficina de Información Diplomática

Área de Actividad	Objetivos Estratégicos subordinados	Objetivos Operativos
I. Acción Diplomática Bilateral	I.1.- Defender los intereses de España y potenciar las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: a) Zona: Europa Occidental 	I.1.1.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo
	b) Zona: Europa Oriental y Asia Central 	I.1.2.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida
	c) Zona: Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo 	I.1.3.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido, a la Unión por el Mediterráneo y al Proceso de Paz en Oriente Próximo
		I.1.4.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido y al Proceso de Paz en Oriente Próximo
		I.1.5.- Apoyo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo e impulso de su acción coordinadora de otros procesos e iniciativas en la región
	d) Zona: Iberoamérica 	I.1.6.- Impulso y desarrollo del posicionamiento de España en otros procesos subregionales e interregionales en el Mediterráneo
	e) Zona: América del Norte 	I.1.7.- Impulso de las relaciones con actores no gubernamentales en el Mediterráneo y, en particular, con los movimientos islámicos
	f) Zona: África 	I.1.8.- Incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región
	g) Zona: Asia y Pacífico 	I.1.9.- Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones
	II. Acción Multilateral	II.1.- Potenciar la acción de los OO.II., en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España
II.2.- Potenciar la política de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos		I.1.11.- Incremento de las relaciones políticas y establecimiento de una relación estratégica con África Occidental I.1.12.- Aumento de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en la zona
III. Acción Consular	III.1.- Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería	I.1.13.- Potenciación de la presencia política y económica de España para seguir garantizando nuestra visibilidad I.1.14.- Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región
IV. Acción Diplomática en ámbito Económico	IV.1.- Potenciar las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral	II.1.1.- Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos II.2.1.- Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme

Las cuatro Áreas de Actividad contienen los diferentes Objetivos Estratégicos del Programa, así:

2.1. Acción Diplomática Bilateral

Objetivo Estratégico 1.- Defender los intereses de España y potenciar las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas.

La acción de este Objetivo Estratégico se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a cada una de las cuales se adscriben uno o varios Objetivos Operativos según se indica a continuación:

Europa Occidental:

Objetivo Operativo 1.1.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo.

El desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de esta zona es competencia de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, a través de la Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo, que ejerce las siguientes competencias:

- a) La propuesta y ejercicio de la política exterior de España en su área geográfica correspondiente.
- b) El impulso de las relaciones bilaterales con los países que engloba.

Para lograr este objetivo se llevarán a cabo políticas diversificadas que tendrán en cuenta las distintas necesidades que plantean nuestras relaciones con los países vecinos y con el resto de los países de la Unión Europea.

Europa Oriental y Asia Central:

Objetivo Operativo 1.2.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida.

El desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de esta zona supone el fortalecimiento de la Asociación Estratégica con la Federación Rusa y el progresivo establecimiento de un diálogo estructurado con los países de la Vecindad Oriental de la Unión Europea y con las Repúblicas de Asia Central.

Para la consecución de este objetivo se desarrollarán políticas diversificadas que tengan en cuenta las distintas necesidades que plantean nuestras relaciones con dichos países. Además, todas las acciones diseñadas se enmarcarán en una línea de continuidad con la labor desarrollada durante los ejercicios anteriores y así, por ejemplo, en el caso de la Federación Rusa, se continuarán reforzando las relaciones con ese país siguiendo la línea iniciada en el 2011 con la celebración del Año Dual España-Rusia y teniendo en cuenta los logros obtenidos y las metas fijadas para 2014.

Por otra parte, la aplicación de estas políticas bilaterales necesita de unos instrumentos adecuados y, en este sentido: se propondrán viajes bilaterales a diferentes niveles y se evaluará la oportunidad de las solicitudes de visitas de autoridades de dichos países a España (teniendo especialmente en cuenta el Acuerdo de Asociación Estratégica firmado entre España y Rusia en 2009 que establece un programa marco de viajes y visitas a cumplir anualmente); se hará una programación de seminarios, reuniones y estudios sobre temas de especial interés, que serán instrumentados tanto por los Servicios Centrales como por las Representaciones en la zona; se prestará especial atención a la promoción de los contactos con las sociedades civiles de estos países, a través, en especial, de los Foros bilaterales.

Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo:

Objetivo Operativo 1.3.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido, a la Unión por el Mediterráneo y al Proceso de Paz en Oriente Próximo.

La relación con los países árabes, tanto desde el punto de vista bilateral como a través de las organizaciones internacionales de la región, es una prioridad de la política exterior de España. Nuestra cercanía nos atribuye un especial valor añadido, permitiéndonos jugar un papel destacado en las relaciones entre Occidente y el mundo árabe. Para poder mantener la influencia y el peso de España en el escenario internacional es necesario continuar cultivando estos lazos con nuestra vecindad.

Este objetivo va a desglosarse a partir de 2014 en los cuatro objetivos siguientes:

Objetivo Operativo 1.4.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido y al Proceso de Paz en Oriente Próximo.

La cercanía geográfica con el mundo árabe e islámico, además de ofrecer oportunidades de carácter económico y de cooperación educativa y cultural, coloca a España en situación de país receptor de flujos migratorios y en primera línea de los retos estratégicos.

La estabilidad política, social y de seguridad de los países del Magreb es de interés prioritario para España. En este sentido, nuestro país apoya los profundos cambios de naturaleza política que se están viviendo en los países de la región como consecuencia de la denominada “primavera árabe”. Es importante mantener una política firme de aliento y acompañamiento a los cambios iniciados en la zona intentando que se adopten pronto medidas de apoyo financiero a los países con una situación más delicada.

Asimismo, la evolución del conflicto del Sáhara Occidental y las relaciones entre Argelia y Marruecos son claves para la estabilidad de la región y la integración del Magreb, por lo que se continuará con los esfuerzos para lograr un arreglo del conflicto del Sáhara Occidental en el marco de Naciones Unidas y fomentar el proceso de desarrollo e integración de la región. La próxima celebración de Reuniones de Alto Nivel con Marruecos y Argelia supondrá una oportunidad para reforzar las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.

La evolución del Conflicto de Oriente Próximo deberá ser seguida con especial atención. El objetivo esencial es conseguir una reanudación de las negociaciones bilaterales entre israelíes y palestinos, con el fin de reactivar la búsqueda de una solución definitiva al proceso de paz.

Asimismo, el desarrollo y potenciación de las relaciones con los países del Golfo será abordado con especial interés, dadas las importantes oportunidades económicas que ofrece esta región para la economía de nuestro país.

La evolución de la política regional e internacional de Irán requerirá, también, un seguimiento por parte de España, tanto a nivel bilateral, como dentro de la UE y de Naciones Unidas.

Para la correcta ejecución de estos objetivos, además de instrumentos tradicionales, como reuniones y visitas bilaterales a todos los niveles, la política exterior española deberá seguir apoyándose en la Casa Árabe, el Centro Sefarad-Israel, la Casa Mediterráneo y el Instituto de Estudios del Mediterráneo, todos ellos instrumentos de diplomacia pública de creciente importancia.

Además, se proseguirá con la organización de conferencias, seminarios y reuniones sobre temas de interés común. Se intentará dar mayor relieve a los actos de profundización democrática dirigidos a la sociedad civil.

Objetivo Operativo 1.5.- Apoyo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo e impulso de su acción coordinadora de otros procesos e iniciativas en la región.

La creación en 2008 de la Unión por el Mediterráneo y su concepción como sustituta y heredera del llamado “Proceso de Barcelona” la constituyó en la institución central de la política española hacia la región. La elección de Barcelona como sede de su Secretariado permanente en 2010 permitió a España mantener un papel protagonista en la definición de las relaciones euro-mediterráneas. Sin embargo, la incapacidad de la organización para desarrollar proyectos de cooperación concreta durante sus primeros cuatro años de existencia y su aislamiento respecto de la Comisión Europea y del proceso euro-mediterráneo puso en riesgo su pervivencia.

No obstante, las revoluciones en los países árabes y los procesos de reforma y transición han hecho que renazca el interés de la Unión Europea hacia el sur del Mediterráneo. Todo ello, unido a la renovación institucional de la Unión por el Mediterráneo durante 2012 y a las reformas en su funcionamiento, ha abierto la puerta a que la organización se convierta en el núcleo de las relaciones entre la Unión Europea y su Vecindad Sur. En este sentido, nuestra acción diplomática multilateral en el Mediterráneo se dirige a consolidar e impulsar este nuevo papel del Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, de tal forma que puedan sacarse réditos al capital político y económico invertido durante estos años.

Objetivo Operativo 1.6.- Impulso y desarrollo del posicionamiento de España en otros procesos subregionales e interregionales en el Mediterráneo.

Los acontecimientos acaecidos en la región desde 2011 han llevado, por otro lado, a que el resto de organizaciones de base europea –OTAN, OSCE, OCDE, Consejo de Europa- hayan relanzado o iniciado sus programas de vecindad y cooperación con los

países árabes. Al mismo tiempo, foros informales de concertación política como el Diálogo 5+5 o el ForoMed, han resurgido como herramientas que facilitan la comunicación entre Europa y los Estados arabo-mediterráneos en este momento de transición política.

España debe tratar de mantener un perfil lo más alto posible en todos estos nuevos foros, tanto por la especificidad técnica de algunos de ellos, como para asegurar en su desarrollo la búsqueda de sinergias con la Unión por el Mediterráneo. En esta línea merece particular atención el Diálogo 5+5. Su revitalización como suerte de “cooperación reforzada” centrada en el Mediterráneo Occidental permite iniciar en este ámbito proyectos de integración regional que posteriormente puedan ser ampliados al conjunto de Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo.

Objetivo Operativo 1.7.- Impulso de las relaciones con actores no gubernamentales en el Mediterráneo y, en particular, con los movimientos islámicos.

Los movimientos populares en los países del Mediterráneo han puesto de relieve la necesidad de contar con los actores de la sociedad civil. España siempre había mantenido en el marco del proceso euro-mediterráneo un diálogo fluido con organizaciones no gubernamentales, así como con representantes de las comunidades musulmanas. La creciente importancia de los partidos islamistas, y su papel protagonista en la escena política de la mayoría de países árabes hace imprescindible que se multipliquen los esfuerzos para que nuestro país participe en las distintas plataformas informales de diálogo que existen.

Iberoamérica:

Objetivo Operativo.1.8.- Incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región.

Objetivo Operativo 1.9.- Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Iberoamérica continúa siendo una zona prioritaria para la política exterior española. Durante el próximo año continuará el ejercicio de redefinición y actualización de nuestras relaciones con los países y organizaciones de la región, sobre una base de

intereses compartidos. En algunos casos, lo anterior implicará la actualización del marco de la relación bilateral.

Un aspecto al que se prestará particular atención son las relaciones entre la UE y América Latina, en cuyo marco se continuará fomentando la firma de acuerdos y la profundización de la cooperación en todos los ámbitos.

En este sentido, además del seguimiento de los acuerdos alcanzados bajo la Presidencia española con Centroamérica, Colombia y Perú, España promoverá su posible extensión a otros países, especialmente a Ecuador, y apoyará el avance de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con MERCOSUR.

Se continuarán impulsando los diferentes procesos de integración en la zona.

Respecto al sistema de Cumbres, se seguirá prestando especial apoyo a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Para cumplir estos objetivos: se realizarán Cumbres, reuniones de alto nivel y visitas; se organizarán seminarios y encuentros sobre temas de interés común (fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, terrorismo, desarme, etc.).

América del Norte:

Objetivo Operativo 1.10.- Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y con Canadá.

Las relaciones entre España y Estados Unidos deben intensificarse: favoreciendo las visitas oficiales y los contactos políticos de alto nivel; fortaleciendo o creando mecanismos de consulta sobre temas bilaterales o de común interés; creando instrumentos para la promoción de la imagen de España en EE.UU.; reforzando los instrumentos de promoción económica de España en EE.UU.; creando iniciativas hacia la comunidad hispana de EE.UU.

En el caso de Canadá, se profundizará en las relaciones bilaterales: manteniendo contactos políticos de alto nivel; fortaleciendo los intercambios en el ámbito político, económico, de seguridad y de pesca; creando instrumentos para la promoción de la imagen de España en Canadá; reforzando los instrumentos de promoción económica de España en Canadá; impulsando los intercambios académicos y culturales.

África:

Objetivo Operativo 1.11.- Incremento de las relaciones políticas y establecimiento de una relación estratégica con África Occidental.

Objetivo Operativo 1.12.- Aumento de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en la zona.

África está adquiriendo una importancia creciente en la arquitectura internacional y muchos de los retos globales actuales, como la lucha contra el hambre y la pobreza, el cambio climático o la seguridad energética, están directamente vinculados al futuro del continente. España desea acompañar activamente este proceso, haciendo de la relación con África una actuación cada vez más prioritaria y estratégica.

Por otro lado, dentro de la relación estratégica que España tiene con el África Occidental, nuestro país impulsará la consolidación de la democracia en la zona dentro del binomio seguridad-desarrollo.

Para el logro de todos estos objetivos debe fomentarse el conocimiento mutuo de las sociedades civiles, para lo que se cuenta con un valioso instrumento de diplomacia pública como es Casa África, que refuerza nuestro conocimiento recíproco.

Todas las actividades a desarrollar en esta área se enmarcarán dentro de un objetivo general consistente en: la promoción de la participación española en el afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África; la búsqueda del desarrollo del continente; la participación activa de la UE en África; la actividad comercial (con especial atención a las relaciones pesqueras y a la seguridad energética); el fortalecimiento de la presencia política e institucional española en la zona.

Asia y Pacífico:

Objetivo Operativo 1.13.- Potenciación de la presencia política y económica de España para seguir garantizando nuestra visibilidad.

Objetivo Operativo 1.14.- Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región.

Para nuestra Política Exterior ganar espacio económico-financiero en la región Asia-Pacífico es hoy una prioridad, dado el dinamismo de las economías de la

zona que ha hecho que el centro de gravedad económico y estratégico haya abandonado el Atlántico y gravite ahora hacia el Pacífico.

España debe buscar en Asia-Pacífico mercados para sus productos (y para su turismo), capitales para sus inversiones y aliados para sus políticas. Junto al gran mercado chino, allí se encuentran economías tan potentes como la del de los países integrantes de la Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) y las de India, Japón, Corea y Australia, además de centros financieros como Singapur y Hongkong. En el orden político, el Pacífico es, además, relevante por la existencia de pequeños países isleños, miembros de Naciones Unidas, con un papel creciente en importantes cuestiones globales como el cambio climático o la gestión de recursos pesqueros.

Por lo que respecta a China, se impulsará la presencia allí de nuestras empresas, ayudándolas a superar las barreras y malas prácticas que encuentran (subvenciones estatales, barreras técnicas, insuficiente protección de la propiedad intelectual, discriminación en la contratación pública) y que distorsionan el mercado, ocasionando buena parte de los fuertes desequilibrios de nuestra balanza comercial.

Parece útil, por ello, profundizar en nuestra estrategia global para la región, prestando una mayor atención a aquellos mercados y países más accesibles, al tiempo que se abordan también los más complejos.

Para la consecución de este objetivo se impulsarán las visitas de Estado y de altos dignatarios, así como nuevas iniciativas para aumentar la penetración de España en dichos mercados y el apoyo a la concurrencia de las empresas españolas a los grandes concursos públicos en los ámbitos de obras públicas y energías renovables (en India, China y Australia), y de defensa (en India, Corea, Australia, Filipinas y Malasia).

Además, se proseguirá con el acercamiento a los ciudadanos de la política exterior, la cultura y las sociedades civiles en esta área, por medio de foros, tribunas, programas de visitantes y presencia en redes sociales en colaboración con Casa Asia y con Fundaciones.

Es preciso estimular los flujos turísticos de esos países (China, India, Indonesia, Australia, Singapur...) hacia España. El futuro y la diversificación de nuestro sector turístico están en el rápido crecimiento de estos grandes mercados, interesados en un turismo cultural y de compras, superior al “turismo de sol y playa”. Nuestros Consulados en la región deberían, por tanto, ser reforzados para poder atender a este nuevo turismo.

Así mismo, se dará seguimiento y apoyo a las relaciones entre la UE y ASEAN, así como con los países de la región, con atención especial a la conclusión o revisión de Acuerdos de Cooperación y Asociación, y a la defensa de nuestros intereses en la negociación de Acuerdos de Libre Comercio con algunos de ellos (Corea, Japón, India, Singapur, etc.).

Se continuarán impulsando los intercambios educativos y culturales y se impulsará la cooperación científica y técnica, especialmente con China, Corea, Japón e India. También se seguirá impulsando la enseñanza del español en toda la región, especialmente en Filipinas e India.

2.2. Acción Multilateral

Objetivo Estratégico 1.- Potenciar la acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España.

Objetivo Operativo 1.1.- Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos.

Los acontecimientos de los últimos años han demostrado la importancia de contar con un sistema multilateral eficaz que permita afrontar los retos de este siglo.

En este contexto, España debe potenciar la acción de los Organismos Internacionales, defendiendo al tiempo sus intereses en el ámbito multilateral. Estos intereses abarcan un gran número de campos y, específicamente, aquellos que están en primera línea de la agenda internacional, como el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el medio ambiente, la sanidad, las telecomunicaciones, la propiedad intelectual y la promoción de los derechos humanos, profundizando en el compromiso de España en estas materias.

Para lograr este Objetivo, nuestro país promoverá de manera activa y decidida, durante los próximos años, su candidatura a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de NN.UU. para el periodo 2015-2016.

Al mismo tiempo, España deberá hacer un esfuerzo adicional en el seguimiento de las actividades de los Organismos Internacionales a través de las Representaciones ante los mismos.

Deberá igualmente mantenerse el fomento de la presencia de funcionarios internacionales españoles en los distintos Organismos, tal y como hacen los países de nuestro entorno.

Particular importancia reviste todo el proceso de reforma de la ONU, en el que España seguirá manteniendo un perfil político destacado, junto con otros Estados miembros de la Organización que comparten su planteamiento, particularmente en lo que se refiere al proceso de reforma del Consejo de Seguridad y a la discusión y eventual acuerdo sobre las iniciativas encaminadas a reforzar el papel de la Asamblea General. Junto a lo anterior, el apoyo al Consejo de Derechos Humanos, así como a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, y el seguimiento del proceso de refuerzo de los órganos de los Tratados sobre Derechos Humanos son aspectos fundamentales de nuestra acción multilateral en el ámbito de los derechos humanos.

Objetivo Estratégico 2.- Potenciar la política de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos.

Objetivo Operativo 2.1.- Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme.

La potenciación de la acción de los OO.II. tanto universales (principalmente Naciones Unidas y sus divisiones regionales: la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Oficina contra la Droga y el Delito en Viena) como regionales (Unión Europea, OSCE, Unión Africana, OEA, ASEAN, entre otros), así como la defensa de los intereses de España en el ámbito multilateral (en especial de los referidos a la estabilidad en Europa y en el mundo, la promoción de la paz y el desarrollo y la lucha contra el terrorismo internacional), constituyen el contenido fundamental de este objetivo.

La paz y la seguridad internacionales exigen un enfoque multidisciplinar que incluye desde el apoyo y el seguimiento al proceso de adaptación de la OTAN a la nueva realidad mundial, hasta el respaldo de actividades tendentes al control de la proliferación de todo tipo de armamento, especialmente de las Armas de Destrucción Masiva. El objetivo para los próximos años será el desarrollo de nuestros compromisos en este campo y tener más participación en la prevención de conflictos y en la construcción civil en épocas post-bélicas.

El seguimiento del trabajo de los OO.II. e instancias internacionales competentes en este campo por parte de las Representaciones pertinentes, la realización de seminarios y reuniones y la contribución a programas específicos de diversos Organismos, son los instrumentos para la consecución de este objetivo.

2.3. Acción Consular

Objetivo Estratégico 1.- Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería.

Objetivo Operativo 1.1.- Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a las demandas de los inmigrantes.

Las actividades que se desarrollan en el área de la Acción Consular para la consecución de los objetivos del Programa van dirigidas al incremento de la eficacia en el funcionamiento, así como en la coordinación, de las Oficinas Consulares.

El fundamento legal de las actuaciones consulares se basa en el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, del que se derivan, entre otras, las siguientes funciones:

- La protección de los intereses del Estado español en el Estado receptor, y, especialmente, el ejercicio de las funciones propias de la Administración española en el exterior.
- La protección de los intereses y derechos y la ayuda a las personas físicas y jurídicas españolas en el exterior.
- El mantenimiento y fomento de todo tipo de relaciones (comerciales, económicas, culturales y científicas) entre el Estado español y el Estado receptor.
- El estudio, negociación, aplicación y seguimiento de Convenios y demás instrumentos de Derecho Internacional de naturaleza consular.
- La expedición de pasaportes y documentos de viaje a nuestros nacionales, y de visados a las personas que deseen viajar a nuestro país.

De acuerdo con la estructura orgánica del MAEC establecida por el R.D. 342/2012, de 10 de febrero, corresponde a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, la coordinación y supervisión de las

actuaciones de las Oficinas Consulares españolas en la gestión de los servicios de la Administración General del Estado que se prestan en el exterior, así como la propuesta, elaboración y aplicación de la política en materia de protección y asistencia a los ciudadanos españoles en el extranjero y en materia de inmigración y asilo.

Por tanto, a dicha Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios le corresponden, entre otras, las actuaciones relativas a: emergencias consulares; expedición de pasaportes en el exterior, coordinación en la tramitación, por las Oficinas Consulares, de los visados uniformes y de los visados nacionales; la propuesta y aplicación de la política en materia de inmigración y asilo; coordinación de competencias en materia de auxilio a la cooperación judicial, civil y penal, en especial, la tramitación de extradiciones; negociación y aplicación de Tratados Internacionales y Convenios relativos a la acción consular; coordinación de las funciones consulares en los ámbitos de la fe pública notarial y del registro civil consular, así como la supervisión de Consulados Honorarios.

También le corresponden a esta Dirección General: la propuesta y aplicación de las actuaciones en materia de asistencia consular a los españoles en el extranjero, ayudas y repatriaciones; la gestión del Registro de Matrícula Consular; la coordinación del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA); la facilitación de la participación electoral de los españoles en el extranjero; la coordinación de las relaciones con los Consejos de Residentes Españoles en el exterior. Igualmente, le compete la aplicación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, para garantizar a los españoles en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales.

Como consecuencia de la Disposición Adicional 7ª de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos a quienes padecieron persecución durante la guerra civil y la dictadura, durante 2014 se prevé que se mantenga un alto volumen de actividad en cuestiones como expedición de pasaportes, inscripciones en el Registro Civil e inscripciones en el Registro de Matrícula Consular.

2.4. Acción Diplomática en el ámbito económico

Objetivo Estratégico 1.- Potenciar las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral.

Objetivo Operativo 1.1.- Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública.

La acción exterior oficial de España en el ámbito económico contribuye sensiblemente a la proyección internacional de nuestras empresas, que han conseguido alcanzar posiciones de liderazgo en sectores clave. Esta acción se centra en apoyar a la internacionalización de las empresas españolas, tanto en sus proyectos de exportación y participación en concursos, como en la ayuda para la resolución de eventuales contenciosos, por una parte, y en la profundización de las relaciones económicas en nuevos sectores de interés, por otra.

Tradicionalmente, la diplomacia centraba su foco de interés en temas como la cooperación política internacional, la seguridad y el mantenimiento de la paz. En los últimos años, la influencia de unas relaciones económicas cada vez más trascendentales, modifica ese enfoque y hace que la economía se convierta en uno de los elementos centrales de la nueva diplomacia de los Estados, dando paso a la denominada “Diplomacia Económica”.

Los nuevos retos internacionales han hecho de la diplomacia económica una herramienta fundamental para seguir avanzando en la internacionalización de nuestras empresas, una internacionalización que lleva a que en la actualidad los intereses económicos españoles en el exterior equivalgan a más del 60% de nuestro PIB.

El sector empresarial ha demostrado, a pesar de las adversas condiciones financieras provocadas por la crisis de la deuda soberana en la zona euro y el proceso de reestructuración del sistema financiero, una enorme capacidad de adaptación, reorientando su oferta hacia los mercados externos. Las empresas españolas están, por tanto, protagonizando un cambio estructural de la economía española dirigido hacia un nuevo patrón de crecimiento basado en la competitividad y la internacionalización, contribuyendo significativamente así a la superación de la crisis. Los ámbitos en los que han tenido más éxito son las energías renovables, las finanzas, las infraestructuras, las telecomunicaciones, la alta velocidad ferroviaria, la biotecnología, el transporte, o la ingeniería civil.

Las adjudicaciones de contratos a las empresas españolas revelan la solvencia técnica y económica de nuestras empresas. Cabe resaltar las adjudicaciones de contratos para llevar a cabo proyectos en los países beneficiarios de financiación de organismos multilaterales, en particular del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como otros Bancos Regionales, que convirtieron a España en el primer país del ranking de receptores de estos fondos en 2012.

Este intenso proceso de internacionalización está impulsando también a las pequeñas y medianas empresas a reforzar su presencia en el exterior, implantándose en países emergentes o con un elevado potencial de crecimiento.

La crisis económica ha hecho que la exportación, junto al turismo, se haya convertido en el principal generador de crecimiento y empleo. El dinamismo de las exportaciones en 2012, derivada de un notable crecimiento del número de empresas españolas exportadoras y de una mayor diversificación geográfica de nuestras ventas en el exterior, especialmente hacia los mercados emergentes, ha permitido que España sea uno de los países que mejor han mantenido su nivel de cuota exportadora mundial (situada en el 1,6%, lo que nos colocó en el puesto 20º en el ranking mundial de exportadores en 2012) y se haya avanzado en la corrección del desequilibrio exterior, hasta situarse el déficit de la balanza corriente en un 0,2% del PIB con superávit en la mitad del año, un fenómeno que no se había producido desde la introducción de la moneda única.

El impulso de las exportaciones y de las rentas transferidas a España procedentes de las inversiones en el exterior es imprescindible para recuperar el crecimiento de nuestra economía.

En este contexto, la actuación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, así como de las Embajadas, Misiones españolas y Consulados Generales, se concentra en aspectos económicos y comerciales, tales como el acompañamiento de los proyectos de inversión y de contratación de negocio y el apoyo a la resolución de contenciosos bilaterales.

Durante los últimos meses los ejemplos que ponen en valor la aportación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales han sido numerosos:

- La continuidad en el desarrollo del marco jurídico que respalda y fomenta el interés de las empresas españolas en la inversión en los mercados internacionales. Con este objetivo, la Dirección General ha proseguido la tramitación de los expedientes

de Tratados internacionales en los ámbitos de la fiscalidad internacional -en especial en la vertiente del intercambio de información tributaria y de prevención de la Doble Imposición-, la cooperación aduanera y el transporte internacional, Tratados que posibilitan la realización de esa actividad inversora en condiciones de equidad y transparencia fiscal, operatividad y seguridad jurídica.

– La participación en la organización de diferentes eventos, dentro de la estrategia de promoción de la “Marca España”, como la visita, que se enmarca dentro de la promoción de los sectores económicos con un elevado componente tecnológico, de veintiún embajadores y representantes diplomáticos acreditados en Madrid a dos importantes instalaciones de energías renovables en España .De esta forma se abren nuevas oportunidades para las empresas españolas favoreciendo su internacionalización.

– La organización del Programa de Encuentros de los Embajadores españoles con instituciones y agentes económicos relevantes (Club de Exportadores, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Escuela Diplomática, ICADE e Instituto de Empresa). El objetivo de este Programa es permitir a las empresas españolas tener un contacto directo con los Embajadores de España, mediante una serie de encuentros de carácter económico-empresarial en los que se explican las oportunidades de negocio e inversión en su país de acreditación, a los efectos de identificar nuevas oportunidades de negocio en sus respectivos países, propiciando un acercamiento de las Embajadas al sector privado empresarial y al mundo académico.

– La organización, en coordinación con el Círculo de Empresarios, del “Programa Empresas-Carrera Diplomática”. El Programa se enmarca dentro del énfasis renovado que se está dando en el MAEC a la diplomacia económica y profundiza en los mecanismos de apoyo a la internacionalización de las empresas a través de la red de embajadas y consulados.

– La organización, en colaboración con la Secretaria de Estado de Comercio y el ICEX, del Segundo Curso Presencial de Formación Económica y Comercial dirigido a Embajadores y Cónsules Generales de localidades sin Oficina Económica y Comercial, y destinado a permitir una primera orientación a los empresarios españoles en dichas localidades y a mejorar el apoyo a los mismos en su esfuerzo de internacionalización.

– La organización, con motivo de las visitas de autoridades extranjeras a España, y en coordinación con la Secretaría de Estado de Comercio y con el apoyo de

CEOE y del Consejo Superior de Cámaras, de Desayunos y Encuentros Empresariales. En estos Encuentros cobra especial relevancia la imagen de España como país altamente industrializado y poseedor de un entramado empresarial cada vez mas internacionalizado.

- La mejora del marco multilateral para favorecer los intercambios de España con otros países, organizaciones, instituciones y bancos internacionales y regionales.

También conviene precisar que la creciente importancia de la dimensión energética en la política exterior (en especial, de la seguridad energética), demanda una atención preferente por parte de la citada Dirección General.

2.5. Actividades realizadas por los servicios centrales del MAEC

Hay que señalar que las actividades llevadas a cabo por las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares tienen que contar ineludiblemente, para lograr su plena efectividad, con las funciones desarrolladas por los demás Gestores del Programa pertenecientes a los Servicios Centrales, funciones que afectan de forma transversal a las Áreas de actividad y que se sintetizan en las siguientes:

- Dotar a las Representaciones de los recursos económicos y, en su caso, materiales, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios.

- Gestionar los recursos humanos.

- Gestionar y tramitar el arrendamiento de inmuebles en el exterior para su uso como cancillería o como residencia de Embajador o, excepcionalmente, Cónsul General, en lugares donde no existan inmuebles propiedad del Estado español.

- Gestionar la construcción y, en su caso, las obras a realizar en inmuebles sede de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares (así como de las residencias). En concreto, en el ejercicio 2014 está previsto que se acometan obras en las siguientes Embajadas: Ammán, Rabat, Tel Aviv, Bogotá, Dublín y Pekín.

- Gestionar los bienes muebles e inmuebles afectados al MAEC en el exterior, lo que abarca la conservación y reparación de inmuebles, vehículos, mobiliario y

obras de arte, inversiones de reposición de bienes inmuebles y muebles, así como adquisiciones para nuevas sedes.

- Dotar a las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de instalaciones y elementos de seguridad necesarios.

- Garantizar el parque de vehículos necesario para el adecuado funcionamiento de las Representaciones, así como renovar, en su caso, el existente.

- Gestionar y tramitar los contratos de los distintos servicios externos que se prestan a las Representaciones (servicios de vigilancia y protección de los edificios, de limpieza y de defensa jurídica, entre otros).

- Facilitar a las Representaciones los recursos necesarios para financiar sus gastos corrientes (material de oficina, artículos ordinarios no inventariables, suministros de agua y electricidad etc.) y los actos protocolarios que en su caso se realicen.

- Gestionar la valija diplomática.

- Tramitar las comisiones de servicio derivadas de los desplazamientos propios de la actividad de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares, así como las indemnizaciones por razón del servicio previstas en el RD 462/2002 que traigan causa en los traslados del personal que presta servicios en el exterior.

- Dotar, mantener y desarrollar la red y los medios informáticos y de comunicaciones de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares, así como el correo diplomático y los sistemas de comunicaciones protegidas con las Misiones en el exterior y verificar su inventario y su correcto funcionamiento.

- Despliegue del Sistema de Información de Visados Europeo (VIS) en las Oficinas Consulares, de acuerdo con el calendario establecido por la Comisión Europea, incluyendo la dotación de equipamiento para la captura de los datos biométricos. En concreto, en 2014 dicho despliegue se centrará en zonas como el Caribe, América del Norte, Australasia y Balcanes Occidentales y, si es posible, también en Rusia, China y la India, entre otros.

- Mantenimiento de un sistema de comunicaciones vía satélite para el Servicio Exterior (Red satelital en banda X).

- Mantenimiento de un centro de atención a usuarios de la aplicación LINCE.
- Llevar a cabo el mantenimiento y evolución de los sistemas de información instalados en las Representaciones en el exterior, entre otros, de los siguientes: sistema de gestión de nacionales (SIGECO); sistema de gestión de visados (SIVICO II); sistema de gestión de inventarios de bienes muebles; sistema de gestión económico-administrativa (LINCE).
- Desplegar en las Representaciones en el exterior nuevos sistemas de información para la gestión administrativa, como los correspondientes a la gestión de comisiones de servicio y al registro documental de E/S.
- Atender los gastos de arrendamiento y mantenimiento de los Organismos Internacionales ubicados en Madrid (ACNUR).
- Ejecutar las directrices de la política documental y bibliográfica del Departamento.
- Gestionar, a través del Centro de Vacunación Internacional M4, la administración de vacunas internacionales, y realizar el asesoramiento higiénico-sanitario al personal, del MAEC y de otros Departamentos, que participe en Misiones Internacionales.
- Suministrar medicamentos para los contenedores de primeros auxilios de las Embajadas y Consulados, a los presos españoles en el extranjero y a los ciudadanos españoles y extranjeros en situación de necesidad.
- Obtener información local relacionada con España y su política internacional e información referida a las actividades que España desarrolla en Organismos Internacionales, realizando su análisis y transmisión al MAEC y, en sentido inverso, transmitir información del Ministerio a las Representaciones en el exterior, así como proporcionar información a las Misiones Diplomáticas extranjeras.
- Transmitir a los órganos competentes del Departamento información sobre los temas de interés para nuestro país y para la colonia española, así como informes sobre la situación de los diferentes países en los que España mantiene representación diplomática.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Acción diplomática bilateral. 1.a) Zona Europa Occidental

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo

La consecución de este objetivo exige estrategias diferentes según las zonas y países y, en concreto, las siguientes:

- Fortalecimiento de los vínculos con los distintos países de la Unión Europea, especialmente con los países con los que se celebran Cumbres bilaterales (Alemania, Francia, Portugal, Italia, Polonia) y Turquía.
- Fortalecimiento de las relaciones con los países candidatos, países del Espacio Económico Europeo y otros.
- Contribución a la estabilización de los Balcanes.
- Confirmación del compromiso de España con el proceso de consolidación de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	---	672	692	661	661
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	---	13.777,17	15.324,78	14.536,22	14.503,65
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	---	1.513,66	654,60	1.404,41	1.032,28

Por otra parte, para la aplicación de las políticas bilaterales en esta zona se emplearán los instrumentos adecuados y, en este sentido: se continuará con las Cumbres que se celebran con diversos Estados y con las reuniones y visitas bilaterales a

diferentes niveles; se hará una programación de seminarios, reuniones y estudios sobre temas de especial interés, que se desarrollarán en coordinación con las Representaciones en la zona; se prestará especial atención a la promoción de los contactos con las sociedades civiles de otros países a través, en especial, de los Foros bilaterales; se seguirán las oportunidades de negocio para las empresas españolas en los países de la zona.

Hay que señalar, además, que todas las acciones diseñadas para ser realizadas durante 2014 se enmarcarán en una línea de continuidad con la labor desarrollada durante los ejercicios anteriores. Así ocurrirá, por ejemplo, con la ayuda en la organización de Cumbres y reuniones de alto nivel bilaterales.

Acción diplomática bilateral. 1.b) Zona Europa Oriental y Asia Central

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbayán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida

La consecución de este objetivo exige el diseño de estrategias diferentes según las zonas y países. En concreto, las siguientes:

- Fortalecimiento de los vínculos con la Federación Rusa, Ucrania y Moldavia.
- Desarrollo de los objetivos marcados en la Declaración sobre Asociación Estratégica entre España y la Federación Rusa e impulso a las relaciones con ese país en la línea iniciada en 2011 con el Año Dual España-Rusia.
- Impulso al intercambio de visitas con los países de la Vecindad Oriental, en particular, con Ucrania, los países del Cáucaso Sur y las Repúblicas de Asia Central, con un énfasis especial en la Asociación Estratégica con Kazajstán, con vistas al establecimiento progresivo de un diálogo estructurado y a la profundización de las relaciones bilaterales.

- Participación en la definición de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en esta zona geográfica.
- Apoyo a la política comercial y promoción empresarial española en estos países.
- Apoyo a la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad para el periodo 2015-2016 entre los países de la región.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	30	3	14	8	12
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	600	344	400	300	300
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	12	9	12	19	12
4. Encuentros y seminarios (Nº)	5	0	5	0	0
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	(*) ND	173	177	169	177
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	(*) ND	4.213,75	3.819,33	4.415,41	4.392,99
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	(*) ND	432,80	303,25	120,26	121,63
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	0	0	0,50	0	0

(*) ND: No Disponible

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes **actividades:**

- Análisis de la política interior y exterior de los países de la zona.
- Reuniones de alto nivel y visitas de Estado.
- Realización y participación en seminarios y encuentros.
- Desarrollo y participación en encuentros con la sociedad civil.
- Realización de viajes y visitas de delegaciones.
- Participación en las reuniones de los grupos de trabajo PESC relativos a esta zona geográfica (COEST).

Estas actividades serán llevadas a cabo principalmente por las 4 Embajadas en la zona con el apoyo de la Dirección General de Política Exterior, Asuntos Globales, Multilaterales y de Seguridad.

Acción diplomática bilateral. 1.c) Zona Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido, a la Unión por el Mediterráneo y al Proceso de Paz en Oriente Próximo (*)

Se trata de mantener e incrementar las relaciones de España con los países árabes, tanto bilateralmente como a través de las organizaciones internacionales regionales, potenciando el valor añadido que presenta nuestro país.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado (*)
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	4	6	7	8	---
2. Memoranda firmados (Nº)	6	6	4	6	---
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	24	480	368	470	---
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	30	98	72	105	---
5. Encuentros y seminarios (Nº)	10	9	4	9	---
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	442	520	431	409	---
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)	9.777,95	10.347,65	10.263,15	10.740,93	---
3. Inversiones (Miles €)	1.581,35	1.760,73	6.896,68	5.464,76	---
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	85,00	14,25	85,00	66,86	---

(*) El objetivo operativo 1.3 queda desglosado a partir del ejercicio 2014 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Convocar Cumbres y reuniones de alto nivel.

- Realizar seminarios y encuentros.
- Celebrar encuentros con la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por las 20 Embajadas en la zona, con el apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo y de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido y al Proceso de Paz en Oriente Próximo (*)

Se trata de participar activamente en los esfuerzos para lograr una mayor estabilidad y desarrollo en el Mediterráneo y en el Norte de África. Ésta es una zona prioritaria para España, con la que mantiene múltiples relaciones y en la que nuestro país puede desempeñar un papel importante para promover un mejor clima de entendimiento entre los distintos actores, así como el fortalecimiento de las instituciones y el crecimiento económico.

Las líneas de actuación más destacadas serán:

- Existirá una priorización de nuestras relaciones con los países del Norte de África, especialmente con Marruecos y Argelia, y se continuarán los esfuerzos para lograr un arreglo pacífico al conflicto del Sáhara Occidental en el marco de NN.UU.
- Se intentará dar un mayor impulso a los actos de profundización democrática dirigidos a la sociedad civil.
- Se intensificarán las relaciones con los nuevos actores surgidos en los procesos de transición en el mundo árabe.
- Habrá una intensificación de la participación en los esfuerzos de paz en Oriente Próximo.
- Se abordarán con especial interés nuestras relaciones con los países del Golfo, teniendo en cuenta las oportunidades económicas que ofrece la región.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado (*)
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)					10
2. Memoranda firmados (Nº)					24
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)					365
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)					48
5. Encuentros y seminarios (Nº)					4
De medios: (**)					
1. Efectivos (Nº)					425
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)					10.515,45
3. Inversiones (Miles €)					6.774,87
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)					15,00

(*) El objetivo operativo 1.4 es de nueva creación en el ejercicio 2014, fruto del desglose del 1.3

(**) Los indicadores de medios 1, 2 y 3 son comunes a los objetivos operativos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes **actividades:**

- Convocar Cumbres y reuniones de alto nivel.
- Realizar seminarios y encuentros.
- Celebrar encuentros con la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por las 20 Embajadas en la zona, con el apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo y de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. <i>Apoyo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo e impulso de su acción coordinadora de otros procesos e iniciativas en la región (*)</i>

En el nuevo contexto regional, la Unión por el Mediterráneo debe ser el eje de la cooperación y la integración entre la Unión Europea y su Vecindad Sur. Continúa siendo el único foro político que reúne en pie de igualdad a Israel y Palestina. Más allá del valor simbólico de este hecho, el enfoque pragmático de la Unión por el Mediterráneo actúa como una medida de creación de confianza, en tanto en cuanto la cooperación técnica va acercando a sociedades y gobiernos.

Para lograr que la Unión por el Mediterráneo pueda dar frutos en este campo es imprescindible potenciar el papel coordinador del Secretariado, con apoyo económico y con respaldo político, acudiendo a alto nivel a las distintas iniciativas surgidas en su seno. Al mismo tiempo, España, como país sede, debe asumir mayores responsabilidades en la facilitación logística y en el impulso de actividades con proyección mediterránea que otorguen mayor visibilidad y protagonismo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado (*)
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)					0
2. Memoranda firmados (Nº)					0
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)					50
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)					20
5. Encuentros y seminarios (Nº)					2
De medios: (**)					
1. Efectivos (Nº)					425
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)					10.515,45
3. Inversiones (Miles €)					6.774,87
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)					40,00

(*) El objetivo operativo 1.5 es de nueva creación en el ejercicio 2014, fruto del desglose del 1.3.

(**) Los indicadores de medios 1, 2 y 3 son comunes a los objetivos operativos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes **actividades**:

- Participar en las Conferencias ministeriales euro-mediterráneas.
- Tomar parte en las reuniones de alto nivel de la Unión por el Mediterráneo.
- Asistir a la Junta de Gobernadores de la Fundación Anna Lindh y la Fundación Europea para la Democracia.
- Fomentar la realización de encuentros y seminarios en colaboración con el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por el Embajador en Misión Especial para Asuntos del Mediterráneo, con la asistencia de la Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo, las 43 Embajadas en países miembros de la Unión por el Mediterráneo y la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, y los organismos de diplomacia pública del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. <i>Impulso y desarrollo del posicionamiento de España en otros procesos subregionales e interregionales en el Mediterráneo (*)</i>

La proliferación de programas de cooperación con los países mediterráneos en las distintas organizaciones de cooperación política y de seguridad de las que España es parte hace imprescindible incrementar nuestra presencia y adoptar un posicionamiento político que permita orientar tal actividad a los intereses de la política exterior española.

En especial, la creciente relevancia del Diálogo 5+5, y la proliferación de foros sectoriales aconseja impulsar una mayor coordinación entre todos estos ámbitos de cooperación, aprovechando la homogeneidad del Mediterráneo occidental para configurar al Diálogo 5+5 como grupo de cooperación reforzada en la región.

(*)El objetivo operativo 1.6 es de nueva creación en el ejercicio 2014, fruto del desglose del 1.3.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado (*)
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)					0
2. Memoranda firmados (Nº)					0
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)					25
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)					20
5. Encuentros y seminarios (Nº)					2
De medios: (**)					
1. Efectivos (Nº)					425
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)					10.515,45
3. Inversiones (Miles €)					6.774,87
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)					40,00

(*) El objetivo operativo 1.6 es de nueva creación en el ejercicio 2014, fruto del desglose del 1.3.

(**) Los indicadores de medios 1, 2 y 3 son comunes a los objetivos operativos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes **actividades:**

- Participar en las Conferencias ministeriales y reuniones del Comité de Seguimiento del Diálogo 5+5.
- Asistir a la Conferencia Mediterránea de la OSCE.
- Tomar parte en los encuentros del Foro del Futuro.
- Impulsar el lanzamiento de iniciativas de cooperación y coordinación en el Mediterráneo.
- Realizar seminarios y encuentros.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por el Embajador en Misión Especial para Asuntos del Mediterráneo, con la asistencia de la Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo, las 43 Embajadas en países miembros de la Unión por el Mediterráneo y las Representaciones Permanentes de España ante la Unión Europea, la OCDE, la OSCE y

el Consejo de Europa, y los organismos de diplomacia pública del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Impulso de las relaciones con actores no gubernamentales en el Mediterráneo y, en particular, con los movimientos islámicos (*)

El papel adquirido por la sociedad civil en las revoluciones árabes, y el nuevo rol que están jugando los movimientos y partidos islamistas conllevan la necesidad de potenciar los encuentros con las organizaciones no gubernamentales y hacen conveniente intensificar las relaciones con los nuevos actores surgidos en los procesos de transición en el mundo árabe.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado (*)
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)					0
2. Memoranda firmados (Nº)					0
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)					25
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)					20
5. Encuentros y seminarios (Nº)					2
De medios: (**)					
1. Efectivos (Nº)					425
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)					10.515,45
3. Inversiones (Miles €)					6.774,87
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)					45,00

(*) El objetivo operativo 1.7 es de nueva creación en el ejercicio 2014, fruto del desglose del 1.3.

(**) Los indicadores de medios 1, 2 y 3 son comunes a los objetivos operativos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes **actividades:**

- Participar en las plataformas de diálogo con movimientos y partidos islamistas.
- Fomentar las relaciones con la Plataforma Euromediterránea de ONGs y la Red Euromediterránea de Derechos Humanos.

- Realizar seminarios y encuentros.
- Celebrar encuentros con la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por el Embajador en Misión Especial para Asuntos del Mediterráneo, con la asistencia de la Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo, las 43 Embajadas en países miembros de la Unión por el Mediterráneo, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, y los organismos de diplomacia pública del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Acción diplomática bilateral. 1.d) – Zona Iberoamérica

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Incremento y refuerzo de nuestra relación con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región (*)

Con este objetivo se persigue redefinir la política exterior española hacia la zona, teniendo en cuenta los cambios habidos en la misma en los últimos años, así como coadyuvar a su presencia internacional. Para el logro de estos fines se aplicará una política realista que:

- Priorice nuestras relaciones con los países iberoamericanos.
- Defienda los intereses españoles en la región.
- Impulse el desarrollo de las relaciones de España con los países iberoamericanos en los ámbitos institucionales, culturales, sociales, educativos, científicos y económicos.
- Estreche los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación entre los países miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

(*) El objetivo operativo 1.8 se corresponde con el 1.4 de las memorias precedentes, debido a que se ha producido un cambio correlativo en la numeración fruto del desglose a partir del ejercicio 2014 del objetivo operativo 1.3 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

- Apoye los sistemas de integración en curso.
- Suponga la participación de nuestro país, en calidad de observador, en los procesos de integración que tienen prevista esta posibilidad.
- Promueva las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Fomente la dimensión económica de los vínculos con Iberoamérica, promoviendo a través de un nuevo concepto de diplomacia, la actividad inversora española y los intercambios comerciales.
- Preste especial atención a Centroamérica, especialmente, en el tema de la seguridad centroamericana.
- Proceda al seguimiento y acompañamiento del Acuerdo de Asociación con Centroamérica y de los Acuerdos Multipartes con Colombia y Perú y su posible extensión a otros países.
- Fomente la relación inter-regional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular, a través de la puesta en funcionamiento de la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe (Fundación EU-LAC).
- Potencie la interlocución inter-regional a través de los Organismos Multilaterales en los que España está presente en calidad de observador, como el SICA y la CAN; impulse la presencia de España en la Alianza del Pacífico y UNASUR como observador; fortalezca las relaciones con MERCOSUR y CARICOM; refuerce el nuevo mecanismo Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos, Convenios y Memoranda de entendimiento firmados (Nº)	5	5	5	5	5
2. Participación en MOE´s (Misiones de Observación Electoral) (Nº Misiones)	3	3	3	3	3
3. Realización y participación en seminarios (Nº seminarios)	40	40	40	40	40
4. Viajes, visitas y reuniones de alto nivel (Nº)	45	45	45	45	45

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	542	500	514	502	504
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap.II) (Miles €)	8.309,61	7.270,83	7.766,65	7.781,86	7.718,15
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	1.772,63	1.426,60	742,56	907,36	742,56
4. Coste de viajes y reuniones (Miles €)	0	0	0	0	0

Las **actividades** previstas son las siguientes:

- Desarrollar iniciativas de cooperación política e institucional con Organismos que trabajan en el ámbito iberoamericano.
- Celebrar Cumbres y reuniones de alto nivel y de coordinación.
- Realizar consultas de diálogo político a distintos niveles.
- Realizar seminarios y encuentros.
- Promover encuentros de la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones, tanto de carácter bilateral como para citas multilaterales.
- Fomentar la diplomacia parlamentaria.
- Potenciar la labor de Casa América.
- Optimizar la participación en la Fundación Carolina.
- Participar en actividades de la Fundación EU-LAC.
- Participar en actividades con motivo de la creación de la CELAC (de difusión, de interlocución, de conocimiento mutuo, etc.).

Estas actividades serán llevadas a cabo, principalmente, por la Dirección General para Iberoamérica y por las 22 Embajadas en la zona.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones (*)

Tras la celebración de la Cumbre de Cádiz, España continuará trabajando por el fortalecimiento del sistema de Cumbres y el mantenimiento de su valor y vigencia en el contexto actual. En esta labor seguirán siendo esenciales:

- El fortalecimiento de la cohesión interna a través de la acción de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- El apoyo a las iniciativas que se encaminen hacia la creación de un verdadero concepto de “ciudadanía iberoamericana”.
- El Impulso del sistema iberoamericano de cooperación dentro del ámbito de la Conferencia Iberoamericana y de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA).

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos/resoluciones que consoliden la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Nº)	3	5	3	3	3
2. Reuniones de alto nivel de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Nº)	20	3	20	20	20
3. Nuevos programas de Cumbres (Nº)	3	40	3	3	3
4. Iniciativas aprobadas en programas de Cumbres existentes (Nº)	4	45	4	4	4
De medios:					
1. Coste de viajes y reuniones (Miles €)	65,00	61,70	50,00	50,00	50,00

Actividades previstas dentro de este Objetivo:

- Impulsar las reuniones del sistema de Cumbres y participar activamente en las mismas, apoyando la acción de la SEGIB, además de en sus actividades preparatorias.

(*) El objetivo operativo 1.9 se corresponde con el objetivo 1.5 de las memorias precedentes, debido a que se ha producido un cambio correlativo en la numeración fruto del desglose a partir del ejercicio 2014 del objetivo operativo 1.3 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

- Fomentar la integración de la dimensión parlamentaria en el sistema de Cumbres mediante visitas de los integrantes de las Cámaras legislativas (foro parlamentario).
- Apoyar la participación de todos los sectores, incluida la sociedad civil y las Entidades Territoriales, en el sistema de Cumbres, a través de reuniones y seminarios.
- Promover la suscripción y entrada en vigor de los acuerdos y convenios, firmados en el marco de la Conferencia Iberoamericana, que otorguen derechos vinculados a la condición de ciudadano iberoamericano.
- Apoyar la labor de la SEGIB como ejecutor de los mandatos emanados directamente de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente en el ámbito de la Cooperación Iberoamericana.
- Fortalecer la Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.
- Apoyar las iniciativas para la mejora de la coordinación entre la SEGIB y el resto de Organismos Iberoamericanos (Organización de Estados Iberoamericanos - OEI-, Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB-, Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- y Organización Iberoamericana de Juventud -OIJ-) en el seno del Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB).

Acción diplomática bilateral. 1.e) – Zona América del Norte

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y Canadá (*)

Las relaciones entre España y Estados Unidos deben intensificarse profundizando la colaboración en las áreas de interés común. Para ello se usarán las siguientes vías:

(*) El objetivo operativo 1.10 se corresponde con el objetivo 1.6 de las memorias precedentes, debido a que se ha producido un cambio correlativo en la numeración fruto del desglose a partir del ejercicio 2014 del objetivo operativo 1.3 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

- Intensificación de los contactos políticos y las visitas de alto nivel con el Ejecutivo y con el Congreso americano, así como con los Estados.
- Fortalecimiento de los mecanismos existentes de consulta relativos a la agenda bilateral (reuniones del Comité Bilateral de Defensa de Alto nivel; reuniones de coordinación sobre Iberoamérica, sobre África Subsahariana y en materia de seguridad en el Norte de África y Oriente Medio).
- Ejecución del capítulo correspondiente a EE.UU. del Plan de Acción Cultural en el Exterior (PACE).
- Desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de promoción económica de España en EE.UU. a través de: el Foro España-EE.UU.; las actividades organizadas por la Fundación Consejo España-EE.UU.
- Desarrollo e implementación de una Estrategia Coordinada hacia las Comunidades Hispanas en EEUU, en coordinación con las instituciones del Estado que tienen a las comunidades hispanas dentro de su ámbito de actuación.
- Realzar el legado histórico y cultural español en EEUU a través del seguimiento, apoyo y promoción de los actos de conmemoración de las efemérides que tendrán lugar en el ciclo conmemorativo 2013-2015, fundamentalmente a través de la Comisión Nacional para las Conmemoraciones de la Nueva España.
- Promoción de seminarios sobre las citadas conmemoraciones, en coordinación con la Comisión Nacional para las Conmemoraciones de la Nueva España.
- Promoción y fomento de la contribución de España a la agenda internacional a través del acercamiento de centros de análisis y estudios internacionales (think tanks) estadounidenses y españoles.
- Apoyo a las actividades del Grupo de Amigos de España en el Congreso.
- Seguimiento de la creación del Museo Latino.

Las relaciones entre España y Canadá deberán intensificarse a través de las siguientes vías: el establecimiento de un activo calendario de viajes, visitas y encuentros bilaterales; la promoción de los intereses económicos y comerciales españoles en el país; aprovechamiento de las posibilidades de empleo para jóvenes españoles ofrecidas a nivel federal y por las diferentes provincias y territorios canadienses; y la búsqueda de

nuevas áreas sobre las que basar el deseado estrechamiento de las relaciones bilaterales.

INDICADORES ¹	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	9	1	5	0	2
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	200	200	250	250	250
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	45	1	3	2	1
4. Encuentros y seminarios (Nº)	8	0	3	0	3
5. Foros ² (Nº)					0
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	62	61	44	62	62
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap.II) (Miles €)	1.703,48	1.245,63	1.524,92	1.442,97	1.488,28
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	359,72	239,83	370,90	132,05	396,23
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	62,00	0	15,00	0	15,00

¹ Para EE.UU y Canadá

² Nuevo indicador a partir del Presupuesto 2014

Las **actividades** que se desarrollarán respecto a EE.UU. son las siguientes:

- Seguimiento y análisis de la política interior y exterior de EE.UU.
- Promoción de visitas oficiales y reuniones de alto nivel a EE.UU.
- Promoción de encuentros con think tanks para dar mayor visibilidad a nuestra política exterior en EE.UU.
- Realización de viajes del personal de la Embajada y de los Consulados dentro y fuera de EE.UU. para intensificar las relaciones bilaterales.
- Realización de un estudio del mercado hispano en EE.UU.
- Coordinación y seguimiento de la Estrategia Coordinada hacia las Comunidades Hispanas en EEUU.
- Apoyo y seguimiento de las actividades de la Asociación de Líderes Hispanos.

- Ejecución del PACE.
- Coordinación de programas de visitantes: líderes americanos, líderes hispanos, líderes económicos, personajes destacados en el ámbito cultural, periodistas...
- Seminario con la Asociación de Líderes Hispanos.
- Programa cultural español en EE.UU.: “Spain, Arts and Culture”.

Las **actividades** que se desarrollarán respecto a Canadá son las siguientes:

- Seguimiento y análisis de la política interior y exterior de Canadá.
- Promoción de las visitas oficiales y reuniones de alto nivel a Canadá.
- Desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de promoción económica de España en Canadá.
- Seguimiento del Acuerdo de Movilidad de Jóvenes firmado por España y Canadá, como vehículo para un mayor acercamiento entre nuestras sociedades.

Estas actividades serán llevadas a cabo, principalmente, por las Embajadas en la zona, con el apoyo de las Direcciones Generales del MAEC implicadas.

Acción diplomática bilateral. 1.f) – Zona África

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Incremento de las relaciones políticas y establecimiento de una relación estratégica con África Occidental (*)

Con este objetivo se persigue llevar a cabo una acción más intensa en la zona, que permita una mayor presencia española mediante la aplicación de una política que fortalezca la paz, la seguridad y el desarrollo del continente, reforzando nuestra relación especial con África Occidental.

(*) El objetivo operativo 1.11 se corresponde con el objetivo 1.7 de las memorias precedentes, debido a que se ha producido un cambio correlativo en la numeración fruto del desglose a partir del ejercicio 2014 del objetivo operativo 1.3 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	6	2	2	2	2
2. Memoranda firmados (Nº)	6	2	2	2	2
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	120	181	160	120	160
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	10	12	12	10	12
5. Encuentros y seminarios (Nº)	1	1	1	1	1
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	386	312	343	311	327
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	7.397,00	7.367,89	7.481,82	7.689,72	7.657,79
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	2.742,52	824,21	792,18	798,01	740,61
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	25,00	3,01	25,00	3,00	4,00

En el futuro, se pretende continuar profundizando en nuestras relaciones con África Occidental, especialmente en la región del Sahel y con actores clave en nuestra política con África Subsahariana, como son la Unión Africana y Sudáfrica, Angola o Senegal.

Las actividades correspondientes serán llevadas a cabo, sobre todo, por las Representaciones Diplomáticas y las Antenas Diplomáticas en la zona, con el soporte de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo (en especial, de la Subdirección General de África Subsahariana).

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12. Aumento de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en la zona (*)

La diplomacia preventiva y la gestión de conflictos en la zona constituye uno de los ejes de la política de la Unión Europea en la zona y una prioridad en la agenda de la Unión Africana (UA), ya que el logro de la estabilidad y la reconstrucción post-bélica son condiciones indispensables para lograr un desarrollo sostenido en la zona.

(*) El objetivo operativo 1.12 se corresponde con el objetivo 1.8 de las memorias precedentes, debido a que se ha producido un cambio correlativo en la numeración fruto del desglose a partir del ejercicio 2014 del objetivo operativo 1.3 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos con aportación española (Nº)	5	1	1	1	1
2. Colaboraciones con Organismos regionales (Nº)	4	4	4	4	4
3. Actividades relacionadas con Plan África (actividades de seguimiento y difusión) (Nº)	2	0	0	0	0

Las **actividades** previstas son las siguientes:

- Apoyar a los Organismos regionales y sus esfuerzos de coordinación.
- Seguir las iniciativas de las Naciones Unidas en esta área.
- Participar en los programas diseñados para la prevención y gestión de conflictos y para la construcción de capacidades civiles en época post-bélica.
- Reforzar el desarrollo y capacidades institucionales de Organismos de carácter continental, como la UA, o regional, como la CEDEAO o SADC.

Acción diplomática bilateral. 1.g) – Zona Asia-Pacífico

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13. Potenciación de la presencia política y económica de España para seguir garantizando nuestra visibilidad (*)

La potenciación de nuestras relaciones políticas con esta zona constituye una labor fundamental a cargo de este Departamento, que prioriza el dar una mayor atención política a esta área, apoyando a nuestros empresarios en sus iniciativas de negocio, atendiendo a los nuevos retos de nuestra seguridad exterior, protegiendo los derechos humanos y fomentando el acercamiento de la política exterior al ciudadano.

(*) El objetivo operativo 1.13 se corresponde con el objetivo 1.9 de las memorias precedentes, debido a que se ha producido un cambio correlativo en la numeración fruto del desglose a partir del ejercicio 2014 del objetivo operativo 1.3 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Viajes y visitas de Delegaciones (Nº)	3	1	3	2	6
2. Apoyo a la participación española en concursos públicos (Nº)	1	0	3	0	0
3. Apoyo a empresas españolas (Nº)	3	0	9	0	0
4. Foros (*) (Nº)	1	1	0	0	3
5. Nuevas tribunas (Nº)	0	0	0	2	1
6. Colaboraciones con Fundaciones (Nº)	4	4	4	4	4
7. Acuerdos firmados (Nº)					7
8. Memoranda firmados (Nº)					2
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	303	285	282	281	281
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	6.825,08	7.719,21	7.817,50	7.966,18	7.724,96
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	1.333,77	618,34	380,71	404,20	364,08
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	140,00	11,80	140,00	0	30,00

(*) Este indicador en ejercicios precedentes se denominaba "Nuevos foros"

En cumplimiento de este Objetivo se desarrollarán las siguientes **actividades**:

- Programación de visitas de Estado y de dignatarios.
- Actuaciones en procesos de paz. Apoyo de España al proceso de transición en Afganistán, incluyendo los aspectos de seguridad y desarrollo, así como seguimiento de los procesos de reconciliación y reintegración, con particular atención a los procesos de paz en Filipinas y al proceso de transición democrática en Myanmar.
- En el marco de la promoción de la candidatura española al CSNU para el período 2015-2016 se está potenciando un acercamiento a los microestados del Pacífico Sur, y al foro que los reúne (Pacific Islands Forum).
- Colaboraciones con Fundaciones.
- Colaboración con la Fundación-Consejo España Australia.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región (*)

Con este Objetivo se pretende potenciar nuestra participación en el proceso Asia-Europe Meeting (ASEM) e incrementar nuestro protagonismo en el diálogo UE-ASEAN. Se estrecharán además relaciones con el Pacific Islands Forum, con el objetivo de convertirnos en Socios de Diálogo Post Foro de la citada institución.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Iniciativas propuestas (Nº)	2	0	0	0	1
2. Asistencia a Conferencias y reuniones (Nº)	4	3	3	2	9

Las **actividades** previstas para cumplir este Objetivo en 2014 son las siguientes:

- 10 Cumbre ASEM
- 45 Cumbre PIF
- 20 Reunión Ministerial UE-ASEAN
- Consultas políticas de alto nivel entre ministerios de Asuntos Exteriores de la India, Pakistán, Corea, Japón. Contactos con Mongolia y la RPDC.

Las actividades correspondientes serán llevadas a cabo, tanto por las Representaciones Diplomáticas en la zona, como con el desplazamiento de altos cargos del MAEC, con la colaboración de la Dirección General para América del Norte, Asia y Pacífico.

(*) El objetivo operativo 1.14 se corresponde con el objetivo 1.10 de las memorias precedentes, debido a que se ha producido un cambio correlativo en la numeración fruto del desglose a partir del ejercicio 2014 del objetivo operativo 1.3 en cuatro objetivos operativos nuevos (1.4, 1.5, 1.6 y 1.7).

Acción Multilateral

Objetivo Estratégico: 1. Potenciar la Acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos

Los acontecimientos internacionales de los últimos años han puesto de manifiesto la importancia de contar con un sistema multilateral fuerte, democrático y efectivo, que sea capaz de enfrentar la nueva realidad internacional. A tales efectos la política exterior española será la siguiente:

– Defender el papel central de las Naciones Unidas y participar activamente en su proceso de reforma. En cuanto a la reforma, España sigue formando parte del Grupo “Unidos por el Consenso”, que propugna un Consejo de Seguridad más representativo, legítimo, democrático, eficaz y transparente.

– Potenciar los mecanismos multilaterales y reforzar nuestra posición en los Organismos Internacionales. Dentro de las Naciones Unidas y de su sistema, la cuestión central en los próximos años es la candidatura de España al Consejo de Seguridad. España ha sido elegida como miembro no permanente del Consejo aproximadamente una vez cada diez años, y por ello se presentó la candidatura española para el periodo 2015-2016. A falta de dos años para las elecciones, los esfuerzos de la Administración española en materia de candidaturas a Organismos Internacionales deberán tener dicha candidatura al Consejo como centro y objetivo final.

– Participar activamente en los foros internacionales competentes en materia de defensa y protección de los Derechos Humanos.

– Impulsar la lucha contra la impunidad, promoviendo una sociedad internacional más comprometida tanto con las víctimas como frente a las graves violaciones de los Derechos Humanos y la comisión de crímenes de lesa humanidad.

– Apoyar y participar en todos aquellos Organismos Internacionales que se ocupan de sectores en los que España tiene intereses.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	16	35	19	22	14
2. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	10	12	9	16	8
3. JPO's (Jóvenes Profesionales destacados) (Nº nuevas contrataciones)	---	---	---	---	---
4. Encuentros y seminarios (Nº)	16	12	12	13	14
5. Candidaturas presentadas (Nº)	3	4	1	2	2
6. Misiones Observación Electoral (Nº)	---	9	20	20	18
De medios:					
1. Efectivos en las 8 Representaciones competentes (*) (Nº)	175	144	154	155	159
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	3.073,45	3.480,07	3.816,36	3.680,45	3.701,88
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	1.165,19	528,29	328,88	239,30	333,88
4. Contribuciones (**) (Miles €)	46.066,56	125.581,80	51.919,98	138.517,25	133.219,26
5. Coste de encuentros, reuniones, seminarios y eventos (***) (Miles €)	138,00	65,11	621,00	302,40	560,00
6. Subvenciones (****) (Miles €)	70,00	200,00	---	---	---
7. Subvenciones a la sociedad civil para proyectos de defensa y divulgación de Derechos Humanos (Miles €)	350,00	184,37	184,37	184,00	184,00
8. Coste programa de protección de defensores de Derechos Humanos amenazados en sus países (Miles €)	---	15,63	16,00	16,00	16,00

(*) No se incluyen Instituciones Europeas.

(**) Desde el ejercicio 2008 sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercuta directamente en la consecución de este objetivo.

(***) Para 2013 se incluye también en este indicador el coste de las actividades previstas para la promoción de la candidatura española al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas -461.000 euros-.

(****) Este indicador se sustituye en 2013 por los indicadores desglosados 7 y 8.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes **actividades**:

- Asistir a las reuniones de los distintos Organismos Internacionales al nivel adecuado.
- Ejecutar una campaña de promoción de la candidatura al Consejo de Seguridad, involucrando a todos los sectores de la Administración española.
- Incrementar los programas con participación española.

- Fomentar la presencia de funcionarios españoles en OO.II.
- Realizar el seguimiento de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones y del Diálogo Interreligioso ASEM.
- Impulsar la puesta en práctica de los Acuerdos relacionados con la lucha contra el cambio climático.
- Impulsar la defensa de los Derechos Humanos. España es miembro, para el periodo 2010-2013, del Consejo de Derechos Humanos de NN.UU. Durante 2013 se continuará trabajando en el ámbito de dicho Consejo y, además, se continuará trabajando dentro del Grupo de Trabajo del Consejo de la UE sobre Derechos Humanos. La Oficina de Derechos Humanos proporcionará apoyo a la labor de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.
- Apoyar las medidas de justicia transnacional; promover la universalidad de la Corte Penal Internacional, cooperando con ella en la medida de nuestras responsabilidades; defender y promocionar la defensa de las víctimas; promover la elaboración, debate y puesta en práctica de nuevos conceptos de promoción de la paz y la seguridad como la mediación, la seguridad humana y la responsabilidad de proteger.
- Continuar participando en Misiones de Observación Electoral, dado que son uno de los instrumentos más importantes de los OO.II. y los Estados democráticos para la promoción de la democracia en el mundo. Estas Misiones son un claro ejemplo de participación en Organismos Internacionales que se ocupan de ámbitos en los que España tiene intereses, como es el caso de la democratización y la promoción de los Derechos Humanos (que incluyen el derecho a participar en la elección de un gobierno representativo mediante sufragio libre, universal y secreto).

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por las Representaciones ante los distintos Organismos, con el apoyo de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

Acción Multilateral

Objetivo Estratégico: 2. Potenciar la política de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme

La nueva etapa internacional presenta un grado de inestabilidad mayor en tanto en cuanto la Comunidad de Naciones debe enfrentarse al fenómeno del terrorismo y a su complicado entramado de redes, que abarcan desde sus células de acción política hasta sus mecanismos de financiación a través del narcotráfico, el comercio de armas y otras actividades delictivas. Por ello, es necesario participar activamente en los temas relacionados con la lucha contra el terrorismo internacional en sus múltiples facetas.

Igualmente, en un escenario en el que existe el riesgo de que actores no estatales puedan acceder a la posesión de Armas de Destrucción Masiva, se requiere un acuerdo firme de todos los Estados para el desarrollo de sus compromisos en materia de no proliferación, así como el apoyo a toda iniciativa tendente a incrementar la seguridad internacional y el desarme.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Programas con contribución española en materia de lucha contra el terrorismo (Nº)	5	2	0	2	2
2. Programas con contribución española en materia de no proliferación y desarme (Nº)	14	14	5	5	9
3. Programas con contribución española en materia de seguridad (Nº)	3	3	3	3	3
4. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	22	21	27	21	38
5. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	9	8	9	12	9
6. Seminarios y Conferencias (Nº)	5	6	1	5	3
7. Actividades para el fomento de la participación española en Misiones de Mantenimiento de la Paz (Nº)	1	2	1	2	2

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
8. Encuentros de alto nivel, viajes y visitas de Delegaciones (Nº)	3	2	3	4	1
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	31	32	43	33	44
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	277,28	221,25	229,47	227,50	225,00
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	30,61	24,54	17,76	24,38	20,73
4. Contribuciones (*) (Miles €)	52.986,80	236.742,46	49.475,26	181.689,46	157.921,17
5. Coste de Seminarios y Conferencias (Miles €)	140,00	48,76	100,00	109,00	110,00

(*) Desde el ejercicio 2008 sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercute directamente en la consecución de este objetivo.

Las **actividades** previstas para cumplir este objetivo son las siguientes:

- Participar activamente en los OO.II. que tratan temas de seguridad, desarme y terrorismo.

Estas actividades serán desarrolladas, fundamentalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

Acción Consular

Objetivo Estratégico: 1. Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior, proteger el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a las demandas de los inmigrantes

Este objetivo abarca: la tramitación de ayudas económicas (de subsistencia, asistencia jurídica, a detenidos, para repatriaciones y evacuaciones, etc.), la gestión del Censo Electoral de Residentes Ausentes -CERA- (que, a 1 de mayo de 2013, tenía inscritos a 1.641.589 electores), las relaciones con los Consejos de Residentes Españoles (CREs), las inscripciones en el Registro de Matrícula Consular (cuya cifra es ya superior a 2.157.000 inscritos), la expedición de pasaportes, los asuntos de fe pública

consular (registral y notarial), las diligencias relacionadas con extranjeros que pretenden visitar España (incluida la expedición de visados), así como la asistencia consular a quienes la requieran.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Pasaportes expedidos (Nº)	300.000	258.144	280.000	300.000	300.000
2. Visados expedidos (Nº)	1.550.000	1.739.653	1.660.000	2.100.000	2.100.000
3. Actuaciones de fe pública resueltas (Nº)	25.000	23.338	21.000	22.000	23.000
4. Inscripciones en el Registro Civil (Nº)	300.000	225.131	260.000	230.000	235.000
5. Gestión de ayudas económicas (Nº)	13.500	16.406	14.000	16.500	16.500
6. Movimientos en el CERA (Censo Electoral Residentes Ausentes) (Nº)	360.000	300.273	400.000	300.000	300.000
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	1.804	1.605	1.752	1.619	1.758
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	31.028,94	25.625,92	28.154,54	26.873,28	27.346,77
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	4.193,75	3.938,34	1.747,59	3.732,82	1.658,22

Acción Diplomática en el ámbito económico

Objetivo Estratégico 1: Potenciación de las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública

La potenciación de nuestras relaciones económicas con los países de cualquier área geográfica del mundo es una necesidad ineludible que viene determinada por la nueva realidad económica internacional.

A tales efectos, se continuará prestando todo el apoyo necesario a la internacionalización de las empresas españolas, por medio de actuaciones como:

- El seguimiento de la situación económica mundial y el análisis de nuevos mercados.

– El fomento de las exportaciones y de las inversiones, y el acompañamiento a las grandes operaciones. Para ello, nuestras Embajadas y Consulados están cada vez más implicados en el apoyo a las empresas españolas en su proceso de internacionalización.

– La contribución a la gestión de los intereses españoles en foros multilaterales de índole económica y comercial (UNCTAD, BM, OCDE, FMI, OMC, OMI, OACI, OTIF e IRENA).

– La resolución de contenciosos económicos y comerciales.

– La colaboración y coordinación con otros Departamentos ministeriales en aquellas iniciativas que requieran una acción conjunta.

– La adopción de iniciativas diplomáticas relacionadas con instituciones dependientes del MAEC, foros comerciales asociados y con el respaldo a fundaciones y centros de estudio y análisis.

– La realización de un seguimiento de las cuestiones energéticas en la Comunidad Internacional, prestando particular atención a la seguridad energética y a la promoción a escala internacional de las energías renovables, sector en el que las empresas españolas son líderes. Estas energías renovables son un instrumento clave para reducir nuestra dependencia energética y para la mejora del déficit exterior.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Tratados Internacionales: expedientes tramitados ante el Consejo de Ministros (Nº)	22	14	22	29	13
2. Otros acuerdos de contenido económico (Nº)	10	7	8	7	6
3. Base de datos sobre empresas españolas con presencia en el exterior: actualización y difusión de su contenido (Nº acciones)	618	472	418	445	467
4. Informaciones sobre licitaciones internacionales (Nº acciones)	237	190	196	193	203
5. Participación en la consecución de grandes operaciones económicas superiores a 10 Millones de euros (Nº operaciones/ Millones €)	173/43.722	146/38.155	127/32.830	137/35.492	144/37.266
6. Inversión Directa Española (IDE) (Millones €)	25.794	11.545	13.400	11.500	11.500

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
7. Participación en resolución de contenciosos económicos y empresariales (Nº operaciones desbloqueadas/Millones €)	130/2.152	91/2.715	118/2.987	105/2.851	110/2.993
8. Contactos y atención a interlocutores económicos (Nº)	1.065	796	852	824	865
9. Participación en instituciones económicas públicas o privadas (Nº)	96	143	136	140	147
10. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	742	646	520	583	612
11. Viajes y visitas (Nº)	96	94	120	107	112

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales realiza las siguientes **actividades** para cumplir este objetivo:

- Tramitación y firma de los Tratados Internacionales de contenido económico (sobre prevención de la doble imposición, transparencia fiscal, inversiones, transporte, cooperación fiscal o aduanera, etc.).

- Participación en la elaboración y, en su caso, tramitación, de otros Acuerdos en materia económica (memoranda, protocolos, actas y conclusiones operativas de comisiones mixtas).

- Actualización de la Base de Datos relativa a las empresas españolas con presencia en el exterior, y difusión de concursos y licitaciones internacionales a las organizaciones empresariales españolas y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

- Realización de gestiones para la resolución de contenciosos de tipo económico y empresarial.

- Participación en la consecución de grandes operaciones económicas en cualquier área geográfica del mundo.

- Seguimiento y análisis de la Inversión Directa Española en el Exterior, por zonas geográficas, y de su posicionamiento en el ranking mundial.

- Difusión de información sobre las Relaciones Económicas Bilaterales (flujos comerciales y de inversión, proyectos de las empresas españolas en los diferentes

países, etc.) a través de ponencias, notas informativas, propuestas de decisión y otros documentos de análisis.

- Contribución a la preparación de la agenda económica de las visitas oficiales y de Estado a España; coordinación del sector privado en visitas y viajes de SS.MM. los Reyes, el Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores; asistencia del Director General a seminarios y reuniones económicas internacionales.

- Asistencia a las convocatorias de instituciones, de cuyos órganos de gobierno la Dirección General sea miembro o en las que se requiera su presencia (CESCE, Foro de Marcas, Casa África, Casa América, Casa Árabe, Casa Mediterráneo, Casa Sefarad-Israel, Foro España-India, Fundación Consejo España-Japón, Consejo España-China, España-EE.UU., España-Australia, España-Rusia, España-México y España-Brasil, AEMET, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).

- Contactos y atención a interlocutores económicos, a través de: reuniones con empresas; encuentros con Embajadas acreditadas en Madrid y con Embajadores recién acreditados; encuentros con organizaciones empresariales y ONGs (CEOE, Consejo Superior de Cámaras, ONGs especializadas); participación en foros y seminarios organizados periódicamente por esta Unidad o convocados con su apoyo; participación en el Club de París; contactos con otros Ministerios (Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Industria, Energía y Turismo; Hacienda y Administraciones Públicas).

- Participación y seguimiento de las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar el marco jurídico-económico y a reforzar la seguridad energética, asignando a un Embajador en Misión Especial la coordinación de las relaciones energéticas tanto bilaterales como multilaterales con el resto del mundo. Particular atención a la promoción de las energías renovables, en especial a través de la Agencia Internacional para las Energías Renovables (IRENA).

ANEXO 1**EMBAJADAS DE ESPAÑA**

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
1	Afganistán	Kabul
2	Albania	Tirana
3	Alemania	Berlín
4	Andorra	Andorra La Vella
5	Angola	Luanda
6	Arabia Saudí	Riad
7	Argelia	Argel
8	Argentina	Buenos Aires
9	Australia	Camberra
10	Austria	Viena
11	Bangladesh	Dhaka
12	Bélgica	Bruselas
13	Bolivia	La Paz
14	Bosnia-Herzegovina	Sarajevo
15	Brasil	Brasilia
16	Bulgaria	Sofía
17	Cabo Verde	Praia
18	Camerún	Yaundé
19	Canadá	Ottawa
20	Chile	Santiago de Chile
21	China R. P.	Pekín
22	Chipre	Nicosia
23	Colombia	Santa Fe de Bogotá
24	R. D. Congo	Kinshasa
25	Corea Rep.	Seul
26	Costa Marfil	Abidjan
27	Costa Rica	San José
28	Croacia	Zagreb
29	Cuba	La Habana
30	Dinamarca	Copenhague
31	Ecuador	Quito
32	Egipto	El Cairo
33	El Salvador	San Salvador
34	Emiratos Árabes	Abu Dhabi
35	Eslovenia Rep.	Liubliana

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
36	Estados Unidos de América	Washington
37	Estonia	Tallin
38	Etiopía	Addis-Abeba
39	Filipinas	Manila
40	Finlandia	Helsinki
41	Francia	París
42	Gabón	Libreville
43	Ghana	Accra
44	Grecia	Atenas
45	Guatemala	Guatemala
46	Guinea Bissau	Bissau
47	Guinea Conakry	Conakry
48	Guinea Ecuatorial	Malabo
49	Haití	Puerto Príncipe
50	Honduras	Tegucigalpa
51	Hungría	Budapest
52	India	Nueva Delhi
53	Indonesia	Yakarta
54	Irak	Bagdad
55	Irán	Teherán
56	Irlanda	Dublín
57	Israel	Tel Aviv
58	Italia	Roma
59	Jamaica	Kingston
60	Japón	Tokio
61	Jordania	Amman
62	Kazajstán	Astaná
63	Kenia	Nairobi
64	Kuwait	Kuwait
65	Letonia	Riga
66	Líbano	Beirut
67	Libia	Trípoli
68	Lituania	Vilnius
69	Luxemburgo	Luxemburgo
70	Macedonia	Skopje
71	Malasia	Kuala Lumpur
72	Mali	Bamako
73	Malta	La Valetta
74	Marruecos	Rabat

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
75	Mauritania	Noackchot
76	México	México
77	Mozambique	Maputo
78	Namibia	Windhoek
79	Nicaragua	Managua
80	Níger	Niamey
81	Nigeria	Abuja
82	Noruega	Oslo
83	Nueva Zelanda	Wellington
84	Omán	Mascate
85	Países Bajos	La Haya
86	Pakistán	Islamabad
87	Panamá	Panamá
88	Paraguay	Asunción
89	Perú	Lima
90	Polonia	Varsovia
91	Portugal	Lisboa
92	Qatar	Doha
93	Reino Unido	Londres
94	República Checa	Praga
95	República Dominicana	Santo Domingo
96	República Eslovaca	Bratislava
97	Rumanía	Bucarest
98	Rusia	Moscú
99	Santa Sede	Roma (Santa Sede)
100	Senegal	Dakar
101	Serbia y Montenegro	Belgrado
102	Singapur	Singapur
103	Siria	Damasco
104	Sudáfrica	Pretoria
105	Sudán	Jartúm
106	Suecia	Estocolmo
107	Suiza	Berna
108	Tailandia	Bangkok
109	Tanzania	Dar Es Salaam
110	Trinidad y Tobago	Puerto España
111	Túnez	Túnez
112	Turquía	Ankara
113	Ucrania	Kiev
114	Uruguay	Montevideo

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
115	Venezuela	Caracas
116	Vietnam	Hanoi
117	Yemen	Sanaa
118	Zimbabwe	Harare

EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES PERMANENTES EN OO. II. (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
1	Austria	R. P. OO.II. Viena
2	Austria	R.P. OSCE
3	Bélgica	R.P. OTAN Bruselas
4	Estados Unidos	OEA Washington
5	Estados Unidos	ONU Nueva York
6	Francia	Cº. Eur. Estrasburgo
7	Francia	OCDE París
8	Francia	UNESCO París
9	Suiza	ONU Ginebra

ANEXO 2

MISIONES PERMANENTES DE ESPAÑA

SEDES	ORGANISMOS
Bruselas	- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) - Unión Europea (UE) (Programa 142B)
Estrasburgo	- Consejo de Europa
Ginebra	- Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, como: . Organización Mundial del Comercio (OMC) . Organización Internacional del Trabajo (OIT) . Organización Meteorológica Mundial (OMM) . Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) . Organización Mundial de la Salud (OMS) . Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) . Alto Comisionado NN.UU. para los Refugiados (ACNUR) . Alto Comisionado NN.UU. para los Derechos Humanos (ACNUDH) . Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Nueva York	- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Fondos y Programas (PNUD, UNICEF, etc.).
París	- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
Viena	- Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, como: . Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) . Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) - Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)
Washington	- Organización de Estados Americanos (OEA). Misión observadora.

A estas Misiones Permanentes, deben añadirse los **Representantes o Delegados Permanentes de España** ante los siguientes Organismos:

Berna	- Unión Postal Universal (UPU)
Roma	- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura la Alimentación (FAO)
Londres	- Organización Marítima Internacional - Organización Internacional del Café - Organización Internacional del Cacao - Organización Internacional del Caucho Natural - Comisión Internacional de la Ballena - Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Nordeste - Consejo Internacional del Trigo - Consejo Internacional del Estaño
Montreal	- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Nairobi	- Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Hábitat

ANEXO 3**CONSULADOS GENERALES Y CONSULADOS**

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
ALEMANIA (R.F.)	Düsseldorf	CONSULADO GENERAL
	Frankfort	CONSULADO GENERAL
	Hamburgo	CONSULADO GENERAL
	Munich	CONSULADO GENERAL
	Stuttgart	CONSULADO GENERAL
ANDORRA	Andorra la Vella	CONSULADO GENERAL
ARGELIA	Argel	CONSULADO GENERAL
	Orán	CONSULADO GENERAL
ARGENTINA	Bahía Blanca	CONSULADO GENERAL
	Buenos Aires	CONSULADO GENERAL
	Córdoba	CONSULADO GENERAL
	Mendoza	CONSULADO GENERAL
	Rosario	CONSULADO GENERAL
AUSTRALIA	Melbourne	CONSULADO GENERAL
	Sydney	CONSULADO GENERAL
BÉLGICA	Bruselas	CONSULADO GENERAL
BOLIVIA	Sta. Cruz de la Sierra	CONSULADO GENERAL
BRASIL	Porto Alegre	CONSULADO GENERAL
	Río de Janeiro	CONSULADO GENERAL
	Salvador-Bahía	CONSULADO GENERAL
	Sao Paulo	CONSULADO GENERAL
	Montreal	CONSULADO GENERAL
CANADÁ	Toronto	CONSULADO GENERAL
	Santiago de Chile	CONSULADO GENERAL
CHILE		
CHINA	Hong Kong	CONSULADO GENERAL
	Shanghai	CONSULADO GENERAL
	Pekín	CONSULADO GENERAL
	Cantón	CONSULADO GENERAL
COLOMBIA	Cartagena de Indias	CONSULADO GENERAL
	Santa Fé de Bogotá	CONSULADO GENERAL
CUBA	La Habana	CONSULADO GENERAL
ECUADOR	Guayaquil	CONSULADO GENERAL
	Quito	CONSULADO GENERAL
EGIPTO	Aleandría	CONSULADO GENERAL

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Boston	CONSULADO GENERAL
	Chicago	CONSULADO GENERAL
	Houston	CONSULADO GENERAL
	Los Angeles	CONSULADO GENERAL
	Miami	CONSULADO GENERAL
	Nueva York	CONSULADO GENERAL
	San Francisco	CONSULADO GENERAL
	Washington	CONSULADO GENERAL
FILIPINAS	Manila	CONSULADO GENERAL
FRANCIA	Bayona	CONSULADO GENERAL
	Burdeos	CONSULADO GENERAL
	Estrasburgo	CONSULADO GENERAL
	Lyon	CONSULADO GENERAL
	Marsella	CONSULADO GENERAL
	Montpellier	CONSULADO GENERAL
	París	CONSULADO GENERAL
	Pau	CONSULADO GENERAL
	Perpiñán	CONSULADO GENERAL
	Toulouse	CONSULADO GENERAL
GUINEA ECUATORIAL	Bata	CONSULADO GENERAL
INDIA	Mumbay	CONSULADO GENERAL
ITALIA	Génova	CONSULADO GENERAL
	Milán	CONSULADO GENERAL
	Nápoles	CONSULADO GENERAL
	Roma	CONSULADO GENERAL
	Jerusalén	CONSULADO GENERAL
JERUSALÉN	Jerusalén	CONSULADO GENERAL
MARRUECOS	Agadir	CONSULADO GENERAL
	Casablanca	CONSULADO GENERAL
	Larache	CONSULADO
	Nador	CONSULADO GENERAL
	Rabat	CONSULADO GENERAL
	Tánger	CONSULADO GENERAL
	Tetuán	CONSULADO GENERAL
	Nouadhibou	CONSULADO
MAURITANIA	Nouadhibou	CONSULADO
MÉXICO	Guadalajara	CONSULADO GENERAL
	México	CONSULADO GENERAL
	Monterrey	CONSULADO GENERAL

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
NIGERIA	Lagos	CONSULADO GENERAL
PAÍSES BAJOS	Amsterdam	CONSULADO GENERAL
PERÚ	Lima	CONSULADO GENERAL
PORTUGAL	Lisboa	CONSULADO GENERAL
	Oporto	CONSULADO GENERAL
	Valença do Minho	CONSULADO
	Vilarreal de S. Antonio	CONSULADO
	San Juan de Puerto Rico	CONSULADO GENERAL
PUERTO RICO	San Juan de Puerto Rico	CONSULADO GENERAL
REINO UNIDO	Edimburgo	CONSULADO GENERAL
	Londres	CONSULADO GENERAL
	Santo Domingo	CONSULADO GENERAL
REPÚBLICA DOMINICANA	Santo Domingo	CONSULADO GENERAL
RUSIA	Moscú	CONSULADO GENERAL
	San Petersburgo	CONSULADO GENERAL
SENEGAL	Dakar	CONSULADO GENERAL
SUDÁFRICA	Ciudad del Cabo	CONSULADO GENERAL
SUIZA	Berna	CONSULADO GENERAL
	Ginebra	CONSULADO GENERAL
	Zurich	CONSULADO GENERAL
TURQUÍA	Estambul	CONSULADO GENERAL
URUGUAY	Montevideo	CONSULADO GENERAL
VENEZUELA	Caracas	CONSULADO GENERAL

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 142B. Acción diplomática ante la Unión Europea

PROGRAMA 142B

ACCIÓN DIPLOMÁTICA ANTE LA UNIÓN EUROPEA

1. DESCRIPCIÓN

El Programa 142B, “Acción diplomática ante la Unión Europea”, tiene por objeto las actuaciones que corresponden a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, bajo la dirección del titular del Departamento, consistentes en la formulación y ejecución de la política de España en el ámbito de la Unión Europea. Asimismo, dicha Secretaría asiste al titular del Ministerio en la formulación y ejecución de la política exterior de España en el área geográfica correspondiente a los países de la Unión Europea, países candidatos, países del Espacio Económico Europeo y otros países europeos.

La Secretaría de Estado ejerce respecto de las unidades de ella dependientes las atribuciones recogidas en el artículo 14 de la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y, en particular, de conformidad con el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, le compete:

a) La coordinación de las actuaciones que, en el marco de sus competencias, realicen las Administraciones Públicas en la Unión Europea y el mantenimiento a tal fin de las relaciones necesarias con los órganos y organismos competentes de la Administración General del Estado y con las Administraciones autonómicas y locales.

b) La impartición de instrucciones al Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea conforme a lo establecido en el Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas.

Para ello se realiza un seguimiento permanente de la marcha de las formaciones del Consejo de la Unión Europea, con el fin de poder defender

adecuadamente los intereses españoles en los diferentes ámbitos, fomentando la participación de funcionarios españoles en las Instituciones de la Unión Europea y velando por la correcta aplicación en España del ordenamiento jurídico de la misma. En este sentido se articula también la defensa de los intereses españoles ante el Tribunal de Justicia, y se lleva a cabo, además, un seguimiento y control de las relaciones financieras entre España y la Unión Europea.

De todo ello se informa tanto al Parlamento Español como a las Comunidades Autónomas, manteniendo contactos regulares con los diputados españoles en el Parlamento Europeo, así como con los representantes de los restantes Estados miembros de la Unión y de las Instituciones comunitarias.

Igualmente, se lleva a cabo la coordinación de la posición española en el marco de las negociaciones de adhesión de los países candidatos.

Todo ello puede concretarse en un único objetivo para el Programa que sería: **“Formular, coordinar y ejecutar la política de España en el ámbito de la Unión Europea”**.

2. FUNCIONES

Corresponde la ejecución de las actividades de este Programa a la Secretaría de Estado para la Unión Europea y a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, en Bruselas.

Esta última, conforme a lo establecido en el Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea la Representación Permanente de España ante la Comunidades Europeas, tiene carácter de unidad orgánica dependiente administrativa y financieramente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

De la Secretaría de Estado para la Unión Europea dependen los siguientes órganos directivos:

- ✓ La Dirección General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea.

- ✓ La Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo, a la que compete el ejercicio de la política exterior en el área geográfica correspondiente (“Europa Occidental”), así como el impulso de carácter político de las relaciones bilaterales de los países que engloba. No obstante, la actividad de administración y/o gestión que realizan las respectivas Representaciones en la zona se cuantifican numéricamente en el Programa 142A “Acción del Estado en el exterior”, junto con el resto de áreas geográficas de influencia en las que se encuadran las Representaciones en el exterior.

Corresponde a la **Dirección General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea** el ejercicio de las siguientes funciones:

- El seguimiento de las actuaciones de la Unión Europea en sus diversas políticas, el seguimiento y la coordinación de las actuaciones de los Ministerios en estas políticas y la coordinación del proceso de fijación de la posición española ante la Unión Europea en las mismas.
- La coordinación del proceso de fijación de la posición española en la Unión Europea en materia de política comercial, arancelaria y aduanera y materias fiscales afines.
- La gestión ante las instituciones de la Unión Europea de ayudas públicas.
- La coordinación, seguimiento y notificación de la transposición al derecho interno de las directivas de la Unión Europea, así como la preparación, seguimiento y coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias de la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales de la Abogacía General del Estado.
- La instrucción de los procedimientos de infracción iniciados por la Comisión Europea ante el Reino de España, y la elaboración y coordinación de las Administraciones Públicas interesadas en las respuestas a los mismos en sus fases precontenciosas, con la colaboración de la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales de la Abogacía General del Estado.

- El asesoramiento general sobre los temas jurídicos de la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias de la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales de la Abogacía General del Estado.
- La preparación de la parte relativa al Mercado Interior en el Consejo de Competitividad de la Unión Europea.
- La preparación del Comité Consultivo del Mercado Interior.
- La preparación de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea.
- La coordinación del proceso de fijación de la posición española en los grupos de trabajo del Consejo de contenido jurídico.
- El seguimiento y la coordinación de las cuestiones institucionales de la Unión Europea y, en particular, de las reformas de la Unión Europea, las relaciones con las instituciones europeas y la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos, sin perjuicio en este último caso de las competencias atribuidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en las disposiciones vigentes.

Como órgano de apoyo político y técnico del titular de la Secretaría de Estado existe un **Gabinete**, con nivel orgánico de subdirección general.

Está adscrita a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, sin perjuicio de su dependencia del Ministerio de Justicia, la **Abogacía del Estado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea**, con las funciones que las normas vigentes le atribuyen.

3. ACTIVIDADES

La Secretaría de Estado para la Unión Europea desarrolla las líneas de actuación necesarias para llevar a cabo los objetivos del programa 142B.

El desarrollo de las líneas de actuación de la Secretaría de Estado para la Unión Europea se puede articular en las siguientes actividades:

- **Actuaciones y asistencias.** Concurrencia de funcionarios y altos cargos de las Administraciones y de instancias de la política española en las formaciones del

Consejo de la UE (Asuntos Generales y Competitividad), reuniones, comités, grupos de trabajo y actuaciones, en las sedes del Consejo Europeo, Comisión Europea, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia y Tribunal de Primera Instancia y del resto de las Instituciones de la Unión Europea, para defender las políticas e intereses españoles y comunitarios.

– **Reuniones.** Comités de coordinación organizados por la Secretaría de Estado para la Unión Europea con Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros Organismos Públicos, así como actividades de obtención de información o de “lobby” con órganos o funcionarios de las Instituciones de la Unión Europea, sobre aplicación de la normativa comunitaria y políticas sectoriales.

Asimismo, otras reuniones organizadas por la Secretaría de Estado con altos cargos, funcionarios, servicios o departamentos de otros Estados miembros, países y organizaciones terceros e instituciones comunitarias para tratar sobre asuntos de interés para la Unión Europea.

– **Cursos.** La formación relativa a la estructura, funcionamiento, competencias y políticas de la Unión Europea, mediante la celebración de cursos, seminarios y otras actuaciones de naturaleza análoga, entre los que destacan los “Cursos sobre la Unión Europea” impartidos en la Escuela Diplomática, es un instrumento fundamental para el cumplimiento de los objetivos marcados.

– **Información ciudadana.** Acciones de comunicación y divulgación institucional para informar a la sociedad de las actividades y servicios referidos a la Unión Europea en todos sus aspectos. La Secretaría de Estado para la Unión Europea desarrolló y mantiene una página web: www.hablamosdeeuropa.es, que ofrece información, relevante y permanentemente actualizada, sobre la Unión Europea y que registra a diario un elevado número de visitas.

– Otro apartado importante dentro de esta actividad son las **subvenciones de la SEUE en concurrencia competitiva** destinadas a fomentar la celebración de actividades divulgativas relacionadas con temas europeos y cuya finalidad es acercar la realidad de la Unión Europea a los ciudadanos españoles.

Las subvenciones de esta Secretaría de Estado se han destinado a la financiación de proyectos realizados por entidades pertenecientes a los diversos sectores de nuestra sociedad (asociaciones y fundaciones culturales, etc.), con el objetivo de llegar al mayor número posible de ciudadanos.

Las actividades que se pretenden potenciar, mediante la convocatoria de estas subvenciones, corresponden siempre a los temas de mayor actualidad en el ámbito de la Unión Europea en ese momento.

Asimismo, desde el ejercicio 2012 la Secretaría de Estado para la Unión Europea gestiona la **concesión de subvenciones directas**, al estar previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, a las siguientes entidades:

- Liga Europea de Cooperación Económica.
- Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

La finalidad de las mismas es contribuir a la realización de actividades divulgativas y formativas sobre temas europeos.

– **Gestión documental e informática.** Para la realización de las actividades comprendidas en este apartado, tanto la Representación Permanente como la Secretaría de Estado para la Unión Europea cuentan con un departamento informático y un servicio de documentación. Los servicios de documentación mantienen las bases de datos documentales y atienden las consultas de petición de documentos e informes relativos a la Unión Europea. Así mismo, se encargan del archivo físico de documentos y de los fondos de bibliotecarios.

Por su parte, el departamento de informática se encarga de la actualización y mantenimiento de los equipos y sistemas informáticos, las aplicaciones y puestos de usuarios, así como del correo electrónico y de la Intranet.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Formular, coordinar y ejecutar la política de España en el ámbito de la Unión Europea (Miles de €)	22.773,54	19.183,44	21.043,52	21.033,52	21.251,35

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actuaciones en Instituciones comunitarias (Nº)	17.520	17.520	17.520	17.520	17.000
2. Reuniones coordinación con Administraciones y Entidades Españolas (Nº)	1.407	1.210	1.407	1.400	1.400
3. Asistencia a grupos y comités comunitarios (Nº)	1.040	983	1.040	900	1.040
4. Cursos sobre la Unión Europea (Nº)	3	3	3	3	3
5. Información ciudadana y publicidad (Miles €)	377,55	354,60	364,10	354,10	364,10
6. Acuerdos firmados (Nº)	33	20	20	15	20
7. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	1.450	1.450	1.450	1.450	1.450
8. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	126	60	60	60	60
9. Encuentros y seminarios (Nº)	3	6	6	6	6
De medios:					
1. Bases de datos: nuevos registros informáticos (bases datos Comisión, Consejo, REPER, Registro General, correo electrónico, etc.) (Nº)	49.926	41.642	43.000	40.000	43.000
2. Entrada documentos papel (correo y fax) (Nº)	6.180	6.674	5.200	5.700	5.700
3. Actuaciones de decreto y distribución (reenvíos de documentos) (Nº)	276.156	248.852	360.000	230.000	230.000
4. Distribución publicaciones SEUE (Nº publicaciones/Nº ejemplares)	8/2.800	4/345	1/250	2/240	1/100

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 143A. Cooperación para el desarrollo

PROGRAMA 143A

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. DESCRIPCIÓN

Consideraciones generales y marco institucional

El Programa presupuestario 143A, "Cooperación para el desarrollo", tiene como objetivo la financiación de actuaciones enmarcadas en la política española de cooperación internacional para el desarrollo cuya finalidad última es la promoción del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 pretende adecuar la política de desarrollo a las nuevas realidades, tanto española como de los países receptores, realizando un ejercicio de concentración sectorial y geográfica.

El artículo 17 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) establece que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) es el responsable de la dirección de dicha política de cooperación. De igual manera, la LCID se refiere, en sus artículos 19 y 25 respectivamente, a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, actualmente Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En concreto, el artículo 19 de la LCID establece entre las funciones de la SECIPI la formulación, coordinación y evaluación de la política de cooperación para el desarrollo.

Igualmente, el art. 9.1 del Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAEC, atribuye a la SECIPI, entre otras responsabilidades, la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior.

Como órgano adscrito a la SECIPI se encuentra la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), a la que corresponde la asistencia en la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de cooperación.

Asimismo, se encuentra adscrita al MAEC la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, órgano de fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo, y cuya Presidencia corresponde al Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Objetivos

Los objetivos del programa, que se llevarán a cabo mediante el desarrollo de las actividades expuestas en el apartado 2 de la presente Memoria, son los siguientes:

1. Impulso de proyectos de cooperación en el Departamento.
2. Financiación de proyectos de cooperación en el Departamento.
3. Planificación y formulación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulso a la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas.
4. Realización del cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo Española (AOD).
5. Evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la evaluación.
6. Participación (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE.
7. Coordinación de los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo.
8. Adaptación a un marco presupuestario más restrictivo profundizando en los procesos de concentración geográfica ya iniciados, selección de socios en el ámbito multilateral y reorientación de los programas en los países socios. El objetivo último de estos procesos es la mejora de la calidad y eficacia de la actuación de la AECID.
9. Implementación del IV Plan Director correspondiente al periodo 2013-2016.
10. Puesta en marcha del II Contrato de Gestión con la elaboración del I Plan de Acción en aplicación de la Ley de Agencias.

11. Respuesta de manera eficaz y eficiente a los desafíos del contexto nacional e internacional. Para ello se iniciará el proceso de rediseño de las funciones de la AECID para responder a nuevos desafíos de la organización y mejorar su eficiencia.

12. Fomento de la colaboración con los actores de la cooperación española, otros donantes y con países cooperantes del sur (cooperación Sur-Sur) con el fin de poder apalancar nuestros recursos y capacidades y tener así mayor impacto. En esta línea se seguirán identificando y poniendo en marcha operaciones de cooperación delegada y/o “blending” con la Comisión en la AECID en países de América Latina y se intensificará el trabajo de la AECID en Bruselas. Asimismo se potenciará el respaldo a iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, especialmente en América Latina.

13. Avance en el fortalecimiento de las capacidades de la organización en especial en materias específicas que requieren la adquisición de conocimiento y habilidades nuevas (planificación orientada a resultados, sector privado empresarial, cooperación reembolsable, seguimiento y evaluación de resultados, comunicación, cooperación delegada, etc.).

14. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas relativas a la gestión de la AECID. Se elaborará y publicará en la Web de la AECID la Memoria 2013 y se renovará la información sobre los programas en los distintos países (fichas país).

15. Avance en la construcción de un sistema integral de información de la AECID y su conexión con el sistema info@aod de toda la Cooperación Española.

16. Avance en una cooperación más basada en el aprendizaje y la gestión del conocimiento. Para ello, se pondrá en marcha un sistema de seguimiento de resultados que articule los distintos niveles de planificación e incluya las distintas modalidades e instrumentos de la AECID que actualmente está en fase de diseño. Asimismo continuar la ejecución del Plan de Evaluaciones que se ha elaborado en 2013 conjuntamente con la División de Evaluación de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El objetivo 1 es gestionado por el Gabinete de la SECIPI, al que corresponde igualmente la gestión global de todos los objetivos.

Los objetivos 2-7 son gestionados por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 10.2 del Real Decreto 342/2012.

Finalmente, los objetivos 8-16 son gestionados por la AECID, cuyas competencias como órgano de gestión y ejecución de la política de cooperación se establecen en su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

2. ACTIVIDADES

2.1. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

2.1.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Objetivo 1: Impulso de proyectos de cooperación en el Departamento

- Impulsar el conjunto de actividades que conllevan la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural exterior.

- Fomentar aquellas actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública española sobre los temas de cooperación al desarrollo, fomentando la solidaridad y la participación de los ciudadanos en proyectos relacionados con el desarrollo de los países más desfavorecidos.

Asimismo, se fomentarán aquellas actividades que tengan como finalidad dar a conocer la acción de la Cooperación Española en los países beneficiarios. Este objetivo tiene una trascendencia especial en el caso de los países iberoamericanos, dada su especial vinculación con España.

- Fomentar, desarrollar y coordinar la acción cultural en el exterior.
- Elaborar informes económicos, políticos, culturales, etc., sobre diferentes aspectos de las relaciones internacionales, que puedan servir como base para la toma de decisiones en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Estado.

2.1.2. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Objetivo 2: Financiación de proyectos de cooperación en el Departamento

- Promover, mediante financiación o cofinanciación, la celebración de reuniones, conferencias y seminarios que tengan como finalidad el estudio y el análisis de los problemas y cuestiones de interés que se plantean a la Cooperación Española.
- Patrocinar el Premio Bartolomé de las Casas, que distingue a personas o instituciones que destaquen en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas de Iberoamérica.
- Realizar convocatorias de ayudas a ONG y a partidos políticos.
- Realizar aportaciones al Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).

Objetivo 3: Planificación y formulación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulso a la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas

- Elaborar las Previsiones de AOD y realizar el seguimiento de los flujos de AOD del año anterior.
- Coordinar, apoyar y dar control de calidad al proceso de elaboración de las estrategias bilaterales de la Cooperación Española.
- Mantener una participación activa y constante en el Grupo de Trabajo de Eficacia y Calidad (GTEC), establecido formalmente entre la AECID y la SGCID.
- Formalizar una coordinación estable con la AECID en materia de planificación, seguimiento, evaluación y garantía de la coherencia entre el nivel estratégico y el operativo, reforzando la colaboración mantenida hasta el momento.
- Mantener la participación y seguimiento de la agenda internacional de desarrollo (Objetivos del Milenio y post 2015, Eficacia de la Ayuda -fruto de Busán- y Financiación del Desarrollo) en los grupos de trabajo y foros de Naciones Unidas, Unión Europea, G-20 y OCDE.
- Realizar los planes de acción de Eficacia de la Ayuda y Coherencia de Políticas y revisión de metodologías de trabajo de planificación.

- Continuar con el proceso de participación y de difusión de las estrategias sectoriales entre todos los actores de la Cooperación Española.
- Realizar el Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo entre los actores de la Cooperación Española correspondiente a 2013.

Objetivo 4: Realización del cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo Española

- Recopilar y analizar la AOD española de 2013 mediante las siguientes actuaciones:
 - Realizar la planificación estadística.
 - Participar en los grupos de trabajo relacionados con aspectos estadísticos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y de otros organismos multilaterales.
- Atender las solicitudes de información sobre la AOD española. Ser punto de contacto de todos los agentes de la AOD de la AGE, CC.AA., EE.LL. y Universidades en materia de criterios y cómputo de la AOD.
- Gestionar los contenidos en Internet en materia de estadísticas.

Objetivo 5: Evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la evaluación

- Programar, coordinar y seguir la evaluación de las estrategias, instrumentos, intervenciones, programas y proyectos de cooperación internacional.
- Emitir recomendaciones para la mejora de las intervenciones, la gestión del conocimiento y la presentación o publicación de estudios e informes de evaluación.
- Participar en las redes internacionales de evaluación de políticas de desarrollo, en particular en la red de evaluación del CAD.
- Fortalecer el sistema de evaluación de la Cooperación Española y fomentar la cultura de evaluación entre los actores del sistema.

Objetivo 6: Participación (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no

financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, así como participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE

- Participar en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y en aquellos de sus grupos de trabajo que sean de especial interés para la política española de cooperación al desarrollo. Participar en las distintas iniciativas en materia de desarrollo que está impulsando la OCDE más allá del CAD.
- Participar en la política de cooperación de la Unión Europea, en concreto, en los procesos estratégicos de modernización de la política de desarrollo de la UE y de debate de las perspectivas financieras plurianuales.
- Participar en los debates sobre cooperación y desarrollo que se produzcan en el sistema de Naciones Unidas, desde sus instituciones y desde las distintas agencias especializadas, fondos y programas, definiendo la posición española en los órganos de gobierno correspondientes.
- Participar en otros organismos, foros y conferencias internacionales relacionados con las políticas internacionales de ayuda al desarrollo (Grupo de Desarrollo del G-20, Grupo Piloto sobre Mecanismos Innovadores de Financiación).
- Dar el necesario seguimiento a los Marcos de Asociación Estratégica con organismos internacionales de desarrollo, tanto a los que están firmados y en marcha como a otros posibles.

Objetivo 7: Coordinación de los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo

Dentro de este objetivo, de importancia esencial para el respeto al principio de coherencia de políticas y a los compromisos internacionales en materia de eficacia de la ayuda, corresponden a la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo las siguientes actividades:

- Desempeñar la Secretaría del Consejo de Cooperación al Desarrollo, e impulsar los distintos grupos de trabajo y comisiones.
- Ejercer las labores de Secretaría en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.
- Desempeñar la Secretaría tanto de la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo como de la Comisión Permanente de dicha Conferencia.

- Desempeñar la Secretaría de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.
- Apoyar la participación del MAEC en la Comisión Delegada de Cambio Climático y en la Comisión Interministerial de Cambio Climático.
- Coordinar la Red de Puntos Focales de Coherencia de Políticas para el Desarrollo y garantizar su conexión con la Comisión de Coherencia de Políticas del Consejo de Cooperación.
- Participar en encuentros y foros organizados por los distintos actores a los efectos de difundir los necesarios criterios de coordinación.
- Continuar realizando acciones de coordinación, formación y difusión en distintos ámbitos y con distintos actores.

2.1.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

La Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI) se creó en noviembre de 1988 como órgano ejecutor de la política española de cooperación para el desarrollo. Está adscrita al MAEC a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). Según establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional, es el órgano ejecutivo y de gestión de la política española de cooperación internacional, y como tal, es responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación.

Posteriormente, y en aplicación de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, se transforma en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, establece que su misión es el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

La constitución de la AECID como Agencia estatal se inserta en un nuevo modelo organizativo y una nueva cultura de gestión que se basan en la administración por objetivos, la evaluación por resultados y la participación de su personal, y que buscan una mayor transparencia, calidad y eficiencia en la gestión de los servicios y políticas públicas, además de facilitar la rendición de cuentas.

Este nuevo modelo de gestión basado en los principios de autonomía, responsabilidad y control se instrumenta a través del Contrato de Gestión (el primero fue

aprobado por Orden PRE/1914/2009, de 13 de julio), elemento fundamental dentro de este nuevo marco de actuación al establecer los compromisos que la Agencia asume en cuanto a los objetivos a conseguir, los medios a utilizar para su consecución y los mecanismos de exigencia de responsabilidad.

Objetivos generales y principales actuaciones en 2014

Durante el ejercicio 2014, la AECID tiene previsto culminar el proceso de elaboración del II Contrato de Gestión y su negociación con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, esperándose la aprobación del mismo en este mismo año. Los objetivos y actuaciones previstas en esta memoria para 2014 están incluidos en el borrador del II Contrato de Gestión:

- Adaptarse a un marco presupuestario más restrictivo profundizando en los procesos de concentración geográfica ya iniciados, seleccionando socios y reorientando programas, con el objetivo último de mejorar la calidad y la eficacia en la actuación de la AECID, todo ello en el marco del nuevo Plan Director 2013-2016.

- Puesta en marcha del II contrato de gestión con la elaboración del I Plan de Acción en aplicación de la Ley de Agencias.

- Responder de una manera eficaz y eficiente a los desafíos del contexto nacional e internacional, para lo que se iniciará el proceso de rediseño de las funciones de la AECID.

- Fomentar la colaboración con los actores de la cooperación española, otros donantes y con países cooperantes del sur (cooperación Sur-Sur), con el fin de que la acción de la AECID tenga un mayor impacto. Asimismo, se pondrán en marcha operaciones de cooperación delegada en países de América Latina, se intensificará el trabajo de la Agencia en Bruselas y se potenciarán las iniciativas Sur-Sur y la cooperación triangular, especialmente en América Latina.

- Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la organización en materias que exigen la adquisición de conocimiento y nuevas habilidades (planificación orientada a resultados, sector privado empresarial, cooperación reembolsable, seguimiento y evaluación de resultados, comunicación, cooperación delegada etc.).

- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Así, se publicará en la Web de la AECID la memoria de gestión correspondiente a 2013 y se renovarán las fichas-país.

➤ Progresar en la construcción de un sistema integral de información de la AECID y en su conexión con el sistema info@aod de toda la cooperación española.

➤ Avanzar en una cooperación más basada en el aprendizaje y la gestión del conocimiento. Para ello, se pondrá en marcha un sistema de seguimiento de resultados que articule los distintos niveles de planificación e incluya los distintos instrumentos de la AECID, que actualmente está en fase de diseño. Asimismo, continuar la ejecución de un Plan de Evaluaciones que se ha elaborado en 2013 conjuntamente con la División de Evaluación de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2.1.3.1. Gabinete Técnico

Al Gabinete Técnico le corresponde, según el Estatuto de la AECID, la realización de las actividades de asesoramiento y asistencia inmediata que le encomiende el Director de la Agencia, incluyendo las funciones de programación operativa, seguimiento y análisis para la mejora de la calidad de la ayuda, y las actividades de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo.

a) Relaciones Interinstitucionales

Dirige sus actuaciones a fortalecer las relaciones de la AECID con otros Departamentos de la AGE, con la Administración Autonómica y con la Local, así como con instituciones de carácter no administrativo cuyos fines resulten coincidentes o complementarios con los de la Agencia. Estas relaciones se materializan mediante la suscripción de documentos de naturaleza contractual para la ejecución y seguimiento de proyectos, contribuyendo todas las partes firmantes con recursos financieros, humanos o técnicos.

b) Comunicación. Centro de Información

En el Gabinete Técnico se encuadra una Unidad de Comunicación que facilita la difusión de las actividades de la AECID y de la Cooperación Española a la sociedad mediante el contacto con los medios de comunicación, la gestión de la página web y redes sociales, la coordinación en materia de comunicación con las UCE y otros actores de la Cooperación, la edición de material de comunicación en sus distintos soportes, la atención directa al ciudadano desde el Centro de Información, el apoyo audiovisual y fotográfico en las acciones de la AECID, la participación en ferias y exposiciones y la gestión de la publicidad institucional. Igualmente, supervisa la identidad corporativa, apoya labores de diseño y mantiene una base de datos con todas las fotografías relativas a las actividades de la Cooperación Española.

La Unidad está en estrecho contacto con la Dirección General de Medios y Diplomacia Pública y la Oficina de Información Diplomática del MAEC para sus informaciones a los medios de comunicación.

En el año 2014 se impulsará la puesta en marcha del Plan de Comunicación de la AECID.

c) Educación para el Desarrollo

La AECID creó en el 2009 la Unidad de Educación para el Desarrollo, en el seno de su Gabinete Técnico, para promover actuaciones que generen una ciudadanía informada, formada y comprometida en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible, así como la participación, coordinación y complementariedad del conjunto de actores de la Cooperación Española en acciones de sensibilización, formación, investigación y movilización social. En coordinación con el Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo se realiza el seguimiento de convenios y proyectos relacionados con la Educación para el Desarrollo. Asimismo, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), se gestiona el Programa de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal.

Durante el último trimestre de 2011 se elaboró un documento de trabajo titulado “Líneas estratégicas e intervenciones priorizadas en Educación para el Desarrollo de la AECID”, en línea con el cual las prioridades para 2014 son:

- Consolidar el Plan de Acción de Educación para el desarrollo usando como base el documento aludido.
- Coordinación de acciones y actores de la Educación para el Desarrollo para mejorar las sinergias, evitar duplicidades y acordar acciones coordinadas.
- Ampliar el corpus teórico de la Educación para el desarrollo impulsando investigaciones tanto de metodologías como de modelos de evaluación que respondan a los retos de la Educación para el desarrollo.
- Sistematización del seguimiento de Convenios que permita asegurar el cumplimiento de sus resultados y objetivos, así como la coherencia de sus acciones con las líneas estratégicas de la AECID.
- Priorización de las acciones en materia de Educación Formal en las que la AECID (junto con el MECD) tiene una ventaja comparativa: Premio Nacional de Educación para el Desarrollo “Vicente Ferrer”, Encuentro Nacional de Docentes en Educación para el Desarrollo y Formación del docente.

d) Planificación, eficacia y calidad de la Ayuda

Las actuaciones del Gabinete Técnico en este ámbito son coordinadas por la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad de la Ayuda (UPEC) y se estructuran en torno a los siguientes ejes:

1. Planificación estratégica y operativa

Para que la Agencia sea una entidad orientada a resultados existen dos herramientas de planificación claves en la AECID: la Programación Operativa (PO), que contribuye a orientar la actuación de la AECID hacia resultados de desarrollo en los países socios, y el Contrato de Gestión, que define los resultados institucionales que guían el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

La UPEC coordinará en 2014 la elaboración del primer Plan de Acción que desarrollará el II Contrato de Gestión una vez aprobado y la elaboración de la Programación Operativa en aquellos países que tengan firmado el MAP.

2. Implementación de la Agenda de Eficacia de la Ayuda

El objetivo estratégico de la UPEC es impulsar la aplicación de los principios de eficacia en la AECID. Asimismo, la Unidad coordina el Grupo de Trabajo de Eficacia y Calidad (GTEC) como espacio de debate, consulta e implementación de actuaciones en materia de eficacia.

Las principales actuaciones a llevar a cabo en 2014 se centrarán en: coordinar la puesta en marcha del sistema de seguimiento de resultados, actualmente en fase de diseño y la puesta en marcha de la red de puntos focales de eficacia.

Por último, se contribuirá a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la información, coordinando la elaboración de la Memoria anual de la AECID 2013 (junto con el área de comunicación) e identificando información clave y diseñando formatos de información de diversa índole.

2.1.3.2. Oficina de Acción Humanitaria

Bajo dependencia jerárquica del Director de la AECID, la Oficina de Acción Humanitaria tiene rango de Dirección y coordina un Departamento de Emergencia y Postconflicto y una Unidad de Prevención y Evaluación.

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 establece los objetivos de la Acción Humanitaria, objetivos en torno a los cuales se estructura el mandato de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) que, para cumplirlo, se ha ido

dotando de una serie de instrumentos que le permiten responder tanto en emergencias sobrevenidas como ante crisis consolidadas. En todo caso, el uso de esos instrumentos está directamente ligado a la existencia de un llamamiento internacional que identifique la necesidad humanitaria. La OAH ha adoptado los llamamientos de Naciones Unidas (UNCAP o Flash Appeals), los del Comité Internacional de la Cruz Roja y los índices de necesidad de la ECHO, la Oficina Humanitaria de la Comisión Europea, como la Evaluación Global de Necesidades (GNA) y la Evaluación de las Crisis Olvidadas (FCA). Estos útiles, complementados con la información que proporcionan nuestras Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), permiten a la OAH concentrar sus actividades respetando, al mismo tiempo, el mandato humanitario. Las herramientas mencionadas, combinadas con la búsqueda de la máxima calidad y eficacia, han de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos dedicados a la Acción Humanitaria, especialmente en un contexto de restricción presupuestaria.

La OAH ha acordado con las principales Agencias y Organismos del sector el establecimiento de una red de fondos para respuesta en contextos humanitarios. Estos fondos permiten a la Cooperación Española contar con instrumentos de financiación previsibles y flexibles, dos de los compromisos derivados de los 23 Principios y Buenas Prácticas de la Buena Donación Humanitaria a los que España está comprometida desde 2004. Dar cobertura financiera a estos fondos, e identificar de manera conjunta con los OOII los escenarios y sectores y acciones más necesitados, son parte esencial de la labor de la OAH.

Dentro del objetivo de mejorar la calidad de las intervenciones humanitarias, la OAH se propone realizar un plan de evaluaciones para el ejercicio 2014 que, unido al seguimiento técnico de proyectos y a una gestión más estratégica de las contribuciones, ha de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos gestionados por dicha Oficina. Asimismo, se mantendrá el respaldo a actores clave en el ámbito de la calidad, como la iniciativa ALNAP, red para un aprendizaje activo sobre rendición de cuentas y resultados de la Acción Humanitaria (Active Learning Network for Accountability and Performance).

Además, la OAH ha impulsado una mejora de las capacidades internas y una mayor complementariedad con las OTC. En esa línea, se seguirán impulsando tanto los planes de formación en el ámbito humanitario como la protocolización de la toma de decisiones para una respuesta más rápida y eficaz.

En paralelo a las contribuciones a los mencionados Fondos de respuesta en contextos humanitarios, la OAH impulsa la respuesta a crisis humanitarias a través de otros actores como agencias y programas de Naciones Unidas, el Movimiento

Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras. Esa labor va ligada también a un esfuerzo por mejorar el uso de los recursos y la calidad en la respuesta. La OAH seguirá impulsando los procesos de estandarización en los sectores de salud y agua y saneamiento en emergencias, extendiendo dicha práctica a otros sectores importantes como el de seguridad. En ese sentido, resulta esencial preservar y mejorar las capacidades, especialmente ante las denominadas crisis complejas.

Los operativos directos y la respuesta en emergencias forman parte de los instrumentos que han de estar disponibles para lograr una intervención completa y equilibrada. La OAH mantiene su compromiso de respuesta activa ante emergencias, ámbito para el que se han de reservar fondos suficientes a lo largo del ejercicio.

El esfuerzo por mejorar la calidad y obtener el máximo resultado de la inversión de fondos públicos ha impulsado la apuesta de la Cooperación Española a favor de instrumentos de preparación ante desastres y alerta temprana. En ese sentido, la OAH seguirá trabajando, en línea con nuestros socios, en impulsar proyectos innovadores como las operaciones de triangulación con otros donantes o la preparación para la respuesta a emergencias a nivel internacional, regional y nacional. Estos instrumentos han de servir para responder de manera eficiente ante desastres y emergencias en regiones como África, América Latina y Caribe y Asia.

El ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional se convertirá en el eje prioritario de focalización temática. En 2014 se deberá impulsar la ratificación por España de la nueva Convención de Asistencia Alimentaria. La alianza estratégica con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos en contextos humanitarios, continuará siendo clave para canalizar la respuesta española a las crisis alimentarias.

Junto a este esfuerzo en seguridad alimentaria y nutricional, España, a través de la OAH, seguirá atendiendo otros sectores básicos relacionados directamente con ella como agua y saneamiento, salud, coordinación y logística humanitaria. De forma transversal, y dando respuesta a uno de los principales retos humanitarios, se continuará apoyando al sector de protección. En cualquier caso, se buscará concentrar la respuesta no sólo en los escenarios más vulnerables sino también en el número de actores y sectores por contexto, garantizando así un mejor seguimiento. En todo este esquema, se deberá buscar el imprescindible respeto al acceso humanitario.

Tal y como establecen las buenas prácticas internacionales, y sin limitar por ello el esfuerzo en la parte central del mandato humanitario, se buscará mejorar la

eficacia garantizando la transición desde la Acción Humanitaria hacia el Desarrollo. Dicha labor se realizará impulsando la introducción de la prevención en la Agenda de Desarrollo y fomentando las labores de recuperación temprana.

La OAH seguirá impulsando la coordinación, tanto a nivel internacional, mediante el seguimiento de proyectos y programas humanitarios, el apoyo a la Agenda de Transformación de las Naciones Unidas y la participación en los grupos de la Unión Europea, como el Grupo de Trabajo en el Consejo sobre Ayuda Humanitaria y Alimentaria (COHAFA) y el Comité de Ayuda Humanitaria (HAC), como a nivel interno, con otras Administraciones y con otros Departamentos y actores, buscando la coherencia de políticas. Con la intención de promover la incorporación de capacidades y recursos adicionales al esfuerzo humanitario, la OAH trabajará en la búsqueda de formas de colaboración y la inclusión de nuevos donantes, actores locales y del sector privado, siempre de forma respetuosa con los principios humanitarios.

2.1.3.3. Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe

Bajo la dependencia jerárquica del Director de la AECID, a esta Dirección le corresponde el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y a la consecución de un desarrollo humano sostenible, en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Departamentos Ministeriales.

A lo largo de 2014, y en el marco de la actual coyuntura presupuestaria, se profundizará en el proceso de concentración geográfica y sectorial iniciado en 2013, en cumplimiento del IV Plan Director de la Cooperación española. Se culminará el cierre de las Oficinas Técnicas de cooperación de Argentina, Brasil y Chile impulsando acuerdos de nueva generación en los que sustentar modelos innovadores de relación con dichos países.

La AECID, a través de esta Dirección, mantendrá una estrecha relación de cooperación con los países latinoamericanos, centrando sus esfuerzos en los países de menor desarrollo relativo, con el fin de mejorar la eficacia de la ayuda. Las relaciones de cooperación bilateral se establecen en las Comisiones Mixtas de Cooperación, que España ha firmado con todos los países iberoamericanos, y a través de los Programas Regionales. Desde 2010 las Comisiones Mixtas incorporan un Marco de Asociación País (MAP), instrumento de planificación estratégica negociado con el país, en el que se recogen las grandes líneas de actuación de toda la Cooperación Española en el país y los resultados esperados. Se impulsará el proceso de renovación y adecuación de los

Marcos de asociación existentes en los países de la región, al IV Plan Director de la cooperación española.

En 2014, en cumplimiento del IV Plan Director y con el objeto de focalizar la cooperación en sectores, países y ejes transversales y de mejorar su calidad y eficacia, se seguirán las siguientes líneas de trabajo:

- Se priorizarán las intervenciones en los países de menor desarrollo relativo, apoyando sus propias estrategias de desarrollo nacional en los sectores en los que la Cooperación Española tenga ventajas comparativas que ofrecer. Asimismo, se redefinirá la cooperación bilateral con aquellos países latinoamericanos que, por su nivel de desarrollo, deban renovar su modelo de relación con la AECID.

- Se concentrarán las intervenciones de la Cooperación Española, atendiendo a lo que demandan nuestros socios de desarrollo en la región, en: 1) el apoyo a procesos de, entre otros, modernización institucional y económica, cooperación empresarial y cooperación científica y educativa; 2) el fomento de la participación de nuevos actores de desarrollo, de acuerdo con las conclusiones emanadas del IV Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda celebrado en Busán en 2011; 3) la potenciación de nuevos esquemas de cooperación a través de la cooperación sur-sur y de la cooperación triangular.

- Se hará un esfuerzo especial en la articulación del espacio iberoamericano intensificando la cooperación regional, apoyándose especialmente en la Oficina Técnica de Cooperación de Montevideo, la primera de carácter regional de la cooperación española en Iberoamérica.

- Se apoyará una cooperación eficaz en el marco de la Conferencia Iberoamericana y el sistema de Cumbres Iberoamericanas, dando seguimiento a los mandatos del Programa de Acción de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Panamá (18 y 19 de octubre de 2013), impulsando especialmente la renovación del sistema de cooperación iberoamericana. Se fomentará que Iberoamérica participe en la agenda internacional de desarrollo, especialmente en ámbitos, como el de la cooperación sur-sur y triangular, donde está alcanzando una posición de liderazgo internacional.

- Se reforzará el espacio iberoamericano con la profundización en la reorientación del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), con el fin de lograr una mejor apropiación y alineación del mismo con los países socios. Este Programa, que se lleva a cabo prioritariamente en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica, es de capital importancia también en la

construcción de redes y en la generación de acuerdos y proyectos interinstitucionales. En los ámbitos subregionales se continuarán ejecutando los siguientes Programas, fundamentados en que la integración regional es un potente instrumento de lucha contra la pobreza y de desarrollo humano sostenible: Programa SICA, Programa Andino y Programa MERCOSUR. La apuesta por lo regional deberá continuar en 2014 a efectos de mantener una posición de liderazgo, especialmente importante ante la previsible retirada de otros donantes, incluida la UE, de determinados países de la región. Se promoverán acuerdos con los Organismos Internacionales con incidencia en la región reforzando sinergias en materia de formación.

- Se reforzará la coordinación con la UE y los socios europeos en América Latina. A estos efectos se trabajará por mejorar los mecanismos de reparto del trabajo sobre el terreno. Asimismo, se ofrecerán a nuestros socios las ventajas comparativas de la Cooperación Española, así como nuestra experiencia y conocimiento de la región, para continuar con la ejecución y la definición de operaciones de Cooperación Delegada cuya ejecución pueda ser encomendada a la AECID. Especialmente se mantendrá un papel activo en el marco de LAIF (Facilidad de Inversión de América Latina), continuando con la ejecución de los proyectos ya en marcha y trabajando en la identificación y formulación de nuevos proyectos.

- Se seguirá trabajando en desarrollar Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD), impulsando iniciativas en la región especialmente en aquellos países en los que se cuentan con experiencias previas.

- Se seguirán impulsando actuaciones de Ayuda programática como instrumento privilegiado para hacer efectivos los principios de eficacia de la ayuda, en especial, fomentando el diálogo de políticas públicas y contribuyendo a mejorar los sistemas de gestión de las finanzas públicas de los países socios.

- Se gestionará, ejecutará y administrará el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado por la Disposición Adicional 61ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008. Se incorporarán las conclusiones de la evaluación intermedia del Fondo realizada en 2013, a los 3 años desde la aprobación del RD 1460/2009 de 28 de septiembre, en la organización y funcionamiento del Fondo. Se continuará con las actuaciones necesarias para el seguimiento de los proyectos financiados.

2.1.3.4. Dirección de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental

Le corresponde a esta Dirección fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en las zonas expresadas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Departamentos.

El ámbito de responsabilidad de esta Dirección abarca grandes áreas regionales: África Subsahariana; Mediterráneo y Mundo Árabe y Asia. Los países árabes del norte de África y de Oriente Medio se identifican como prioritarios en el Art. 6 de la Ley de Cooperación; África Subsahariana está adquiriendo en los últimos años un papel preponderante en nuestra política exterior y de cooperación; y en el caso de Asia, hay que culminar el trabajo realizado para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En estas áreas geográficas continuará el proceso de concentración primándose los programas bilaterales y regionales de carácter permanente. Se procurará también la dotación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para reforzar el trabajo de la Cooperación Española, si bien un menor número de sectores considerados como prioritarios. De este modo se evitará la dispersión y se contribuirá a consolidar a la AECID (y la Cooperación Española) como socio estratégico de referencia por parte de gobiernos e instituciones de esos países, organizaciones regionales y Organizaciones Internacionales, y por otros donantes, en los sectores concretos donde acumule experiencia, capacidades y conocimiento.

Respecto al Mundo Árabe, se mantendrán los programas bilaterales en países de concentración, lo que se compaginará con un proceso de retirada gradual de otros. No obstante lo anterior, y con una dimensión regional, se desarrollará el “Programa de Acompañamiento a los Procesos de Gobernabilidad Democrática en el Mundo Árabe”, “Programa MASAR” como la respuesta de la AECID al momento histórico iniciado conocido como “Primavera árabe”. Este Programa, complementario en algunos casos de los programas bilaterales, abarca todos aquellos en fase de transición democrática. El “Programa MASAR” posee una dimensión doble: la asistencia técnica y contribución al fortalecimiento de las nuevas instituciones democráticas y al diseño de políticas públicas y también el apoyo a la sociedad civil como generadora del cambio democratizador.

Continuará la cooperación con los Territorios Palestinos y se colaborará con otras unidades de la AECID directamente vinculadas al trabajo con los refugiados saharauis.

En el África Subsahariana, destaca la atención dedicada a la región occidental y Saheliana; aquí se mantienen los programas bilaterales ya existentes y se reforzará la cooperación con la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) y con los mecanismos de integración regional. Este apoyo al enfoque regional e integrador es especialmente notable en determinados sectores como la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria, las energías renovables, la migración y el desarrollo.

En el Sahel, y concretamente en cuanto a la lucha contra el hambre, se trabajará, en línea con los principales donantes, en el enfoque de la “resiliencia”, es decir, al desarrollo de las capacidades locales y nacionales para resistir mejor a las crisis alimentarias y para recuperarse con mayor facilidad tras el impacto de éstas.

Por otro lado, continuará la cooperación con otros países del resto del África Subsahariana con los cuales se mantienen vínculos tradicionales o en los cuales el trabajo de la AECID cuenta con un impacto significativo, concentrándose los recursos en un menor número de sectores.

Por último, en relación a Asia destaca la atención que se dedicará a Filipinas, en el fortalecimiento de sus capacidades respecto a determinadas políticas públicas en las que la contribución de la AECID es altamente valorada, como lo prueba el hecho de que las experiencias piloto desarrolladas son replicadas a mayor escala por las instituciones nacionales del país.

2.1.3.5. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas

Bajo la misma dependencia jerárquica que las Direcciones anteriores, corresponde a esta Dirección, conforme a lo establecido en Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano, la cooperación universitaria y científica al desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito de cultural y científico; y las competencias atribuidas al MAEC para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Departamentos Ministeriales.

Esta Dirección se estructura en los tres Departamentos siguientes y en una Unidad de Apoyo.

a) Departamento de Cooperación y Promoción Cultural

Se encarga de la planificación y ejecución de la cooperación cultural de la Agencia, la gestión de la acción cultural derivada de los compromisos firmados por España con países en vías de desarrollo y la planificación, supervisión, coordinación y control de las actividades de los centros e instituciones culturales de España en el exterior adscritos a esta Dirección. Sus objetivos son los siguientes:

- Fomento de la coordinación de los diferentes agentes sociales que intervienen en la cooperación cultural española en el exterior, buscando la acción conjunta para una mayor eficacia.

- Contribución al fortalecimiento institucional del sector cultural en los países destinatarios de nuestra cooperación.

- Publicaciones: El programa de publicaciones se elabora con el criterio de servir de apoyo editorial a las políticas de cooperación de la AECID. Trata de mantener las siguientes áreas: publicaciones institucionales de la Agencia, publicaciones técnicas sobre cooperación internacional y publicaciones culturales en relación con el Mundo Árabe, el área del Mediterráneo y países en desarrollo. Asimismo, el Servicio de Publicaciones mantiene sus tradicionales colecciones editoriales periódicas, como “Pensamiento Iberoamericano” y “Cuadernos Hispanoamericanos”, en colaboración con la Fundación Carolina. Cabe desatacar la presencia de las publicaciones de carácter cultural de la AECID en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (<http://www.cervantesvirtual.com/portal/aecid/>).

- Biblioteca: La misión de las bibliotecas de la AECID, Hispánica e Islámica, consiste en buscar y adquirir información sobre las áreas temáticas de las ciencias sociales y humanidades referida a las zonas geográficas del mundo árabe-mediterráneo e Iberoamérica, y organizar esa información de manera que se consiga la máxima accesibilidad y uso para aquellos investigadores y público en general que la necesiten. En este ámbito se pretende, principalmente, continuar la reconversión de los catálogos manuales en automatizados así como potenciar los intercambios interbibliotecarios.

- Implementación de los diferentes programas derivados de la aplicación de la Estrategia Sectorial de Cultura y Desarrollo, especialmente a partir de programas ad

hoc como el Programa Patrimonio para el Desarrollo, el Programa ACERCA y el Programa FORMART.

– Centros Culturales: La Red de Centros Culturales de España (CCE) en Latinoamérica y Guinea Ecuatorial tiene como objetivos el desarrollo de la política de cooperación cultural y científica de la AECID en el exterior, el fortalecimiento de la acción cultural como factor para el desarrollo y el apoyo a la acción cultural exterior. Para alcanzar dichos fines, los CCE cuentan con una programación que pretende, alineándose con los agentes culturales locales, ofrecer espacios de participación y ejercicio de ciudadanía, contribuyendo así a la cohesión social. Los CCE proporcionan herramientas de capacitación y formación en el ámbito de la cultura, prestan servicio a la comunidad en la que se insertan, contribuyen al fortalecimiento institucional y apoyan ámbitos concretos como la diversidad cultural, género y cultura, infancia y juventud, fomento de la lectura, medioambiente, innovación y puesta en valor del patrimonio.

De cara a la consecución de los objetivos de la Declaración de París (eficacia, calidad y transparencia), los CCE trabajan de acuerdo a sus respectivos Planes de Centro, herramienta anual de planificación adaptada a la Programación Operativa.

– Actividades culturales en el exterior: Se continuarán gestionando tanto exposiciones de arte español contemporáneo y sus correspondientes itinerancias, como actividades musicales en el exterior, siempre acompañadas de talleres o conferencias divulgativas y colaborando con artistas o potenciando a los operadores culturales locales.

Además de lo expuesto, las líneas prioritarias de actuación para 2014 se van a centrar en los siguientes aspectos:

- La comunicación cultural.
- El trabajo en red, el intercambio de experiencias y de conocimiento.
- La cooperación cultural para el desarrollo a través de la Red de Centros Culturales y de las Oficinas Técnicas de Cooperación y, en su caso, de las Consejerías Culturales de las Embajadas, fomentando una mayor coordinación entre los actores de la Cooperación Española.

b) Departamento de Cooperación Universitaria y Científica

La AECID, a través de este Departamento, tiene previsto gestionar los siguientes programas:

- Convocatoria de becas MAEC-AECID: Hay dos convocatorias, una para extranjeros y otra para españoles. La convocatoria para extranjeros está destinada a formar a personal académico e investigador y a profesionales competentes de países con los que España mantiene relaciones culturales y científicas, especialmente de aquellos receptores de AOD prioritarios para la Cooperación Española.

- Programa de Lectorados MAEC-AECID: Para la consolidación académica o institucional de Departamentos de español en Universidades extranjeras. Se mantendrá un mínimo de lectorados que permita su continuidad como el principal instrumento del que disponemos para la política de la difusión del español, dado que los lectores MAEC-AECID cumplen labores fundamentales en su enseñanza y que su colaboración con el Instituto Cervantes es esencial para la realización de los exámenes DELE.

c) Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas

- Planifica y evalúa las relaciones exteriores de España en el ámbito de la cultura, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, con otros países y con OO.II.

- Coordina, en dichos ámbitos, las relaciones exteriores de España con los diferentes Departamentos Ministeriales, Administraciones y entidades públicas y privadas.

- Prepara, negocia y propone acuerdos y convenios internacionales; organiza, en el ámbito de sus competencias, las comisiones mixtas que los desarrollan; gestiona las acciones derivadas de ellos.

- Asegura la protección del patrimonio cultural en el exterior, tanto terrestre como subacuático, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Asegura y coordina la presencia institucional de España en los OO.II. de carácter cultural o científico.

- Coordina los programas de cooperación cultural y científica que se realizan en colaboración con instituciones como la UNESCO o las 3 Convenciones medioambientales de Río de Janeiro (Cambio Climático, Desertificación y Biodiversidad).

Adscrita a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, figura también la **Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO**, órgano colegiado encargado de los temas de cooperación con dicho organismo y de su enlace con los centros de la UNESCO en España y con diversas instituciones públicas y privadas, con una actividad orientada principalmente hacia los países subdesarrollados.

Finalmente, la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, en su política de apoyo a las entidades de carácter cultural, gestiona ayudas y subvenciones de cooperación internacional (Ayudas de Estado) y subvenciones nominativas.

2.1.3.6. Secretaría General

El proceso de concentración geográfica, sectorial y multilateral en el que se encuentra inmersa la AECID conlleva un replanteamiento de su estructura en sede y en el exterior que debe ser coordinado y planteado, en gran medida, desde la Secretaría General. Asimismo, este proceso se ha visto acelerado por un contexto de ajuste presupuestario que, en la misma línea, aconseja mejorar la eficiencia de las organizaciones y reducir sus costes, lo que implica un seguimiento constante por parte de la Secretaría General respecto a la actividad de la Agencia.

Aunque esta estrategia de racionalización y reestructuración ya se ha iniciado, su diseño final se concretará en el nuevo Contrato de Gestión de la AECID que tendrá una vigencia plurianual 2013-2016 y que se aprobará antes de que finalice este año.

El Consejo Rector de la AECID, en julio de 2012, inició el proceso de concentración de la red exterior de la Agencia que en 2014 supondrá la supresión de las siguientes unidades: la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Venezuela, en el Reino de Camboya y en la República Democrática de Timor Oriental.

Las Órdenes Ministeriales que vayan tramitándose para poner en práctica el plan de concentración geográfica conllevarán la realización de diversos trámites administrativos durante 2014.

La Secretaría General, además de participar en grupos de trabajo transversales, elaborar guías y normas, apoyar la tramitación de expedientes de publicación y aprobación de convenios o normas, implementar el programa de calidad de la Agencia, coordinar la Sede electrónica y dar seguimiento a la red exterior de la AECID, dirige y coordina los tres Departamentos siguientes:

a) Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales

Se ocupa de la selección, el control y la gestión de los recursos humanos de la Agencia, tanto del personal de los Servicios Centrales como del personal contratado local y desplazado en el exterior.

Gestiona también los servicios generales y el régimen interior de la Agencia, así como las acciones de salud y seguridad laboral (a través del Servicio de Prevención) y todo lo relativo a las políticas de recursos humanos en materia de conciliación, acción social y formación.

A lo largo del ejercicio de 2014, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010, continuarán, con carácter prioritario, las actuaciones necesarias para proceder a la cobertura de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo, tanto en la sede como en el exterior, a fin de mantener un porcentaje de vacantes que no supere el máximo fijado sobre el total de puestos de trabajo existentes.

Se continuarán potenciando las posibilidades de traslado y promoción del personal dentro de la Agencia, a través de procesos de movilidad que atiendan a las necesidades de las Unidades, con una mayor agilidad en la cobertura de vacantes.

Asimismo, se está trabajando en la puesta en marcha de un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos para la sede de la Agencia, con el objetivo de lograr una mejor adecuación de los efectivos reales a las nuevas necesidades que se van a definir para cada Unidad geográfica o sectorial.

Estas actuaciones en materia de Recursos Humanos estarán marcadas por el mayor rigor en la contención del gasto, con un importante ahorro presupuestario respecto a ejercicios anteriores.

Además, durante 2014 se continuará con el plan, ya iniciado, de concentración de la cooperación española, dirigido al redimensionamiento de toda la red exterior de la Agencia y a la revisión de los puestos de trabajo existentes en cada Oficina y Centro para atender las distintas actuaciones y programas de cooperación, lo que conllevará la puesta en marcha de diversos procedimientos en el ámbito de los recursos humanos.

b) Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria

Sus competencias son la gestión económica y presupuestaria, la contabilidad, la gestión de los gastos e inversiones en el exterior, así como la contratación y la justificación económica de las subvenciones concedidas por la AECID.

En 2014 este Departamento ha identificado como objetivos prioritarios:

– La mejora de los sistemas y aplicaciones informáticas para la gestión presupuestaria, económica y contable. La integración de todos los nodos de información implicados en este proceso supone un desafío, si bien se prevé que el resultado final

suponga una mejora notable en la gestión económica de la Agencia. En concreto, para 2014, los esfuerzos se centrarán en el mantenimiento de la aplicación informática SAP, implantada en 2012, así como en la puesta en marcha de nuevos evolutivos o acciones que mejoren las utilidades de dicha herramienta aplicada a la gestión presupuestaria. En términos generales, como resultado de este proyecto se espera:

- Definir la nueva gestión económico-presupuestaria, adaptándola en mayor medida a los criterios de eficacia y eficiencia, transparencia y accesibilidad a la información.
 - Alinear los sistemas financieros y administrativos.
 - Sistematizar los procesos y procedimientos de gestión.
 - Permitir a las Unidades compartir información en tiempo real.
 - Eliminar los sistemas múltiples de gestión reduciendo duplicidades.
- La consolidación del uso de LINCE como aplicación única para la gestión económica de las Unidades de Cooperación en el Exterior.
 - El avance en el sistema único de justificación de las subvenciones concedidas por la AECID (salvo las subvenciones a ONGs), mejorado a través del desarrollo evolutivo de la aplicación informática para realizar el seguimiento de dicha justificación. En 2014 se completará así el desarrollo del sistema centralizado de notificaciones, incorporándose una mayor automatización, información sobre los resultados, y participación de las Unidades Gestoras en lo relativo a la justificación técnica, además de hacer efectiva la implantación del sistema para recaudación en vía ejecutiva.
 - La continuación en las labores necesarias para ajustar las inversiones de la AECID en el exterior a las necesidades de la organización, teniendo en cuenta el escenario presupuestario de 2014 en lo relativo a la contención del gasto público.
 - La consolidación de las nuevas instrucciones de contratación que permitan mejorar la planificación y gestión de los contratos y racionalizar el gasto.
 - La supresión y transformación de varias Unidades de Cooperación en el Exterior, a realizar en 2014, conllevará la puesta en marcha de diversos procedimientos en el ámbito de la gestión económica, presupuestaria y financiera.
 - Por último, en 2014 se procederá a una revisión exhaustiva de los libramientos de pagos a justificar en el exterior durante los últimos cuatro años.

c) Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Su responsabilidad es facilitar a todas las Direcciones de la AECID los medios técnicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Durante el año 2014 las acciones prioritarias serán las siguientes:

- Mantenimiento y desarrollos complementarios del sistema de gestión integral.
- Consolidado el sistema integral, llevar a cabo el desarrollo de determinadas aplicaciones de gestión sobre dicha base, sustituyendo a las aplicaciones actuales, muy obsoletas y con elevados costes de mantenimiento, por nuevos desarrollos modulares que permitan simplificar y abaratar los costes de mantenimiento en los años siguientes.
- Implantar un cuadro de mandos sobre los datos de SAP, que permita la visualización de los datos de gestión de modo intuitivo así como la elaboración sencilla de informes sobre la actividad de la Agencia.
- Implantación de los procedimientos de gestión del DSTI, elaborados mediante la metodología ITIL sobre una herramienta informática de gestión de procesos.
- Integración de la base de información corporativa con los diferentes sistemas de información a fin extraer informes de la actividad de las diferentes Unidades de la Agencia.
- Extensión del sistema de gestión documental de la Agencia a todas sus Unidades
- Consolidación y virtualización de los servidores corporativos hasta donde sea posible, a fin de reducir el espacio físico utilizado y los costes de mantenimiento y gestión asociados a los servidores físicos.
- Puesta en marcha de sistemas que permitan la integración y el uso de servicios centralizados desde las Unidades de Cooperación en el Exterior.

2.1.3.7. Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera

Corresponde a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera la dirección de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo y la administración del mismo, en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y en su normativa de desarrollo; el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional

para el desarrollo en el ámbito sectorial, multilateral y financiero; la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el aseguramiento de la concertación de las políticas de desarrollo con otras agencias de desarrollo, organismos e iniciativas multilaterales de desarrollo en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como con otros departamentos ministeriales y organismos que realicen actividades en materia de cooperación internacional para el desarrollo dentro del ámbito de sus competencias.

El titular de la Dirección dirige y coordina los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación Sectorial
- b) El Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
- c) El Departamento de Cooperación Multilateral
- d) El Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera

a) Departamento de Cooperación Sectorial. Es el departamento responsable de la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial, en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de los distintos Departamentos Ministeriales en función de la materia.

Las prioridades para el año 2014 de este departamento son:

– Se seguirá con el proceso de construcción, consolidación y seguimiento del enfoque sectorial, incorporando dicho enfoque a los procesos estratégicos de la Cooperación Española de acuerdo con IV Plan Director y el Contrato de Gestión.

– Se promoverá la gestión integrada de la sede y el exterior (UCES) apoyando los procesos de concentración sectorial en los Marcos de Asociación País y Programación Operativa así como la evaluación del proceso de construcción del enfoque sectorial iniciado en 2008 por la AECID, sistematizando buenas prácticas sectoriales, principales resultados, hallazgos y recomendaciones de cara al nuevo ciclo de política de cooperación. Se actuará conjuntamente con la SGCID en la definición de posiciones que se deban sustentar en foros internacionales y en la UE en el ámbito sectorial.

– Se seguirá asesorando a las distintas unidades de la AECID en la identificación, definición y seguimiento de las operaciones así como en la relación con el sector privado en el ámbito de la actuación conjunta de cooperación al desarrollo.

– Se reforzará la coherencia sectorial así como la transversalización en el marco de las estrategias de actuación diferenciadas, buscando una adecuada complementariedad entre objetivos y resultados de desarrollo, sectores e instrumentos.

– Con el sector privado empresarial, se hace necesario apostar fuertemente para convertirlo en un aliado en la promoción del desarrollo humano. Estas medidas pasan por trabajar intensamente en el ámbito de la comunicación, la formación, las iniciativas conjuntas y las alianzas para que el sector privado empresarial conozca y desarrolle su potencial de contribución al desarrollo humano y, a la vez, para que los demás actores del sector dialoguen y trabajen conjuntamente con el sector privado empresarial.

– Se financiará mediante subvención nominativa a la Fundación Salud Global Barcelona en el ámbito de la salud y la cooperación.

b) Departamento de Organizaciones No Gubernamentales del Desarrollo. Gestiona las subvenciones a ONGD para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Las subvenciones, según su objetivo, alcance y duración, pueden adoptar la tipología de proyectos o de convenios de cooperación al desarrollo. Es la responsable del Registro de ONGD y del Depósito de Acuerdos Complementarios de Destino de Cooperantes, así como de la gestión de su aseguramiento colectivo.

Las actuaciones prioritarias en 2014 serán:

– Con las ONGD, cuya capacidad de movilización de la sociedad y posibilidades de acceso y de relación con la sociedad civil del Sur les convierte en un socio privilegiado, es necesario buscar nuevos enfoques de trabajo conjunto que vayan más allá de la financiación y revisar los mecanismos de apoyo existentes.

– Gestionar las ayudas a ONGDs españolas a través de una convocatoria de convenios plurianuales y otra de proyectos de ONGD así como el seguimiento de la cartera de proyectos vivos.

– Gestionar el aseguramiento colectivo de cooperantes.

– Se financiará mediante subvención nominativa a la Coordinadora General de ONG para el Desarrollo.

c) Departamento de Cooperación Multilateral. El Departamento de Cooperación Multilateral, tiene como mandato la gestión de la cooperación multilateral que se concreta en aportaciones canalizadas a través de Organismos y Organizaciones Internacionales, destinadas a financiar y ejecutar conjuntamente Programas y Proyectos

específicos de desarrollo que tienen como objetivo último la lucha contra la pobreza, adecuándose tanto a los retos y compromisos de la Comunidad Internacional (Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio), como a los principios inspiradores de la Cooperación Multilateral española, según se determinan en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el IV Plan Director.

Con cargo al presupuesto del año 2014 se propone:

– Con los Organismos Multilaterales de Desarrollo, la Agencia consolidará la política de concentrar sus aportaciones en los organismos considerados estratégicos y reforzará su actividad en materia de seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos financiados con cargo contribuciones ya efectuadas.

– Por otra parte, en virtud de los acuerdos suscritos con diversos Organismos Internacionales como, entre otros, PNUD, UNICEF o ACNUR, para la financiación de plazas de jóvenes profesionales y expertos españoles se están ejecutando cuatro Programas destinados a la promoción de la presencia de españoles en las actividades de cooperación al desarrollo de los Organismos Multilaterales: el Programa de Jóvenes Profesionales y Expertos Asociados (JPO), el Programa de Auxiliares Especiales al Coordinador Residente de Naciones Unidas (SARC), el Programa de Jóvenes en delegaciones de la Unión Europea (JED), y el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU).

El programa de reclutamiento para la financiación de expertos en OO.II. atenderá prioritariamente la renovación de aquellos puestos que han sido aprobados en convocatorias anteriores.

d) El Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera. Al Departamento le corresponde la administración del Fondo para la Promoción del Desarrollo (con cargo al capítulo 8 del MAEC) en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo y en su normativa de desarrollo.

Con cargo al presupuesto 2014 se prevé:

– La elaboración de una estrategia para la cooperación financiera reembolsable, que potencie la integración plena de la cooperación reembolsable en los documentos y procesos estratégicos de la Cooperación Española.

– En el marco de una política de contención del gasto público, la generación de fondos adicionales en la cuenta del FONPRODE a la dotación contemplada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, tanto de origen público como privado, podría

conllevar un mayor peso en los recursos financieros de la AECID, tal y como contemplan tanto la Ley 8/2006 de Agencias estatales como el Estatuto de la AECID. En el marco de la cooperación reembolsable, se tendrá especial consideración en aquellas operaciones que puedan ser cofinanciadas con fondos de las Facilidades de Inversión de la Comisión Europea o de otros Organismos en el formato de “blending”.

– Reforzar, en línea con el IV Plan Director, el uso de modalidades orientadas claramente a una mayor eficacia (porque favorecen el liderazgo del país socio, apoyan políticas locales, se canalizan por sistemas nacionales y se coordina con otros donantes) y procurar, en la medida de lo posible, enmarcar aquellos instrumentos adecuados dentro de la modalidad de ayuda programática.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Gabinete Secretaría Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Impulso de proyectos de cooperación en el Departamento (*) (Acciones)	270	240	270	270	270
(Miles €)	330,97	134,90	330,97	330,97	330,97

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desplazamientos a reuniones de cooperación (Acciones)	270	240	270	270	270
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)	330,97	134,90	330,97	330,97	330,97

(*) Este Objetivo cambia de denominación, hasta 2011 se denominaba “Gastos no cubiertos por otros Centros Gestores”.

3.2. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Financiación de proyectos de cooperación en el Departamento					
<i>(Acciones)</i>	17	13	12	12	39
<i>(Miles €)</i>	300.230	---	250.230	---	---

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados: (*)					
1. Financiación proyectos Fundaciones partidos <i>(Acciones)</i>	1	1	1	1	11
2. Financiación proyectos de otras instituciones públicas o privadas <i>(Acciones)</i>	15	11	10	10	10
3. Dotación de premios <i>(Acciones)</i>	1	1	1	1	1
4. Fondo para Promoción del Desarrollo <i>(Miles €)</i>	285.230	---	245.230	---	---
5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento <i>(Miles €)</i>	15.000	---	5.000	---	---
6. Fondo para Promoción del Desarrollo <i>(Acciones)</i>					15
7. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento <i>(Acciones)</i>					2

(*) Se modifican las unidades de medida de los indicadores 4 y 5, que pasan a ser el 6 y el 7 respectivamente, al considerarse más adecuado cuantificar el número de proyectos aprobados en Consejo de Ministros (*Acciones*).

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
3. Planificación y formulación de la política española de Cooperación Internacional al Desarrollo, así como impulso a la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas <i>(Acciones)</i>	17	17	15	17	20

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Elaboración/actualización de metodologías <i>(Herramientas)</i>	0	0	0	1	2
2. Publicación y/o difusión de metodologías <i>(Documentos)</i>	0	0	0	1	2
3. Elaboración de docs. de política, planificación y/o seguimiento <i>(Estrategias/Informes)</i>	4	4	3	3	2
4. Publ. y/o difusión docs. de política, planificación y/o seguimiento <i>(Documentos)</i>	3	3	2	2	4
5. Asesoramiento, control de calidad, impulso a procesos <i>(Informes)</i>	6	6	4	4	4
6. Participación en grupos de trabajo y foros internacionales <i>(Grupos)</i>	4	6	6	6	6

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
4. Cómputo, seguimiento, coordinación y evaluación de la AOD Española <i>(Acciones)</i>	18	18	19	18	20

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño de formularios <i>(Nº)</i>	1	1	1	1	2
2. Bases de datos <i>(Nº)</i>	2	2	2	2	2
3. Documentos, encuestas, informes <i>(Nº)</i>	9	9	10	10	10
4. Participación CAD-OCDE <i>(Reuniones)</i>	6	6	6	5	6

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
5. Evaluación de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo y gestión de conocimiento de la evaluación <i>(Acciones)</i>	41	40	49	56	67

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño de evaluación <i>(Herramientas)</i>	2	2	3	6	8
2. Informes de evaluación <i>(Nº)</i>	1	2	3	8	10
3. Publicación y difusión de evaluaciones <i>(Documentos)</i>	6	3	6	6	10
4. Seminarios de capacitación <i>(Nº)</i>	1	3	2	3	4
5. Asesoramiento y control de calidad <i>(Informes)</i>	16	18	18	18	20
6. Participación en redes evaluación <i>(Reuniones)</i>	8	12	12	10	10
7. Gestión de conocimiento <i>(Informes)</i>	8	0	5	5	5

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
6. Participación (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE <i>(Acciones)</i>	188	115	130	125	150

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Contribuciones y aportaciones a Org. multilaterales de desarrollo <i>(Nº)</i>	100	25	30	25	30
2. Participación en reuniones internacionales <i>(Reuniones)</i>	88	90	100	100	120

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
7. Coordinación de actores del sistema español de Cooperación Internacional para el Desarrollo <i>(Acciones)</i>	28	35	23	25	28

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reuniones órganos <i>(Nº)</i>	11	15	10	7	8
2. Grupos de trabajo <i>(Nº)</i>	8	8	6	10	10
3. Participación en encuentros y foros <i>(Asistencias)</i>	4	7	4	6	6
4. Otros procesos <i>(Nº)</i>	5	5	3	2	4

3.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Adaptarse a un marco presupuestario más restrictivo y mejorar la eficacia de la actuación de la AECID para que sea más estratégica y selectiva a través de la reorientación de los programas país(*)

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Estudio sobre impacto de la restricción presupuestaria en los países socios y en el resto de actores del sistema español (Nº)	1	---	---	---	---
2. Ejecución presupuestaria (%)	100	97	100	100	100
3. Unidades de Cooperación Exterior cerradas -UCE- (Nº)	---	---	9	9	3
4. Reducción en el nº de OO.II. financiados (%)	---	---	70	70	0
5. Plan de Concentración(**) (Nº)	1	1	---	---	---
6. Planes de salida elaborados (Nº)					4
7. Programas-país: países del Plan Director con programación operativa aprobada(**) (%)	80	0	100	100	100

(*) Integra los objetivos 8 y 11 correspondientes a las memorias de ejercicios anteriores.

(**) En anteriores memorias se incluía en el objetivo 11.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Participar activamente en la elaboración del IV Plan Director preparando para ello insumos adecuados en distintos ámbitos

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Grupo de trabajo AECID-SGCID para la elaboración del IV Plan Director (*) (Nº)	1	1	---	---	---

(*) El objetivo 9 ha sido realizado, puesto que ya se ha aprobado el IV Plan Director.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Elaboración y aprobación del II Contrato de Gestión, adaptando sus contenidos al que será el nuevo marco estratégico de la Cooperación Española, el IV Plan Director. Puesta en marcha del II Contrato de Gestión con la puesta en marcha del I Plan de Acción anual

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Propuesta de Contrato de Gestión adaptada al IV Plan Director (Nº)	1	0	1	1	---
2. Contrato de Gestión aprobado por el Consejo Rector (*) (Nº)	1	0	1	1	---
3. Elaboración I Plan Acción Anual (Nº)					1

(*) Está prevista la aprobación del II Contrato de Gestión a lo largo de 2013

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Adaptar la estructura y la organización a los nuevos desafíos (*)

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Propuesta de reestructuración y definición de funciones de la AECID aprobada (**) (Nº)	---	---	1	1	---

(*) En anteriores memorias se integraba en el objetivo 15

(**) En anteriores memorias se denominaba "Propuesta de reestructuración de la AECID aprobada"

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12. Fomentar la colaboración con los actores de la cooperación española, otros donantes y con países cooperantes del sur (cooperación Sur-Sur) con el fin de poder apalancar nuestros recursos y capacidades y tener así mayor impacto (*)

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nuevas operaciones de cooperación delegada (Nº)	---	---	6	6	4
2. Nuevas operaciones de cooperación Sur- Sur (Nº)	---	---	2	2	3
3. Convocatorias de subvenciones a ONGD y otros actores publicadas y aprobadas (Nº)					3
4. ONGD a las que se financia el seguro de cooperantes (vida y asistencia sanitaria) en base al Estatuto (Nº)					115
5. Convocatoria de subvenciones de colaboración público-privada en la innovación para el desarrollo, publicada y aprobada (Nº)					1

(*) En anteriores memorias se integraba en el objetivo 16

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13. Fortalecer las capacidades de la organización en materia de planificación orientada a resultados. Se realizarán formaciones en la materia adaptadas a los distintos perfiles de las personas de la organización haciendo un especial énfasis en el personal directivo (*)

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Personal técnico y directivo que accede a cursos relacionados con la gestión orientada a resultados (Nº)	100	90	60	60	30
2. Personal técnico y directivo que accede a cursos relacionados con la planificación y evaluación por resultados, sector privado empresarial, cooperación reembolsable y delegada (Nº)	---	---	100	100	60

(*) En anteriores memorias se integraba en el objetivo 12

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Impulsar iniciativas para la mejora de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la AECID. Se elaborará una memoria anual de la AECID que será publicada en la Web y se identificará información relevante para su publicación así como los formatos de la misma(*)

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Memoria anual elaborada y publicada en la Web AECID (Nº)	1	0	1	1	1
2. Programas país aprobados publicados en la Web AECID (%)	100	0	100	100	100
3. Evaluaciones realizadas publicadas en la Web de la AECID (%)	100	30	100	100	100

(*) En anteriores memorias se integraba en el objetivo 13

OBJETIVO / ACTIVIDAD
15. Avanzar en la construcción de un sistema integral de información de la AECID y en su conexión con el sistema info@aod de toda la Cooperación Española(*)

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Cuadro de mando integral (Nº)	1	---	0,50	0,50	0,50
2. Aplicaciones informáticas conectadas con la Base de Datos (%)	50	---	70	70	30
3. Base de Datos común e integral de la AECID (Nº)	---	---	1	1	---
4. Información AOD AECID conectada con info@aod Coop. Española (%)	---	---	100	100	100

(*) En anteriores memorias se integraba en el objetivo 14

OBJETIVO / ACTIVIDAD
16. Avanzar en una cooperación más basada en el aprendizaje y la gestión del conocimiento(*)

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño de un sistema de seguimiento integral de resultados en la AECID (Nº)	---	---	1	1	---
2. Plan de Evaluaciones aprobado (conjuntamente con SGCID) (Nº)	---	---	1	1	---
3. Evaluaciones del Plan de Evaluaciones AECID realizadas (%)	---	---	100	80	100

(*) En anteriores memorias se integraba en el objetivo 17

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

PROGRAMA 144A

COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN

La finalidad de este Programa es, fundamentalmente, difundir una imagen positiva y dinámica de España en el exterior, mediante el fomento de las relaciones culturales y científicas con otros países y organismos multilaterales mediante acciones de diplomacia pública. La lengua es el producto español más demandado en el mundo y nuestra cultura goza de un enorme prestigio, por lo que ambas son elementos nucleares de la promoción internacional de nuestro país y de la Marca España. Además, lengua y cultura se han convertido también en una extraordinaria fuente de recursos económicos.

2. ACTIVIDADES

2.1. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

La AECID participa en la gestión del Programa 144A, "Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior", con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura en el ámbito de las relaciones culturales con todos los países con los que España mantiene relaciones diplomáticas así como para promover e intensificar las relaciones científicas internacionales en el citado ámbito.

La Disposición Adicional tercera de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señala que *la Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países en estrecha colaboración con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología y sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos.*

El Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, atribuye a la *Dirección de Relaciones Culturales y Científicas* la consecución de los objetivos correspondientes a la Agencia en este Programa.

A la citada Dirección de Relaciones Culturales y Científicas le corresponderá, por tanto, la consecución de dicho objetivo, siendo sus líneas prioritarias de actuación las siguientes:

- Cooperación cultural, educativa y científica bilateral: está prevista la continuación de la celebración de comisiones mixtas, en función de la disponibilidad presupuestaria, en atención al vencimiento de los correspondientes programas de cooperación educativa, cultural y científica con diversos países.

- Tramitación de convenios culturales, educativos y científicos: se prevé la negociación de convenios culturales generales y de varios convenios sectoriales para el establecimiento y actividades de los Centros del Instituto Cervantes. Tramitación, asimismo, de convenios de cooperación científica y tecnológica y de convenios específicos (en materia espacial y de medio ambiente).

- Fomento de la cooperación multilateral en el ámbito cultural, educativo y científico.

- Asimismo, con objeto de ejecutar adecuadamente la política exterior cultural, científica y de medio ambiente, se realizan labores de coordinación y colaboración con diversos Departamentos y Organismos de la Administración Española, entre otros, con el Instituto Cervantes, AC/E, los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo, de Fomento, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas; el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; la Agencia Estatal de Meteorología y el Instituto Español de Oceanografía.

El Departamento de Coordinación de las Relaciones Culturales y Científicas asegura, dentro de las funciones que corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la protección del patrimonio cultural terrestre y subacuático en el exterior, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, manteniendo una relación de colaboración y coordinación efectiva con la Representación Permanente del Reino de España ante la UNESCO.

- Planificar y gestionar el apoyo a la expansión del español y difusión de la cultura en español en el entorno universitario extranjero, mediante la ejecución del Programa de Lectorados MAEC-AECID. El Programa incide en la promoción del español en los planes curriculares de las Universidades extranjeras y se sitúa en un espacio claramente diferenciado y complementario respecto a la acción del Instituto Cervantes. El programa de Lectorados permite multiplicar exponencialmente la realización de los DELE

(Diploma de Español como Lengua Extranjera) y la formación AVE (Aula Virtual Cervantes) al incorporar una masa crítica fundamental, los universitarios.

– Actividades de difusión de la cultura española en el exterior y de formación de expertos en áreas artísticas, economía, humanidades y ciencias sociales y experimentales. Para ello financia los siguientes programas de becas:

- Academia de España en Roma
- Colegio de Europa

– Gestionar la subvención nominativa a la “Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América”, organismo binacional creado para facilitar la administración de programas educativos, culturales y científicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de fecha 27 de octubre de 1994 (antigua Comisión Fulbright).

– Financiar, mediante subvención nominativa, la programación cultural de la Casa España-Estados Unidos, con sede en Washington, que actúa a través de la Spain-USA Foundation.

– Desarrollar la Acción Cultural en el exterior desde los Servicios Centrales:

- Actividades derivadas del cumplimiento de los programas de cooperación cultural que España tiene firmados con otros países.
- Actividades planificadas y dirigidas por el Departamento de Cooperación y Promoción Cultural, destinadas a potenciar la difusión de las industrias culturales y del arte y los artistas españoles en las siguientes disciplinas: música, artes escénicas, cine, artes plásticas, fotografía, arquitectura, diseño, etc.
- Presencia y participación en eventos internacionales, como festivales, bienales y exposiciones internacionales, en especial, y en colaboración con el Ministerio de Fomento, en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2014.
- Coordinar la acción cultural de Embajadas y Consulados.
- Fomentar los intercambios a alto nivel de los profesionales culturales (bibliotecarios, archiveros, dramaturgos, gestores culturales, etc.).

2.2. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Le corresponde la competencia de contribuir a la formación artística de creadores e investigadores y a la realización de actividades culturales a través de la Academia de España en Roma, financiando los gastos corrientes en bienes y servicios así como las inversiones que la misma necesite para el cumplimiento de sus objetivos y finalidades (art. 1 y 2 del Reglamento de la Academia de España en Roma aprobado por Real Decreto 813/2001, de 13 de julio).

2.3. Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes plantea las siguientes líneas de actuación para 2014, perseverando en los fines de la Institución y adaptándose al contexto económico actual:

2.3.1. Promoción y difusión del idioma español

a) Universalización de la actuación y racionalización de la presencia del Instituto

El Instituto Cervantes es ante todo una institución de promoción internacional de la lengua y la cultura. Para lograrlo, en el caso de la lengua, utiliza múltiples vías: la enseñanza del idioma de forma directa y a través de Internet, la formación del profesorado, la organización de exámenes oficiales (los Diplomas de Español como Lengua Extranjera -DELE-), el fomento de la investigación y el apoyo a hispanistas y profesores.

El actual contexto presupuestario obliga a racionalizar la presencia y las actividades del Instituto, aunque debe tenerse en cuenta que, gracias a la tecnología, se puede decir que el Cervantes ha llegado a todos los rincones del planeta.

El principio de sostenibilidad rige las condiciones del despliegue internacional del Instituto Cervantes, por lo que la apertura de nuevos centros, en cualquiera de sus categorías, queda sujeta a estrictos criterios de viabilidad y oportunidad.

Siguiendo una rigurosa política de eficiencia económica, el Instituto reducirá algunos espacios disponibles en varios centros, mediante la puesta en práctica de cesiones remuneradas de partes de sus edificios a otras instituciones públicas españolas o a instituciones extranjeras que operan en el mismo ámbito de la difusión de la lengua y la cultura.

El Instituto potenciará su presencia en internet como medio de compensar las indispensables economías en soportes publicitarios convencionales.

b) Red de Aulas Cervantes

Se trata de centros de apoyo y de recursos para Universidades e instituciones educativas. Son el medio para que el Instituto Cervantes esté presente en países donde existe demanda de enseñanza de español y no hay previsiones de inaugurar Centros a corto plazo.

Estas aulas se instalan en colaboración con Universidades, y con ellas se dota de medios tecnológicos y recursos didácticos de español a los departamentos de esta lengua de dichas Universidades, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes al Centro Virtual Cervantes y al Aula Virtual de Español (AVE) -el curso por Internet del Instituto-.

A lo largo del próximo ejercicio se consolidarán las estructuras y modelo organizativo adoptados en 2013.

c) Crecimiento de la Red de Centros Asociados

Pueden integrarse en la Red de Centros Asociados y Acreditados del Instituto Cervantes las instituciones públicas y privadas, tanto en España como en el extranjero, que, con un nivel de calidad establecido por el Instituto, tienen entre sus actividades la enseñanza de la lengua española y la difusión de la cultura en español. Esta Red no supone un coste estructural para el Instituto Cervantes.

d) Diplomas de Español como Lengua Extranjera

El Instituto asumió las competencias sobre los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) mediante el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre.

Los DELE se han convertido en la titulación de más prestigio de cuantas acreditan el conocimiento del español como lengua extranjera y constituyen una relevante fuente de ingresos para el Instituto; por ello pondrá en marcha una profunda renovación del sistema y una ampliación de la oferta de los DELE, con objeto de posibilitar el incremento del número de candidatos inscritos.

Los DELE son elemento esencial del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE), cuyo impulsor ha sido el Instituto y que constituye una magna iniciativa panhispánica a la que se han sumado más de ciento veinte Universidades de todos los países hispanohablantes. El Cervantes continuará

desarrollando el próximo año los criterios comunes de certificación que han inspirado la creación del SICELE.

Se continuará, además, con el apoyo a los hispanistas, cuya labor es esencial para dar prestigio a la lengua y la cultura españolas.

2.3.2. Promoción y difusión de la cultura en español en el exterior

a) Organización de actividades culturales en los Centros que contribuyan a difundir la cultura española e hispanoamericana

Estas actividades se realizan en cooperación tanto con instituciones españolas implantadas en las zonas donde están ubicados los Centros, como con instituciones locales.

El próximo año proseguirán las mejoras de gestión iniciadas en 2013 para minorar los costes de las actividades culturales financiadas exclusivamente por el Instituto Cervantes y se reforzará la colaboración con instituciones, organismos y empresas para cofinanciarlas.

b) Promoción de las industrias culturales en los Centros

Las industrias culturales y el Instituto Cervantes deben aunar esfuerzos y trabajar juntos, dado que los Centros del Instituto están en inmejorable posición para facilitar los contactos en el exterior y para convertirse en espacios de promoción de las industrias culturales españolas. El Instituto promueve iniciativas de colaboración en la comercialización de varios cursos de español.

c) Centros de documentación

La promoción universal de la enseñanza, uso y estudio del español, y el fomento de cuantas acciones contribuyan a la difusión y mejora en la calidad de estas actividades, requieren la existencia de una Unidad de Documentación, cuya misión es la gestión de unos servicios de información y documentación especializados en los Centros del exterior (servicios que están integrados en las bibliotecas).

d) Bibliotecas

Son medios de difusión del patrimonio lingüístico y cultural, en cuanto depositarias de colecciones de obras en todo tipo de soportes que testimonian la riqueza cultural hispánica. Los catálogos de la mayoría de las bibliotecas de la red de Centros están accesibles a través de Internet. En el año 2014 se mantendrá el esfuerzo de racionalización de los horarios de apertura de estas instalaciones para hacerlos coincidir

con los horarios de mayor demanda de público y se afianzará la oferta de libros electrónicos, además de establecer un régimen de precios de prestación de los servicios más acorde con los costes que generan.

2.3.3. Colaboración con Iberoamérica

El Instituto está decidido a desarrollar una completa política iberoamericanista de la lengua, puesto que ése es uno de los fundamentos de la actual pujanza internacional del español como lengua de comunicación internacional. Nueve de cada diez hablantes de español residen en el continente americano y la cultura en español es vista como un conjunto desde fuera de nuestras fronteras, lo que favorece la proyección mundial.

Hay ya numerosos proyectos en marcha. El primero, que sirve de referencia y modelo, se desarrolla con México y permite utilizar de forma conjunta tanto los Centros del Cervantes como los mexicanos, en especial los radicados en Estados Unidos, donde el país hermano cuenta con una amplia red.

2.3.4. El referente para la formación de profesores de español como lengua extranjera

La adecuada formación de profesores especializados en la enseñanza del español como lengua extranjera es uno de los mayores retos que asume el Instituto ante el crecimiento exponencial de la demanda de español, que, además, debe ser una fuente de nuevos recursos económicos para la institución.

2.3.5. Provisión de contenidos en español en los diversos ámbitos de Internet

El Aula Virtual de Español (AVE) -el curso por Internet del Instituto- es un instrumento esencial para ampliar y diversificar el número de alumnos del Instituto Cervantes, así como para favorecer el desarrollo de nuestra lengua en la red.

En 2014 se pondrán en marcha nuevas fórmulas de comercialización de los cursos del AVE, basadas en la globalización de las ofertas, lo que ampliará las bases de usuarios a países y zonas en las que no existen centros del Instituto Cervantes.

Los alumnos matriculados en el Aula Virtual crecen de forma constante y las licencias que se venden a otras instituciones para utilizar el AVE se muestran como una pujante fuente de ingresos, especialmente en países -el ejemplo sería Brasil- con gran dispersión geográfica de la población.

Se revisarán los contenidos digitales, cancelando algunos proyectos, como Cervantes TV, que requieren un elevado volumen de recursos con una escasa respuesta de público, o el Traductor Automático, cuyos servicios en la actualidad ya son prestados de forma gratuita en la red.

2.3.6. Dar a conocer la riqueza lingüística de España

En lo que respecta a la actividad docente, el Instituto Cervantes proseguirá con la labor habitual de impartir clases de catalán, gallego y vasco en aquellos Centros en los que se produce una demanda suficiente.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Mejorar la cooperación cultural: impulsando el programa de relaciones culturales bilaterales y la cooperación científica y tecnológica para el desarrollo. Planificación, ejecución y promoción de actividades culturales en el exterior.

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Representaciones y Consejerías en el exterior con programación cultural A 4.14.2 (% de incremento)	0%	---	---	---	---
2. Propuestas de la oferta cultural de los Servicios Centrales a las Representaciones y Consejerías en el exterior A 4.14.2 (% de incremento)	- 43.8%	---	---	---	---
3. Programación exterior de actividades organizadas desde la Sede A 4.17.1 (% de incremento)	- 14%	---	---	---	---
4. Participación en festivales internacionales y eventos cinematográficos A 4.18.1 (Nº festivales y eventos)	34	---	---	---	---
5. Edición de la revista Awraq como Revista de Análisis y Pensamiento sobre el Mundo Árabe e Islámico contemporáneo A 4.18.2 (Nº ediciones anuales)	0	---	---	---	---
6. Becarios de gestión cultural en las unidades en el exterior A 4.24.1 (% de incremento)	0%	---	---	---	---
7. Acuerdos y Comisiones Mixtas en el ámbito de las relaciones culturales y científicas bilaterales (Nº)	4	4	4	5	5
8. Relaciones culturales, científicas y medioambientales multilaterales: Comisiones Mixtas, Memoranda, participación en la UE (Nº)	7	7	6	5	4
9. Participación en la negociación o tramitación de Convenios o Memoranda en el ámbito de la educación, cultura, ciencia y medio ambiente de otros Ministerios u organismos públicos (Nº acuerdos)	4	4	3	6	7
10. Participación en bienales (Nº)	---	1	1	1	1
11. Exposiciones (Nº)	---	25	20	50	50
12. Cine: Participación en festivales (Nº)	---	90	70	68	70
13. Artes escénicas: Participación en festivales (Nº)	---	104	60	64	64
14. Música: Participación en festivales (Nº)	---	120	70	60	60

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
2. Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español (Horas alumno)	5.685.600	5.540.687	5.476.276	5.543.031	5.599.021

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Matrículas de cursos impartidos (Nº)	133.900	134.454	131.408	137.412	138.800
2. Cursos:					
– Cursos generales (Nº)	11.639	11.169	11.174	11.174	11.700
– Cursos especiales (Nº)	3.193	3.769	3.524	3.939	3.939
3. Organización y gestión de exámenes DELE:					
– Candidatos inscritos (Nº)	60.000	60.011	61.414	63.000	64.100
4. Formación del profesorado					
– Cursos (Nº)	85	85	87	84	87
– Asistentes (Nº)	2.000	2.000	2.200	2.100	2.200
5. Centro Virtual Cervantes (CVC)					
– Visitas realizadas (Nº)	38.000.000	38.250.000	30.000.000	41.000.000	43.000.000
– Intervenciones en foros (Nº)	130.000	135.000	143.000	144.000	148.000
De medios:					
1. Centros independientes del Inst. Cervantes (con actividades) (*) (Nº)	65	63	59	63	63
2. Centros acreditados y asociados (Nº)	160	162	165	169	177
3. Aulas Cervantes (Nº)	12	12	11	12	12
4. Organización y gestión de exámenes DELE:					
– Centros de exámenes (Nº)	710	786	760	835	851
– Países (Nº)	110	115	108	115	117
– Ciudades de examen (Nº)	550	616	600	628	640
5. Centro Virtual Cervantes (CVC) (*):					
– Páginas Web accesibles desde el Oteador (Nº)	12.500	12.500	12.500	12.700	14.000
– Páginas Web totales (Nº)	150.000	152.000	151.000	154.500	156.000
6. Actividades relacionadas con la difusión de la lengua española:					
– Traductor automático (Traducciones mes)	800.000	856.299	---	---	---

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
7. Desarrollar la acción institucional del Instituto Cervantes en el exterior (*): – Presentaciones oficiales de servicios o recursos del Instituto Cervantes (Nº actos)	25	16	8	11	8
8. Establecer y mantener la política de relaciones externas del Instituto Cervantes (*): – Participación en ferias de la lengua (Ferias)	95	102	80	80	80

(*) Indicador común con el otro objetivo del I.C.

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
3. Contribuir a la Difusión de la cultura de la comunidad hispano-hablante en el exterior (Nº de actividades culturales)	6.100	6.366	2.830	6.460	6.460

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Cine (Nº proyecciones)	2.661	2.882	1.100	3.070	3.070
2. Ciclos de conferencias, mesas redondas, coloquios, homenajes, presentaciones de libros y discos, entrevistas y ciclos monográficos (Nº actos)	1.347	1.180	500	1.200	1.200
3. Exposiciones (Nº actos)	331	359	80	390	390
4. Interpretaciones musicales (Nº actos)	622	556	175	650	650
5. Representaciones escénicas: Teatro, danza y recitales literarios (Nº actos)	444	473	100	400	400
6. Congresos, festivales, ferias, semanas culturales y día cultural Temas varios (Nº actos)	216	375	125	300	300
7. Cursos, talleres y concursos Temas varios (Nº actos)	479	541	750	450	450

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
8. Bibliotecas:					
– Operaciones de préstamo anuales (**) (Nº)	720.000	766.424	680.000	740.000	750.000
– Consultas anuales (Nº)	220.000	229.770	210.000	230.000	230.000
– Visitantes anuales (Nº)	990.000	947.418	900.000	950.000	955.000
– Visitas anuales a las páginas web de bibliotecas (***) (Nº)	---	---	4.000.000	5.581.000	6.500.000
– Socios anuales biblioteca (Nº)	85.000	82.815	80.000	82.000	85.000
9. Centro Virtual Cervantes (CVC):					
– Obras literarias disponibles (Nº)	75	75	75	77	79
– Exposiciones virtuales disponibles (Nº)	90	90	95	95	100
De medios:					
1. Centros del Instituto Cervantes (con actividades) (*) (Nº)	65	63	59	63	63
2. Bibliotecas:					
– Activas (Nº Bibliotecas)	61	61	57	60	60
– Volúmenes informatizados en toda la red (Nº)	1.261.000	1.246.988	1.260.000	1.280.000	1.290.000
– Páginas web bibliotecas (Nº)					16.000
– Informatización: Fichas automatizadas (Nº registros)	1.231.000	1.231.000	1.220.000	1.220.000	---
3. Centro Virtual Cervantes (CVC) (*):					
– Páginas Web accesibles desde el Oteador (Nº)	12.000	12.500	12.500	12.700	14.000
– Páginas Web totales (Nº)	150.000	152.000	151.000	154.500	156.000
4. Desarrollar la acción institucional del Instituto Cervantes en el exterior (*):					
– Presentaciones oficiales de servicios o recursos del Instituto Cervantes (Nº actos)	25	16	8	11	8
5. Establecer y mantener la política de relaciones externas del Instituto Cervantes (*):					
– Participación en ferias de la lengua (Ferias)	95	102	80	80	80

(*) Indicador común con el otro objetivo del I.C.

(**) Incluye desde 2013 el uso de la biblioteca electrónica en toda la red

(***) Incluye desde 2013 búsquedas en el OPAC (Catálogo unificado de bibliotecas)

RELACIÓN DE CENTROS DEL INSTITUTO CERVANTES AÑO 2014

Centro Virtual Cervantes: Internet

Red de Centros en el exterior

EUROPA	ÁFRICA	ASIA Y PACÍFICO (2)	AMÉRICA
Atenas Belgrado Berlín Bremen Bruselas Bucarest Budapest Burdeos Cracovia Dublín Estambul Estocolmo Fráncfort Gibraltar Hamburgo Lisboa Londres Lyon Manchester Milán Moscú Munich Nápoles Palermo París Praga Roma Sofía Toulouse Utrecht Varsovia Viena	Argel Casablanca El Cairo Fez Marrakech Orán Rabat Tánger Tetuán Túnez	Ammán Beirut Manila Nueva Delhi Pekín Shanghai Sidney Tel Aviv Tokyo	Albuquerque Belo Horizonte Brasilia Chicago Curitiba Harvard (1) Nueva York Porto Alegre Recife Río de Janeiro Salvador de Bahía São Paulo

Centros tipo “C” o antenas (entre paréntesis el Centro Cervantes del que dependen)

Leeds (Manchester)	Alejandría (El Cairo)		
--------------------	-----------------------	--	--

Centros tipo “D” o Aulas Cervantes

Bratislava Liubliana Zagreb Nicosia	Dakar	Hanoi Kuala Lumpur Seúl Yakarta	Boston Calgary Seattle
--	-------	--	------------------------------

(1): Inicio de actividades 1 de julio de 2013

(2): El centro de Damasco cesó sus actividades por motivos de seguridad, dada la situación bélica en Siria.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467G. Investigación y desarrollo de la
Sociedad de la Información**

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

Este Programa persigue la consecución de los siguientes objetivos en el ámbito de las competencias del MAEC:

- Desarrollo de la sociedad de la información tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros Organismos Públicos y con los ciudadanos.
- Canalización de las relaciones con los ciudadanos y las instituciones a través de un portal accesible en varios idiomas.

La ejecución de este Programa corresponde a la Dirección General del Servicio Exterior (a través de la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes) y a la Oficina de Información Diplomática.

2. ACTIVIDADES

2.1. Desarrollo de la sociedad de la información, tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros Organismos Públicos y con los ciudadanos

- Desarrollo de nuevos sistemas de información que faciliten la administración electrónica en los procedimientos administrativos orientados al ciudadano.
- Ampliación del número de sistemas de información adecuados a los requerimientos de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.
- En concreto, en 2014 se prestará un esfuerzo especial para dotar de firma electrónica a los empleados del Ministerio que trabajan en Embajadas y Consulados, pues se trata de un requisito básico para poder desarrollar aplicaciones informáticas en distintos ámbitos funcionales que permitan agilizar la gestión y reducir el gasto en envío de documentación por valija diplomática.

– Potenciación de los servicios ofrecidos por los sitios Web de las Representaciones en el exterior, mediante el desarrollo centralizado de aplicaciones tales como: asignación de citas para trámites consulares, información sobre el estado de tramitación de solicitudes de visado y comunicación telemática del cambio de domicilio por parte de los españoles residentes en el extranjero, así como de otros servicios de administración electrónica a los ciudadanos en el exterior. En especial, en 2014 se pretende desarrollar un Convenio con la Agencia Tributaria para agilizar por vía electrónica la concesión del NIE a extranjeros que lo soliciten en nuestros Consulados y se acometerán los preparativos para la implantación del proyectado Registro Civil Consular Digital.

– Potenciación de la Intranet del MAEC, con objeto de poder compartir documentos y de lograr la incorporación progresiva de flujos electrónicos de tramitación administrativa, autenticada mediante firma electrónica.

2.2. Canalización de las relaciones con los ciudadanos y las instituciones a través de un portal accesible en varios idiomas

– Seguirán desarrollándose las actuaciones necesarias para ofrecer a todos los destinatarios de la información generada por el MAEC un portal accesible en diversos idiomas, tanto en lo que se refiere a la versión internacional, con traducción a las principales lenguas oficiales de la Unión Europea, como a nivel de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Desarrollo, implantación y mantenimiento de diversos sistemas de información (Miles de €)	2.203,19	2.056,27	2.252,19	2.252,19	1.919,66

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Sitios Web (Nº)	310	310	315	315	315
2. Páginas totales (Nº)	23.200	23.200	23.500	23.500	24.000
3. Empleados con firma electrónica (Nº)	1.500	1.000	1.600	3.000	4.500
4. Servicios Web implementados (Nº)	12	12	12	12	13
5. Instalaciones red satelital (Nº)	31	30	---	---	---
6. Instalaciones proyecto VIS (Nº)	28	28	100	100	---
De medios:					
1. Representaciones, documentos, desarrollo de sistemas de información, licencias de software, etc. (Miles €)	1.682,39	1.668	1.542,19	1.542,19	1.859,66
2. Coste desarrollo 2ª fase LINCE (Miles €)	28,61	28,61	---	---	---
3. Costes despliegue VIS (Miles €)	419,00	349,42	600,00	600,00	---
4. Coste traducción página Web a otros idiomas (Miles €)	11,00	10,24	60,00	15,00	60,00